

**Indicador de Admisiones a Tratamiento por
abuso o dependencia a sustancias o por
adicciones comportamentales en
Andalucía. Año 2023**

Indicador de Admisiones a Tratamiento por abuso o dependencia a sustancias o por adicciones comportamentales en Andalucía.

Año 2023



Junta de Andalucía
Consejería de Salud y Consumo

15 de marzo de 2024



Agradecimientos:

Nuestro agradecimiento a los y las profesionales de la Red Pública de Atención a las Adicciones de Andalucía por su trabajo y dedicación diaria.

Informe realizado por encargo:

Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones. Consejería de Salud y Consumo.

Equipo de análisis y redacción:

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Mónica Tena Aguilar. Psicóloga. Jefatura de Seguimiento de Programas y Gestión del Conocimiento en Adicciones. Departamento de Apoyo Técnico al Plan Andaluz Sobre Drogas y Adicciones (PASDA).

Antonio Suárez Pliego. Técnico informático. Jefatura de Seguimiento de Programas y Gestión del Conocimiento en Adicciones. Departamento de Apoyo Técnico al PASDA.

Coordinación y supervisión:

Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Rosario Ballesta Gómez. Responsable de la Jefatura de Seguimiento de Programas y Gestión del Conocimiento en Adicciones.

Ara Millán Jiménez. Responsable del Departamento de Apoyo al PASDA



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	5
PRINCIPALES CONCLUSIONES.....	5
METODOLOGÍA.....	11
A. INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO DE LOS DATOS	11
B. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO.....	12
C. POBLACIÓN DE ESTUDIO.....	12
RESULTADOS	13
1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO.....	13
1.1. PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS	19
1.2. PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO MENORES DE EDAD.....	21
1.3. PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO NACIDAS FUERA DE ESPAÑA.....	25
2. PERFIL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO SEGÚN SUSTANCIA O ADICCIÓN PRINCIPAL.....	28
2.1. SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	28
2.1.1. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	28
2.1.1.1. EDAD MEDIA EN EL MOMENTO DE LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO.....	28
2.1.1.2. SEXO.....	30
2.1.1.3. NIVEL DE ESTUDIOS.....	30
2.1.1.4. SITUACIÓN LABORAL	31
2.1.1.5. MODELO DE CONVIVENCIA	33
2.1.1.6. CONVIVENCIA CON FAMILIARES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES.....	34
2.1.1.7. LUGAR DE RESIDENCIA O ALOJAMIENTO.....	35
2.1.2. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL PATRÓN DE CONSUMO.....	36
2.1.2.1. EDAD MEDIA DE INICIO AL CONSUMO SEGÚN LA SUSTANCIA QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO.....	36
2.1.2.2. FRECUENCIA DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DURANTE LOS 30 DÍAS PREVIOS A LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO	37
2.1.2.3. VÍA MÁS FRECUENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA DROGA PRINCIPAL EN LOS 30 ÚLTIMOS DÍAS DE CONSUMO	38
2.1.2.4. OTRAS DROGAS CONSUMIDAS O CONDUCTAS ADICTIVAS REALIZADAS EN LOS 30 DÍAS PREVIOS A LA ADMISIÓN.....	40



2.1.3.	VARIABLES RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO.....	42
2.1.3.1.	TRATAMIENTOS PREVIOS.....	42
2.1.3.2.	TIEMPO CONSUMIENDO HASTA LA PRIMERA DEMANDA DE TRATAMIENTO.....	44
2.1.3.3.	FUENTE PRINCIPAL DE REFERENCIA QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO	46
2.2.	ADICCIONES COMPORTAMENTALES	47
2.2.1.	JUEGO PATOLÓGICO	49
2.2.1.1.	PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO POR JUEGO PATOLÓGICO	49
2.2.1.2.	CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS	50
2.2.1.3.	NIVEL DE ESTUDIOS.....	52
2.2.1.4.	SITUACIÓN LABORAL	53
2.2.1.5.	MODELO DE CONVIVENCIA	53
2.2.1.6.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ADICCIÓN AL JUEGO	54
2.2.1.7.	TIPO DE JUEGO	54
2.2.1.8.	REGISTRO GENERAL DE INTERDICCIONES DE ACCESO AL JUEGO	56
2.2.1.9.	MODALIDAD DE JUEGO.....	57
2.2.1.10.	FRECUENCIA DE JUEGO	57
2.2.1.11.	PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA ADICCIÓN AL JUEGO	58
2.2.1.12.	CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ASOCIADAS A LA ADICCIÓN AL JUEGO	60
2.2.1.13.	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO	61
2.2.1.14.	FUENTE PRINCIPAL DE REFERENCIA PARA LA DEMANDA DE TRATAMIENTO.....	62
2.2.2.	OTRAS ADICCIONES COMPORTAMENTALES	65
2.2.2.1.	EVOLUCIÓN POR TIPO DE ADICCIÓN COMPORTAMENTAL Y SEXO	65
2.2.2.2.	EDAD MEDIA Y SEXO.....	66
2.2.2.3.	MENORES DE EDAD	68
2.2.2.4.	ADICCIONES COMPORTAMENTALES POR PROVINCIA.....	69
3.	PERSONAS EN TRATAMIENTO EN LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, RPAA	70
	ANEXO DATOS	74



INTRODUCCIÓN

El Indicador de Admisiones a Tratamiento se define como el número de personas admitidas a tratamiento registradas en los Centros de Tratamientos Ambulatorios (CTAs), a través de la Ficha de Información Básica de Admisión a Tratamiento (FIBAT), por abuso o dependencia de las sustancias psicoactivas descritas en la clasificación del Sistema Estatal de Información Permanente sobre Adicciones a Drogas (SEIPAD) y/o por adicciones comportamentales.

Anualmente se registran episodios tanto de las personas admitidas a tratamiento por primera vez, como de aquellas que tienen algún tratamiento previo por la misma sustancia o adicción o por otras diferentes.

Este Indicador permite detectar cambios en el tipo de sustancias o adicciones que generan las demandas de tratamiento, obtener información relevante sobre las características sociodemográficas y sanitarias, y prever nuevos perfiles de consumo. De este modo suministra información única para la planificación, facilita la elaboración de estrategias preventivas y permite adaptar los programas y recursos a las necesidades de las personas admitidas a tratamiento.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

- **Número total de personas admitidas a tratamiento:** El número asciende a 19.171 admisiones, 966 más respecto a 2022. A pesar del incremento de las personas admitidas a tratamiento para casi todas las sustancias, se mantienen estables los porcentajes según la sustancia principal registrada. El alcohol supone un 1,1% menos y el tabaco y la cocaína un 1,9% y un 1,8% respectivamente, más que en 2022.



- **Personas admitidas a tratamiento por sexo:** el porcentaje de mujeres admitidas a tratamiento (18,8%) es muy inferior respecto al de hombres y muy similar respecto al año 2022 (18,7%). Esto se debe a que la mayoría de las mujeres no acceden o acceden más tarde que los hombres a solicitar tratamiento en la Red Pública de Atención a las Adicciones (RPAA) y cuando solicitan tratamiento suelen hacerlo por el abuso de sustancias legales.

Las mujeres admitidas a tratamiento por consumo de hipnosedantes* suponen un 46,5%, por adicciones comportamentales distintas al juego patológico (compras, sexo, trabajo, etc...) un 28,6% y por alcohol un 22,8%. El porcentaje más reducido lo representa el juego patológico (6,6%).

- **Personas admitidas a tratamiento según la sustancia que ha motivado la admisión:** la cocaína ha sido la sustancia por la que más personas han sido admitidas a tratamiento en este último año (30,7%) suponiendo el 33% de los hombres y el 20,5% de las de mujeres. Le siguen las personas admitidas a tratamiento por alcohol (27,9%), el cannabis (14,3%) y heroína y/o “rebujaos” (13%). El juego patológico representa el 4,9% y el tabaco** el 3,9%.
- **Personas admitidas a tratamiento por los Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias (EAIIPP):** el número de personas admitidas a tratamiento asciende a 558, lo que representa el 2,9% del total (46 menos que el año anterior, 3,3%). El número de mujeres admitidas a tratamiento notificadas por los EAIP ha sido de 67.

*Las admisiones a tratamiento por hipnosedantes que contempla este informe son producidas por el consumo de estas sustancias sin prescripción médica o por el abuso de las que se prescriben.

** Hay que tener en cuenta que en este porcentaje no se encuentran incluidas las personas que son atendidas en las Unidades de Deshabitación Tabáquica del Servicio Andaluz de Salud, por lo tanto la representatividad es relativa.



El 43% de las personas fueron admitidas a tratamiento en prisión por cocaína y el 31% por heroína y/o “rebujaos” (en el año anterior el 44,4% y el 30,1% respectivamente). En ambos casos, los porcentajes son muy superiores al total de las personas admitidas por estas sustancias (30,7% y 13% respectivamente).

- **Personas menores de edad admitidas a tratamiento:** el número asciende a 534, lo que representa el 2,8% (31 menos que el año anterior). El cannabis es la sustancia por la que más personas menores de edad son admitidas a tratamiento, 82,9%, seguida de las adicciones comportamentales, 6,5% (en 2022 el 80,6% y 8,9% respectivamente).
- **Personas nacidas fuera de España admitidas a tratamiento:** fueron admitidas a tratamiento 1.599 personas, el 8,3% (96 más que en 2022). Los hombres representan un 75,7% y las mujeres un 24,3% (porcentaje superior al 18,8% del total de las mujeres admitidas a tratamiento). Según la sustancia o adicción comportamental, el 34,3% fueron personas admitidas por alcohol (hasta el 52,1% de las mujeres extranjeras), 24,6% por cocaína, 20,1% por cannabis, 8,4% por heroína y/o “rebujaos”, 4,4% por juego patológico, 2,3% por otros opioides y el 2,1% por tabaco.
- **Medias de edad de las personas admitidas a tratamiento:** Las medias de edad más elevadas las presentan las personas admitidas a tratamiento por alcohol (47,7 años), heroína y/ o “rebujaos” (46,8 años) e hipnóticos y sedantes (44,2 años). Por el contrario, las admitidas por consumo abusivo o dependencia a MDMA y a cannabis presentan las medias de edad más bajas (29,3 y 29,1 años respectivamente). En función del sexo, la diferencia más significativa se encuentra en las personas admitidas a tratamiento por MDMA, donde las mujeres tienen una media de edad de 7,3 años menos que los hombres.
- **Situación laboral más habitual de las personas admitidas a tratamiento:** independientemente del tipo de sustancia consumida, el desempleo es la



situación laboral más habitual, para el 62,2% de las personas admitidas a tratamiento por heroína y/o “rebujao” y el 36,2% de las admitidas por alcohol. Son destacables los porcentajes de estudiantes entre las personas admitidas por consumo de cannabis (19,8%), alcanzando el 24,5% en el caso de las mujeres.

- **Modelo de convivencia de las personas admitidas a tratamiento:** Se observa que independientemente de la sustancia o adicción que motiva el tratamiento, el porcentaje de hombres que viven con su “familia de origen” es más elevado que el de las mujeres. El modelo de convivencia monoparental “únicamente hijos/hijas” es más elevado en las mujeres. Según el tipo de sustancia, para las personas admitidas por alcohol, el modelo de convivencia más habitual es la “pareja e hijos o hijas” y para el resto de sustancias predomina la “familia de origen”.
- **Edades de inicio al consumo de las personas admitidas a tratamiento:** las edades de inicio al consumo más elevadas las presentan las personas admitidas a tratamiento por hipnosedantes, 29,6 años y por juego patológico 24,9 años. Las edades más bajas se detectan en las personas consumidoras de cannabis (16,1 años) y alcohol (16,4 años). El inicio del consumo de heroína y/o “rebujao” se sitúa en los 23,2 años, cocaína en los 21 años y adicciones sin sustancia (no incluido el juego patológico) en los 24,3 años. Según el sexo, la edad media de inicio en el consumo es más elevada en las mujeres, principalmente en el consumo de cocaína, adicciones comportamentales distintas a juego y para el juego patológico, donde presentan una diferencia de 3,1; 8,5 y 8,7 años de media respectivamente más que los hombres.
- **Uso de la vía inyectada como vía principal de consumo:** el 1,8% de las personas admitidas por heroína y/o “rebujao” utilizaron esta vía de forma habitual en los últimos 30 días de consumo, similar al uso en 2022 con un 1,6%.



- **Personas admitidas a tratamiento por primera vez:** Los porcentajes más elevados de personas admitidas a tratamiento por primera vez han sido por MDMA, cannabis e hipnosedantes (76,5%, 60,6% y 50,6% respectivamente). Según el sexo, las mujeres alcanzan porcentajes más altos en realizar primeros tratamientos que los hombres. Por otra parte, las sustancias que han generado porcentajes más altos de readmisiones por la misma droga han sido la heroína y/o “rebujaio” (42%) y el alcohol (36,9%).

Al igual que en 2022, este último año vuelve a bajar sobre todo el porcentaje de personas admitidas a tratamiento por primera vez por cannabis, 4% menos que en 2022. Por el contrario, se observa un aumento para MDMA, con un 13,2% más que en el año anterior de personas admitidas por primera vez por el consumo de esta sustancia.

- **Media de años de consumo hasta que las personas demandan tratamiento por primera vez:** las personas que más tiempo llevan consumiendo son las admitidas por alcohol, 30,6 años desde el primer consumo (16 años desde que inician el consumo abusivo), seguidas de las personas admitidas por consumo de heroína y/o “rebujaio” con una media de 19,3 años, por consumo de cocaína 14,7 años, por hipnóticos y sedantes y por cannabis se sitúa la media de edad en 12,7 y 10,7 años respectivamente y por consumo de MDMA en 6,9 años. Según el sexo, los hombres consumen heroína y/ o “rebujaio” durante casi cinco años más de media que las mujeres hasta que demandan tratamiento, al contrario que los hipnosedantes.
- **Fuente de referencia como principal motivación para iniciar tratamiento:** para las personas que inician tratamiento por consumo de heroína y/o rebujaio, la fuente de motivación principal para iniciar el tratamiento es la “iniciativa propia” (69,4%). Entre las personas admitidas a tratamiento por cannabis, las fuentes de referencia más citadas son la “iniciativa propia” (32,5%) y la “familia/amistades (18,7%) y para las



admitidas por hipnosedantes las fuentes son por “iniciativa propia” (28,2%), la “Atención Primaria de Salud” (25,3%) y los “servicios de Salud Mental” (16,3%). Los hombres señalan, en general más la iniciativa propia y la familia/amistades que las mujeres, en cambio, ellas señalan más a los servicios sociales.

- **Seguimiento por Salud Mental:** de las personas admitidas en 2023 un 5,7% están en seguimiento en Salud Mental (5,1% de hombres y 8,4% de mujeres). Según la sustancia que motiva el tratamiento, las personas que más están en seguimiento en Salud Mental son las admitidas por alucinógenos y sustancias volátiles (14,3% respectivamente).
- **Personas admitidas por juego patológico:** 945 personas fueron admitidas a tratamiento (16 menos que en 2022). La mayor parte de estas personas fueron hombres (93,4%). Según el tipo de juego los slots, máquinas de azar o tragaperras representan el 39,8% de las admisiones, seguido de los juegos de casino (24,1%) y de las apuestas deportivas (19,9%). Esta distribución es diferente según el sexo, las mujeres demandan tratamiento principalmente por jugar al bingo (17,7% mujeres y 0,7% hombres) y a la lotería (16,1% mujeres y 4,3% hombres), y los hombres por apuestas deportivas (20,8% hombres y 6,5% mujeres). La mayor parte de las personas que demandan tratamiento juegan de forma presencial, el 58,5% (hasta el 70,7% en el caso de las mujeres). Los problemas económicos (80,2%) y los conflictos familiares (78,2%) son los motivos más frecuentes que identifican las personas admitidas a tratamiento por esta adicción.
- **Personas admitidas por adicciones comportamentales distintas al juego patológico:** se han registrado 185 personas (mismo número que en 2022). Según el tipo de adicción, 50 personas fueron admitidas por adicción a las compras, 37 al sexo, 34 al móvil, 33 a videojuegos, 12 a internet, 10 a la adivinación/tarot, 7 a redes sociales y 2 al trabajo. Hay un mayor porcentaje de mujeres en la adicción a las compras (52% mujeres y 48%



hombres). Por el contrario, en la adicción a videojuegos y a internet, el porcentaje de hombres es superior al 90% y representan el 100% de las adicciones al sexo.

- **Personas en tratamiento en la RPAA:** el número total de personas en tratamiento asciende a 52.757, el 82,8% hombres y el 17,2% mujeres. El 26,6% de las personas se encontraban en tratamiento por consumo de heroína y/o “rebujao” por delante del alcohol y la cocaína. Esto se debe a que la duración media del tratamiento por opiáceos es más elevada que para el resto de sustancias, principalmente por aquellas personas adscritas al Programa de Tratamiento con Metadona (PTM) que presenta una elevada adherencia (8,4 años en tratamiento como media). Un 7,2% de las personas activas en tratamiento en 2023 han estado en seguimiento en Salud Mental (6,5% de hombres y 10,5% de mujeres).

METODOLOGÍA

A. INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO DE LOS DATOS

Los datos para la elaboración de este Indicador se registran a través de la Ficha de Información Básica de Admisión a Tratamiento (FIBAT).

Esta Ficha incluye una serie de ítems consensuados por el Centro de Monitorización Europeo sobre Drogas y Adicciones (EMCDDA, 2000) para todos los CTAs de Europa que notifican este Indicador, que son los siguientes:

- Información sobre variables socio-demográficas.
- Aspectos relacionados con el inicio del tratamiento.
- Información relacionada con la adicción que motiva el tratamiento.



También, la FIBAT engloba otra serie de ítems propuestos por la Comunidad Autónoma Andaluza, para dar respuesta a la necesidad de adaptación a los nuevos patrones de consumo y a las características poblacionales específicas de Andalucía.

B. PROCEDIMIENTO DE REGISTRO

La recogida de los datos comienza cuando una persona es admitida a tratamiento y tras valorar que cumple con los criterios de abuso o dependencia.

Desde 2003, el registro de la FIBAT se lleva a cabo de forma automatizada a través del Sistema de Información del Plan Andaluz sobre Drogas y Adicciones (SIPASDA) lo que permite obtener la información en tiempo real y de forma fiable y eficaz.

C. POBLACIÓN DE ESTUDIO

La población de estudio la constituyen aquellas personas que fueron admitidas a tratamiento en un CTA público o concertado de la RPAA, por consumo de alguna sustancia psicoactiva, por juego patológico y/o por otras adicciones comportamentales en el año 2023.

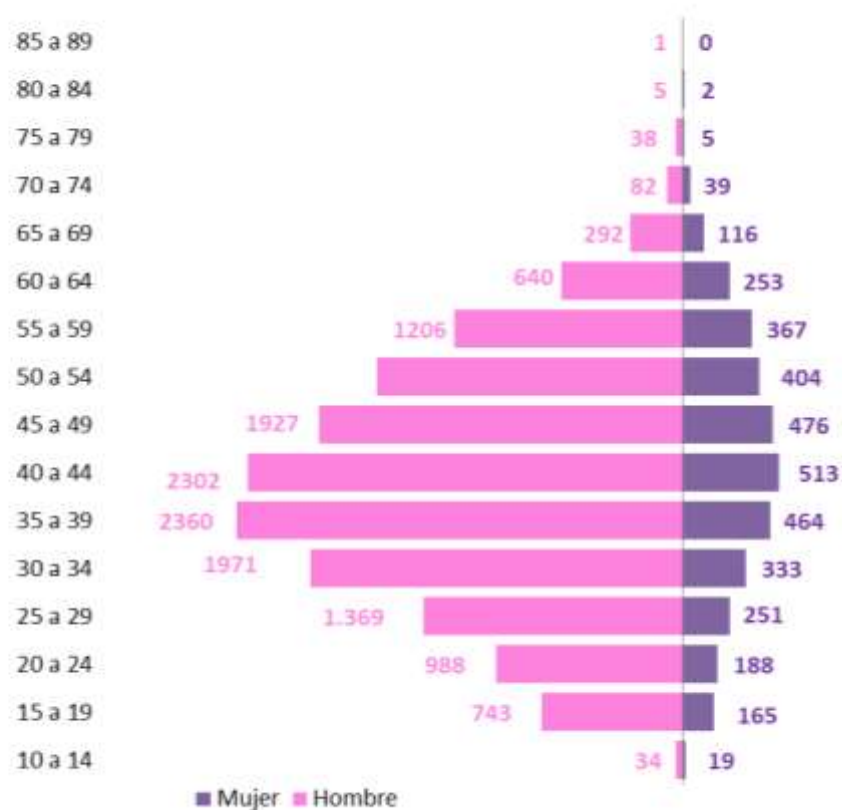
A todas las personas admitidas a tratamiento se les cumplimenta la FIBAT, lo que implica disponer de todos los datos de la población de estudio. Esto representa una gran ventaja para el posterior análisis estadístico, ya que no es preciso realizar inferencias para generalizar la información obtenida a la población.



RESULTADOS

1. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO

Se han registrado en Andalucía 19.171 personas admitidas a tratamiento en los CTAs de la RPAA (966 más que el año anterior), 15.575 hombres (81,2%) y 3.596 mujeres (18,8%).



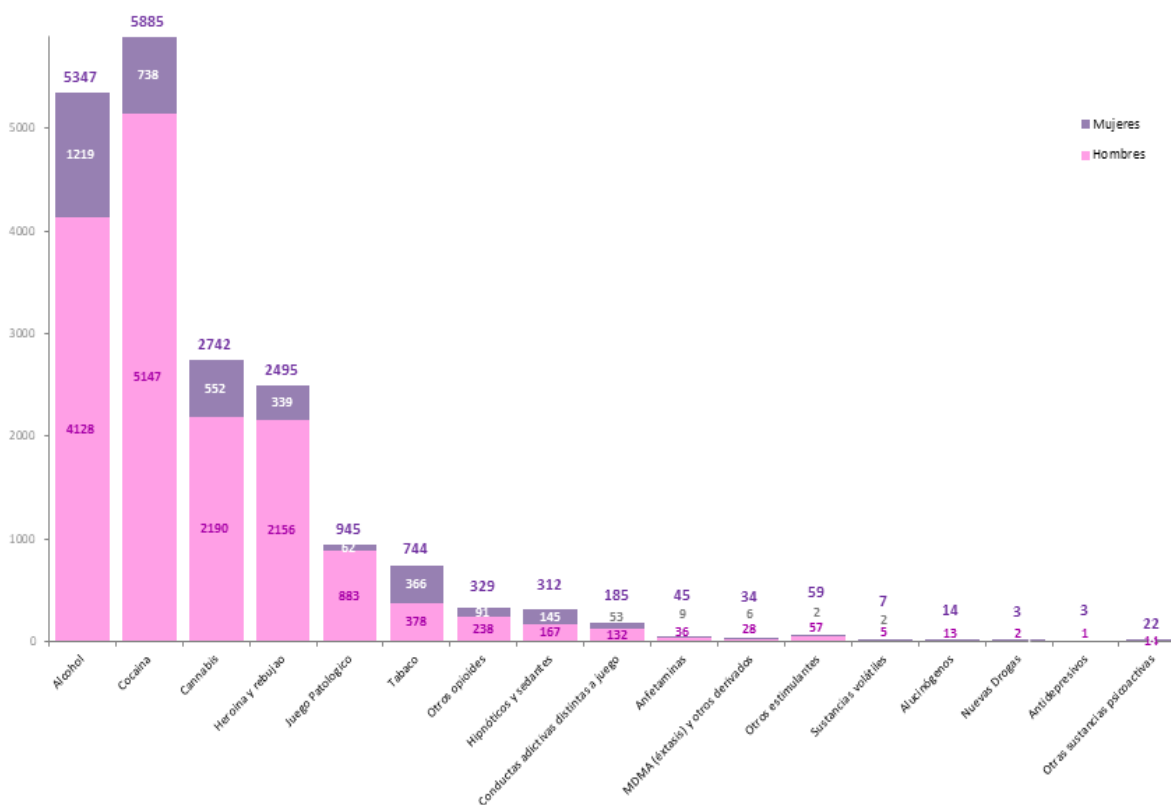
Gráfica 1. Edad y sexo de las personas en el momento de ser admitidas a tratamiento.

Las personas admitidas a tratamiento tienen una media de edad de 41,4 años (40,8 años en 2022). Las mujeres presentan una media de edad mayor que los hombres (43,4 años las mujeres y 41 los hombres).



Según el tipo de sustancia o adicción principal que motiva el tratamiento, las personas admitidas a tratamiento por cocaína superan a las admitidas por alcohol (en 2022 el mayor porcentaje de personas admitidas fue por alcohol). A pesar de que el alcohol disminuye respecto al año anterior, esta bajada es muy leve (sólo un 1,1% menos).

Tras el porcentaje de personas admitidas a tratamiento por cocaína con 5.885 (30,7%), se encontraría el de admitidas por alcohol con 5.347 (27,9%), por cannabis con 2.742 (14,3%) y por heroína y/o “rebujaos” con 2.495 (13%).



Gráfica 2. Personas admitidas a tratamiento según sustancia o adicción principal y sexo

Para los hombres, la cocaína es la sustancia por la que más demandan ser admitidos a tratamiento, 33% del total de las admisiones a tratamiento superando el porcentaje de los admitidos por alcohol, con un 26,5%.



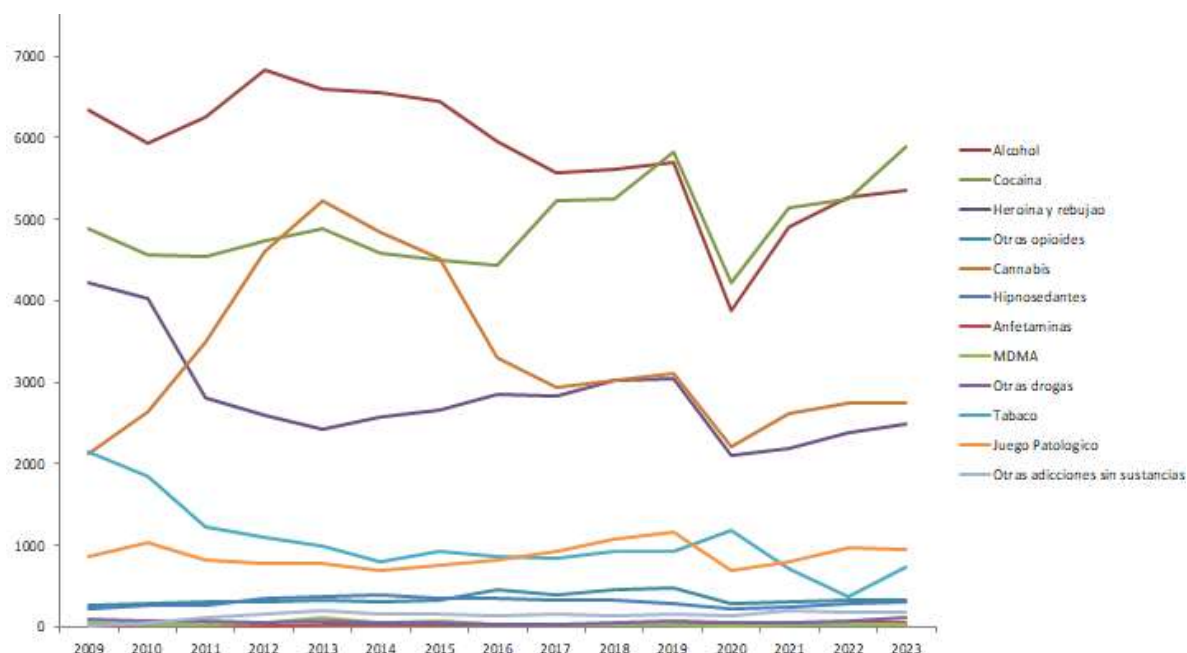
Para las mujeres el porcentaje más elevado lo representan las admitidas por alcohol 33,9%, seguido del porcentaje de admitidas por cocaína 20,5%. El juego patológico representa para ellas un porcentaje menor que para los hombres (1,7% vs 5,7%), al contrario de lo que sucede con los tratamientos por hipnóticos y sedantes, que representan el 4% de las admisiones a tratamiento de mujeres y el 1,1% hombres.

Las mujeres son consumidoras en mayor proporción que los hombres de sustancias de comercio legal: alcohol, tabaco en algunos grupos de edad e hipnosedantes en todas las edades. Por otra parte, el estigma social es mayor hacia las mujeres que consumen drogas.

Las mayores diferencias según el sexo se encuentran en las personas admitidas por cocaína (33% hombres y 20,5% mujeres) y en las admitidas por alcohol y tabaco (alrededor del 7% más mujeres que hombres para cada sustancia). (ANEXO DATOS. Tabla 9)

En la siguiente gráfica se muestra la evolución de este Indicador desde 2009. En 2023 a pesar del incremento de las personas admitidas para casi todas las sustancias, se mantiene una estabilización en los porcentajes según la sustancia principal.

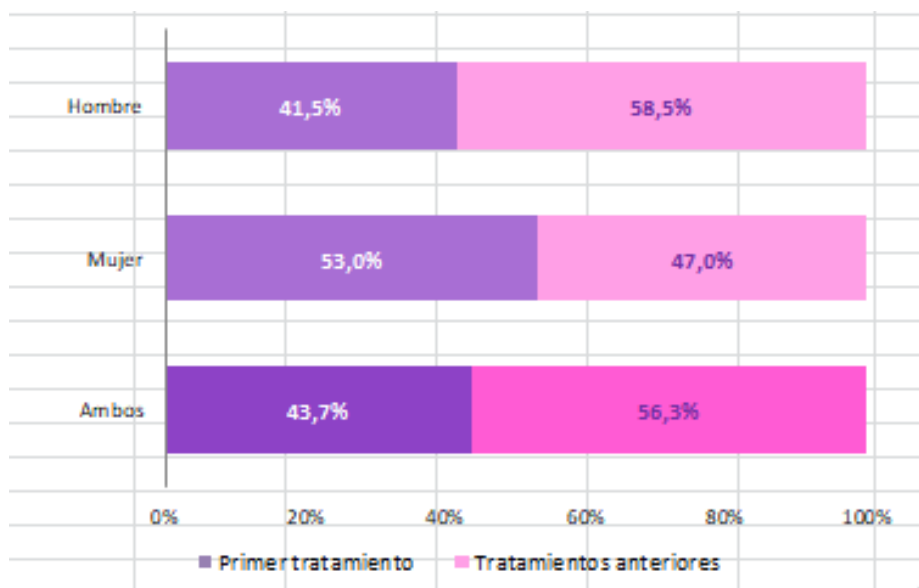
Se observan cambios leves: un 1,1% menos de personas admitidas por alcohol y un 1,9% y 1,8% más de personas admitidas por tabaco y cocaína respectivamente, respecto a 2022.



Gráfica 3. Evolución de las personas admitidas a tratamiento según sustancia o adicción principal

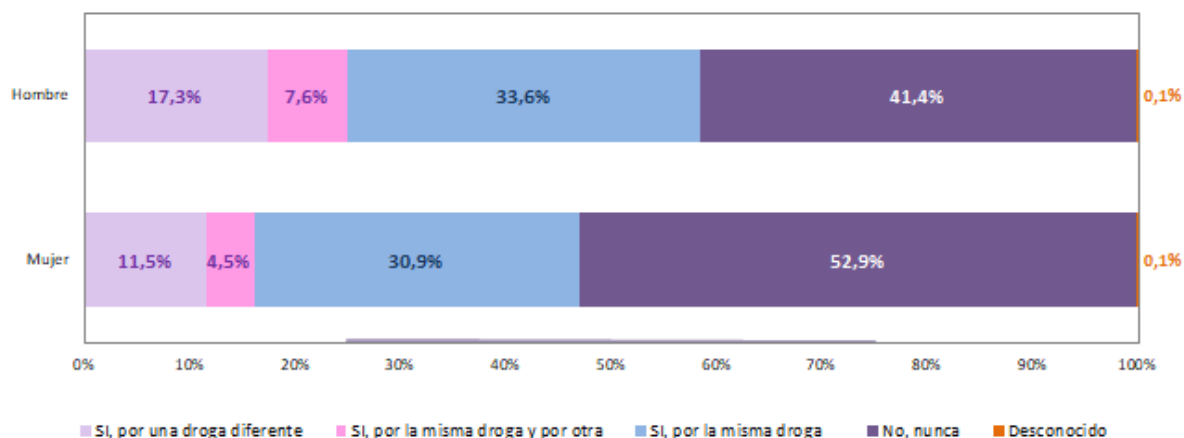
Aunque para el cannabis el número de personas admitidas es similar al del año anterior, el porcentaje es 0,8% más bajo. (ANEXO DATOS. Tabla 10).

El 43,7% del total de personas admitidas a tratamiento corresponden a personas que acceden a tratamiento por primera vez y el 56,3% a personas que han estado en tratamiento previamente (readmisiones) por la misma adicción o por otra, representando porcentajes muy similares al año 2022. (Ver ANEXO DATOS. Tabla 11)



Gráfica 4. Porcentajes de personas admitidas a tratamiento por tratamientos previos y sexo.

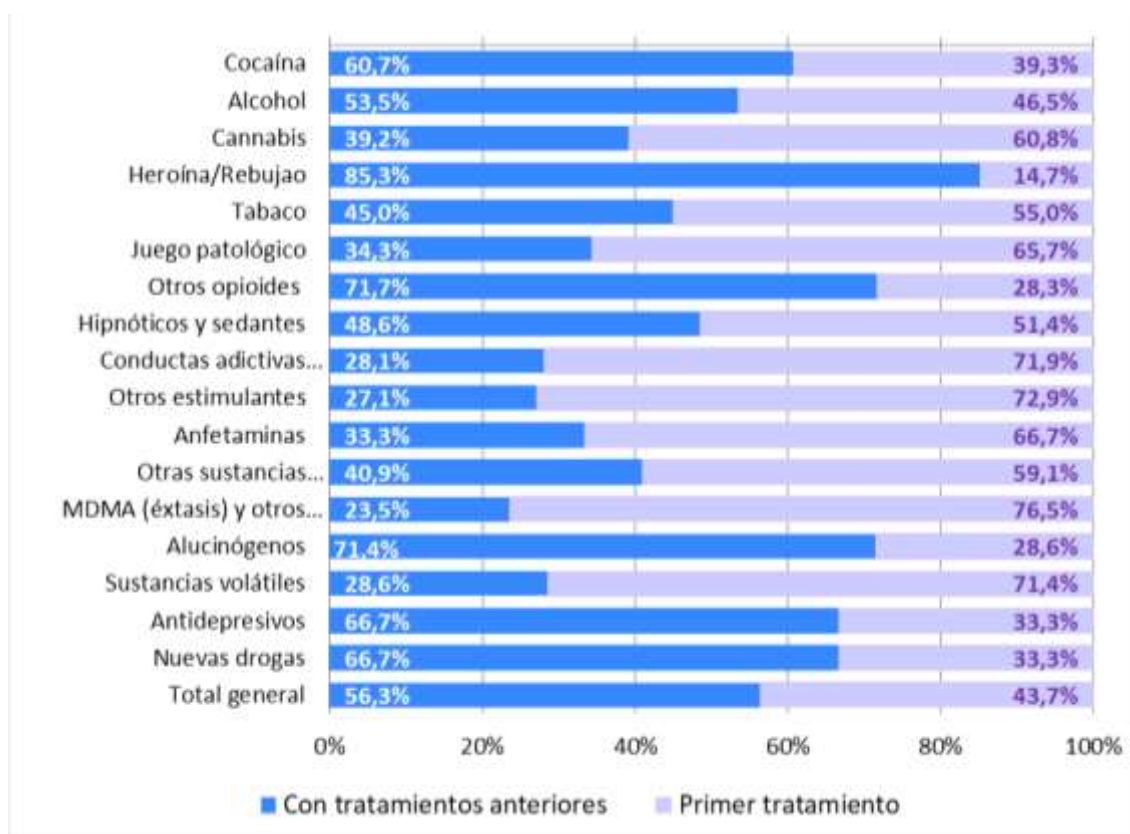
En la siguiente gráfica se detalla la casuística de los tratamientos previos por sexo:



Gráfica 5. Personas admitidas a tratamiento por tratamientos previos y sexo.



Se observa que los porcentajes más elevados de personas admitidas con tratamientos previos corresponden a heroína y/o “rebujaos” (85,3%), otros opioides (71,7%), cocaína (60,7%) y alcohol (53,5%). (ANEXO DATOS. Tabla 12)



Gráfica 6. Porcentaje de personas admitidas a tratamiento según sustancia o adicción principal, sexo y tratamientos previos.

Al analizar las personas admitidas a tratamiento por provincia, se observa que en la provincia de Sevilla se han registrado el mayor número de personas (20,9%), seguida de la provincia de Cádiz (17,8%) y Málaga (16,5%). (ANEXO DATOS. Tabla 13 y 14).



1.1. PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

En la actualidad la RPAA cuenta con Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias (EAIIPP) en 10 prisiones.

En 2023 los EAIIPP notificaron 558 personas admitidas a tratamiento (2,9% del total), disminuyendo ligeramente respecto al año 2022 que supusieron el 3,3%.

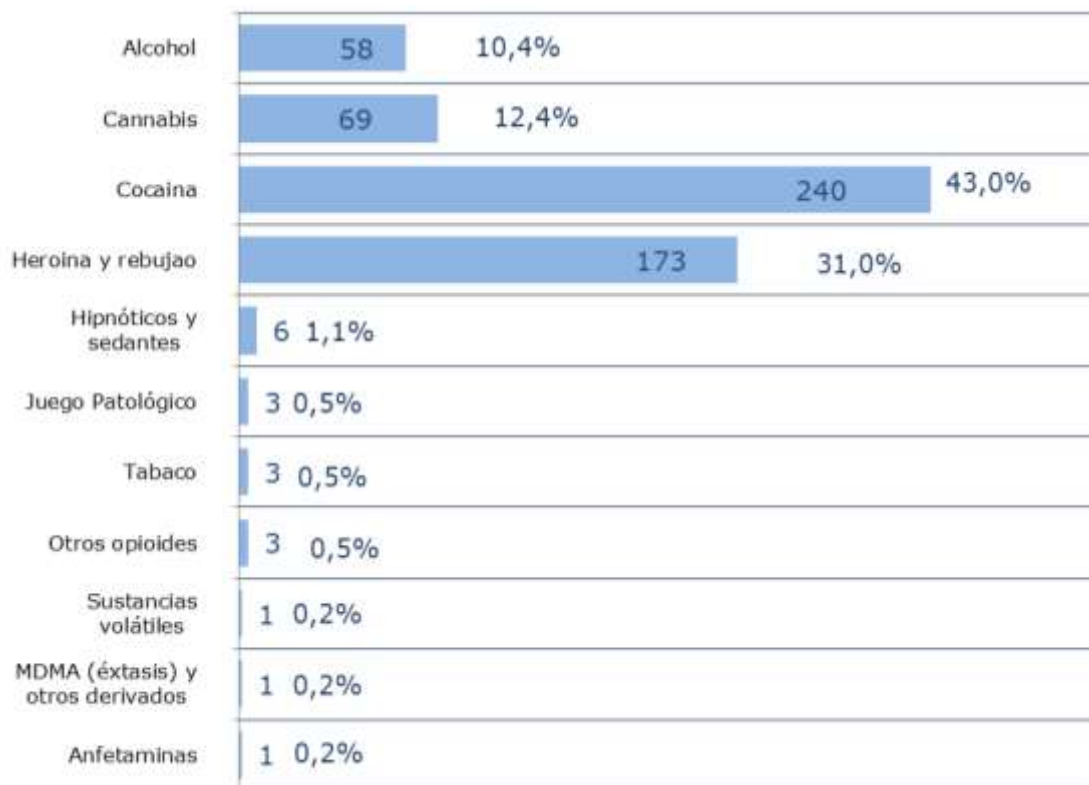
Las hombres admitidos a tratamiento en EAIIPP fueron 491 (88%) y mujeres 67 (12%, lo que supone un porcentaje casi idéntico de mujeres en tratamiento en prisión que en el año anterior).



Gráfica 7. Porcentaje de personas admitidas a tratamiento notificadas por EAIIPP por sexo.

El porcentaje de personas admitidas desde los EAIIPP por cocaína se mantiene estable, y continúa siendo el más elevado con un 43% (44,4% en 2022), superando a las personas admitidas por heroína y/o “rebujao” (31%).

(ANEXO DATOS. Tabla 15)



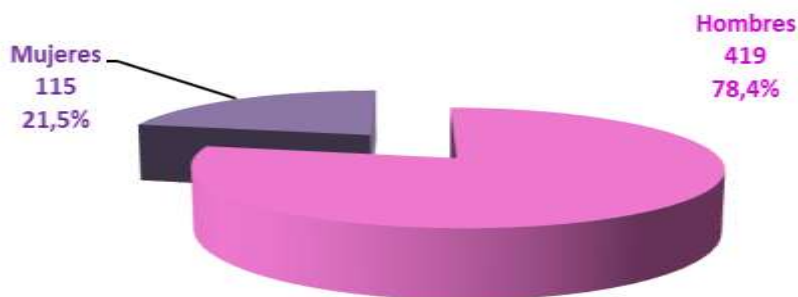
Gráfica 8. Personas admitidas a tratamiento por EAIIPP por sustancia o adicción

El porcentaje de las personas admitidas a tratamiento notificadas desde EAIIPP por cannabis aumenta un 2% pasando del 10,4% al 12,4%. Por el contrario, disminuyen los porcentajes de personas admitidas a tratamiento por alcohol del 12,1% en 2022 a 10,4% este último año. (ANEXO DATOS. Tabla 15 y 16).



1.2. PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO MENORES DE EDAD

Del total de personas admitidas a tratamiento (19.171), las personas menores de edad representan un 2,8%, porcentaje similar al del año anterior 3,1%. Las mujeres menores suponen un 3,2% y los hombres el 2,7% respectivamente, del total de mujeres y hombres admitidos a tratamiento.



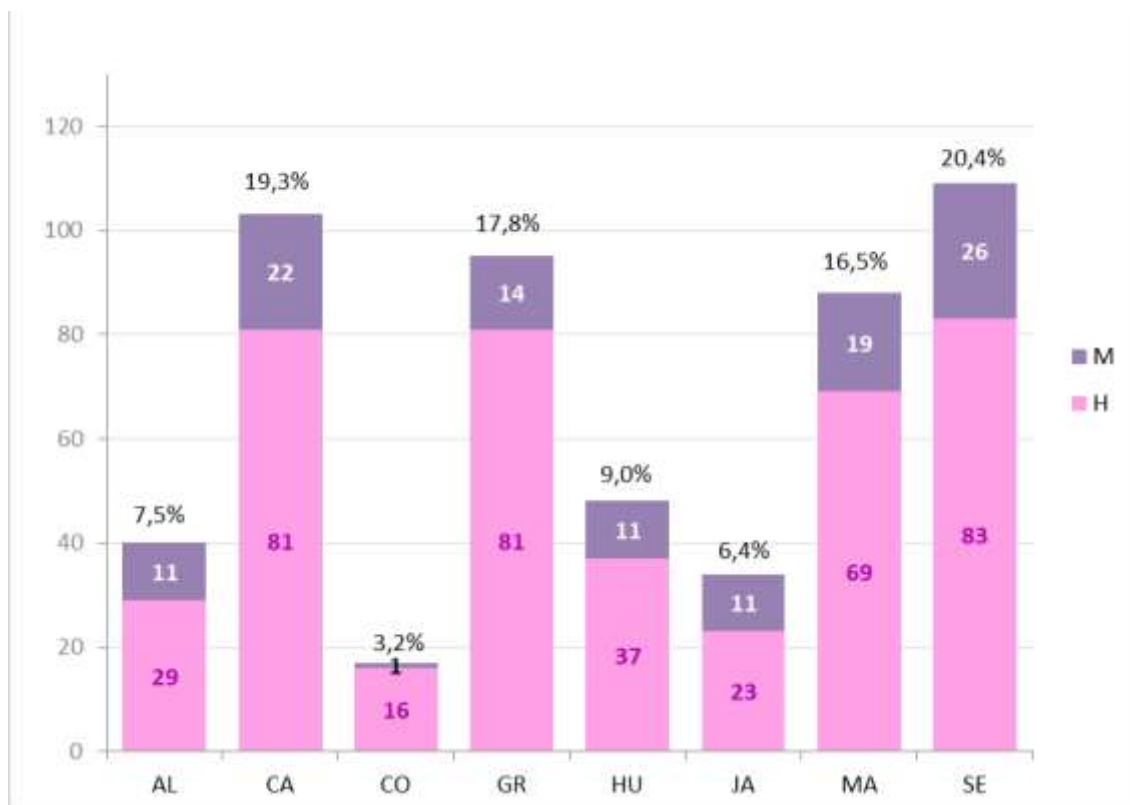
Gráfica 9. Personas menores de edad admitidas a tratamiento por sexo.

Entre las personas menores de edad admitidas a tratamiento, las mujeres representan el 21,5%, porcentaje algo superior al 18,8% que representan en el total de mujeres admitidas a tratamiento.

Las medias de edad por sexo son similares, los hombres presentan una media de 16,7 años y las mujeres de 16,2 años.

El 91,9% de las personas menores de edad admitidas a tratamiento ha nacido en España y el 8,1% en otro país.

En la siguiente gráfica se observan las personas menores de edad admitidas a tratamiento por provincia. (ANEXO DATOS. Tabla 17)

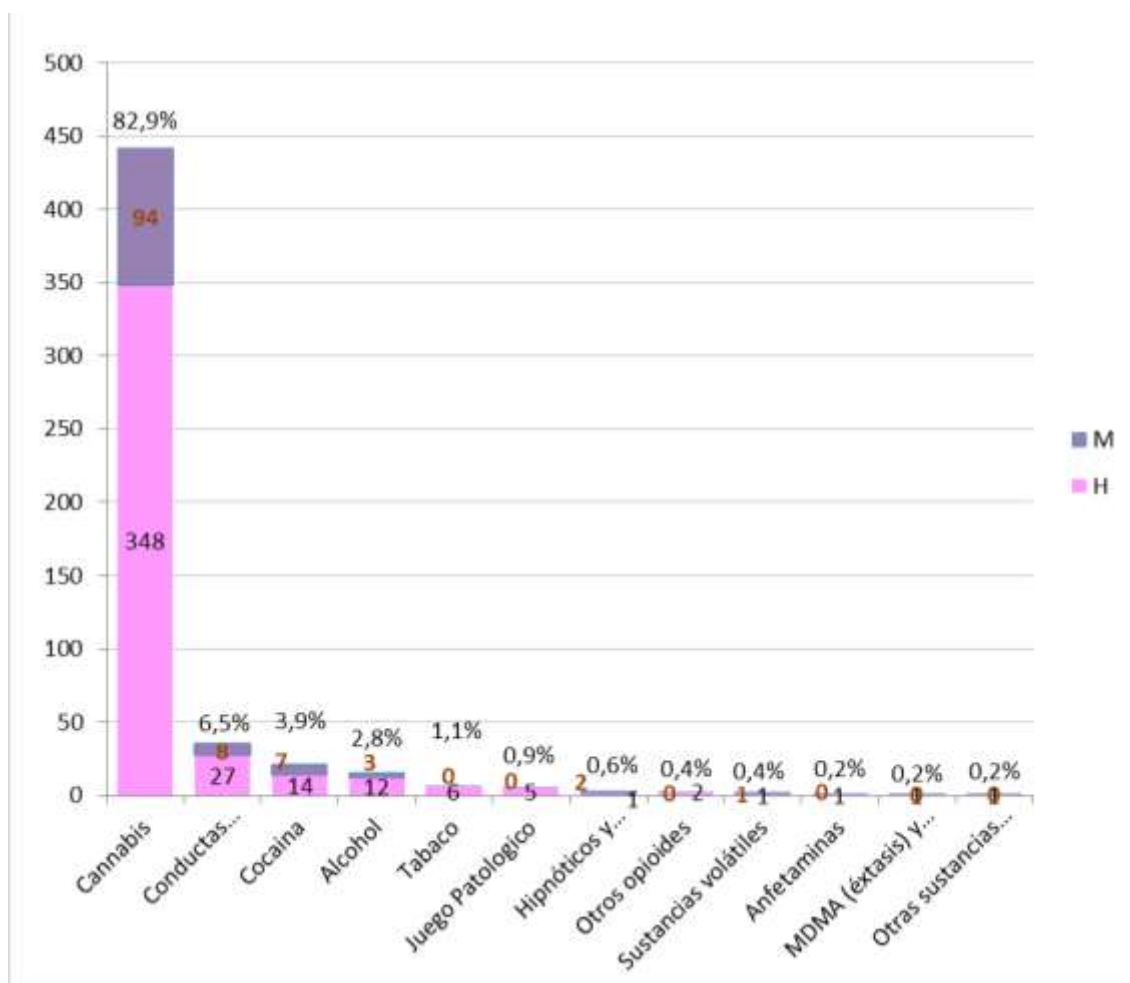


Gráfica 10. Personas menores de edad admitidas a tratamiento por provincia y sexo.

La provincia que más admisiones a tratamiento de menores de edad ha registrado es Sevilla (20,4% del total de menores de edad y un 2,7% respecto al total de personas admitidas en esta provincia). Aunque Granada cuenta con un 17,8% del total de personas menores de edad de Andalucía, suponen el 4,2% del total de personas admitidas en la provincia.

El 84,8% de personas menores de edad han sido admitidas a tratamiento por primera vez.

Por tipo de sustancia, el abuso o dependencia a cannabis ocasiona el 82,9% de los casos de personas menores de edad admitidas a tratamiento. (ANEXO DATOS. Tabla18)

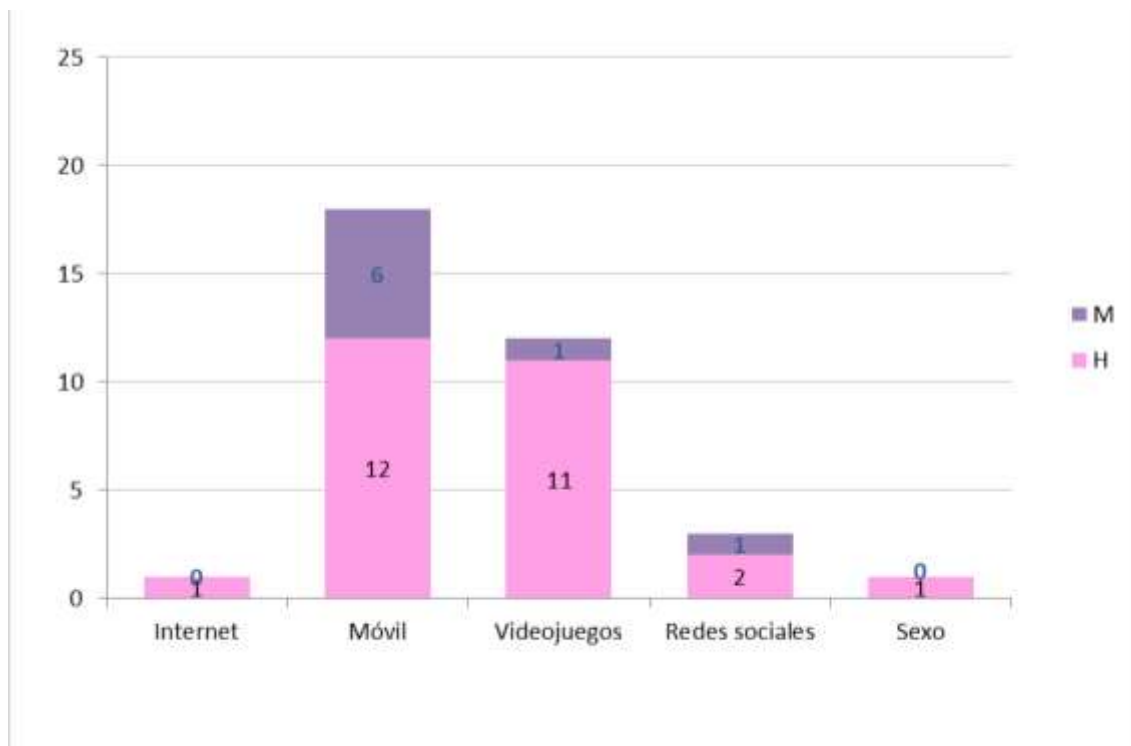


Gráfica 11. Personas menores de edad admitidas a tratamiento por sustancia o adicción principal y sexo.

La siguiente adicción por la que más personas menores demandan tratamiento son las conductas adictivas diferentes al juego patológico con un 6,5%.

El 51,4% de estas personas son por adicción al móvil, 34,3% a videojuegos, 8,6% a redes sociales y 2,9% a internet y al sexo respectivamente.

Hay diferencias por sexo, en los hombres menores de edad admitidos a tratamiento predomina la adicción a videojuegos (40,7% frente al 12,5% en las chicas), mientras que en las mujeres menores de edad predomina la adicción al móvil (75% de ellas frente al 44,4 % de los chicos). (ANEXO DATOS. Tabla 19).



Gráfica 12. Personas menores de edad admitidas a tratamiento por conductas adictivas distintas al juego patológico por sexo.



1.3. PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO NACIDAS FUERA DE ESPAÑA

Durante 2023 fueron admitidas a tratamiento 1.599 personas nacidas fuera de España (96 personas más que en el año anterior), lo que supone el 8,3% del total de personas admitidas, porcentaje idéntico al de 2022.

Tipo de sustancia o adicción	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
	N y % col	N y % col	N y % col
Alcohol	346	202	548
	28,6%	52,1%	34,3%
Cannabis	273	49	322
	22,5%	12,6%	20,1%
Cocaína	323	70	393
	26,7%	18%	24,6%
Heroína y/o "rebujaos"	109	25	134
	9%	6,4%	8,4%
Otros opioides	27	9	36
	2,2%	2,3%	2,3%
Juego Patológico	64	6	70
	5,3%	1,5%	4,4%
Tabaco	15	18	33
	1,2%	4,6%	2,1%
Conductas adictivas distintas a juego patológico	11	1	12
	0,9%	0,3%	0,8%
Hipnóticos y sedantes	12	5	17
	1%	1,3%	1,1%
MDMA (éxtasis) y otros derivados	5	1	6
	0,4%	0,3%	0,4%
Otros estimulantes	15	0	15
	1,2%	0,0%	0,9%
Anfetaminas	3	2	5
	0,2%	0,5%	0,3%
Alucinógenos	3	0	3
	0,2%	0,0%	0,2%
Sustancias volátiles	2	0	2
	0,2%	0,0%	0,1%
Sin especificar	3	0	3
	0,2%	0,0%	0,2%
Total	1.211	388	1.599

Tabla 1. Número y porcentaje de personas nacidas fuera de España según tipo de sustancia o adicción que motiva el tratamiento por sexo



Entre las personas admitidas a tratamiento que han nacido fuera de España, las mujeres representan el 24,3%, porcentaje superior al que suponen las mujeres respecto al total de personas admitidas en el periodo 2023 (18,8%). Este hecho puede suponer el impacto del género interseccionalmente, impacto de etnicidad, migración y género.

Respecto al total de personas nacidas fuera de España admitidas a tratamiento, las mujeres fueron 388 (10,8% del total de mujeres) y los hombres 1.211 (7,8% del total de hombres).

En 2023 el 34,3% de las personas nacidas fuera de España inician tratamiento por alcohol siendo el porcentaje mayoritario, seguido de las admitidas por cocaína, 24,6% y 20,1% por cannabis. La heroína y/o “rebujaos” supuso el 8,4%.

Entre las mujeres nacidas fuera de España, el alcohol es la sustancia principal de las admisiones a tratamiento con un 52,1%. Entre los hombres, los porcentajes más elevados se encuentran en los admitidos a tratamiento por alcohol (28,6%), cocaína (26,7%) y cannabis (22,5%).

Según el país de nacimiento, Marruecos es el país que genera mayor porcentaje de personas admitidas a tratamiento (28,6% de las admisiones de personas nacidas fuera de España), seguido de Rumanía y Colombia (7,4% y 6,1% respectivamente).

De las personas nacidas en Marruecos, la mayor parte de las admitidas a tratamiento han sido por cocaína (36,2%), cannabis (32,1%) y alcohol (13,3%). De las nacidas en Rumanía, destacan las admitidas por alcohol (42,9%) mientras que de Colombia serían sobre todo por alcohol (32%) y por cocaína (26,8%).

En la siguiente tabla se pueden observar las personas admitidas a tratamiento según el país de nacimiento y según sustancia o adicción principal. Los países que han generado menos del 2% de personas admitidas a tratamiento entre las personas nacidas fuera de España se han unificado en la categoría “Resto de



países”.

Adicción	Marruecos	Rumania	Colombia	Argentina	Francia	Alemania	Reino Unido	Rusia	Ecuador	Ucrania	RESTO DE PAISES	Total
Alcohol	70	51	31	26	17	13	35	32	24	27	222	548
Alucinógenos	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2	3
Anfetaminas	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	5
Cannabis	147	19	23	16	8	4	7	5	4	7	82	322
Cocaína	166	21	26	17	10	14	13	5	13	2	106	393
Conductas adictivas distintas a juego patológico	0	0	4	0	0	3	0	0	0	0	5	12
Heroína y rebujao	33	7	4	1	10	16	5	2	2	6	48	134
Hipnóticos y sedantes	6	1	0	2	0	1	0	0	0	0	7	17
Juego Patológico	20	13	4	5	0	2	2	2	2	3	17	70
MDMA (éxtasis) y otros derivados	1	1	0	1	0	1	0	0	0	0	2	6
Nuevas Drogas	1	1	3	1	0	0	0	0	0	0	9	15
Otros estimulantes	2	0	0	1	2	5	1	1	0	2	22	36
Otros opioides	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	2	3
Sustancias psicoactivas sin especificar	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
Tabaco	9	5	0	0	1	0	1	0	0	0	17	33
TOTAL	458	119	97	70	48	59	64	48	45	47	544	1599

Tabla 2. Número de personas nacidas fuera de España según tipo de sustancia o adicción que motiva el tratamiento por país



2. PERFIL DE LAS PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO SEGÚN SUSTANCIA O ADICCIÓN PRINCIPAL

En este apartado se describen las características sociodemográficas de las personas admitidas a tratamiento en la RPAA según la sustancia o adicción principal que motiva el tratamiento. La finalidad es ofrecer información relevante para la adaptación de los servicios y recursos a las diferentes necesidades de las personas admitidas a tratamiento y a los patrones de consumo que se detecten.

2.1. SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

En este informe se analizan de forma diferenciada las personas usuarias admitidas a tratamiento según las sustancias que motivan la admisión: alcohol, heroína y/o “rebujao”, cocaína, cannabis, hipnóticos y sedantes y MDMA y sus derivados.

La categoría “Heroína y/o “rebujao”” incluye a las personas admitidas por heroína, “rebujao” y speedball, mientras que “cocaína” incluye las admitidas por cocaína sin especificar, clorhidrato de cocaína y cocaína base. (ANEXO DATOS. Tabla 20).

2.1.1. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

2.1.1.1. EDAD MEDIA

Se observa que las personas que presentan la media de edad más elevada son las admitidas a tratamiento por alcohol 47,7 años, siendo el 25% más joven de 39 años como máximo. El porcentaje de menores de edad es reducido (0,3%).

Las personas admitidas a tratamiento por consumo de heroína y/o “rebujao” tienen una edad media de 46,8 años, siendo el 25% más joven de 40 años o



menos. No hay menores de edad en este grupo.

Sustancia/Adicción	Media		Desviación Típica	1 ^{er} cuartil (25% más joven)	% menores 18 años
	2022	2023			
Heroína y/o “rebujaos”	45,7	46,8	9,6	40	0
Cocaína	38	38,2	9	31	0,4
Cannabis	28,5	29,1	11	19	16,1
Alcohol	47,4	47,7	11,4	39	0,3
Hipnóticos y sedantes	42,3	44,2	14,7	33	1
MDMA y derivados	28,6	29,3	10,1	21	2,9

Tabla 3. Edad media de las personas admitidas a tratamiento según la droga principal

La media de edad de las personas admitidas a tratamiento por hipnóticos y sedantes es de 44,2 años, siendo el 25% más joven menores de 33 años. El porcentaje de menores de edad es del 1%.

Las personas admitidas a tratamiento por consumo de cocaína son más jóvenes que los otros grupos mencionados anteriormente. Su edad media se sitúa en los 38,2 años, siendo el 25% más joven las personas menores de 31 años. Las mujeres admitidas a tratamiento por esta sustancia presentan una media de edad algo mayor que la de los hombres (38,8 y 38,1 respectivamente). El porcentaje de menores de edad es del 0,4%.

Las personas que demandan tratamiento por cannabis tienen una edad media de 29,1 años. El porcentaje representado por las personas menores de edad es del 16,1%. No existe diferencia significativa en la edad media por sexo (29 años los hombres y 29,2 las mujeres).

Las personas admitidas por MDMA y otros derivados de las fenetilaminas tienen 29,3 años de media. El 25% más joven tienen 21 años o menos y el 2,9% son menores de edad. En estas sustancias es donde la diferencia de la



edad media por sexo es más pronunciada, 7,3 años más de media los hombres (30,6 años hombres y 23,3 años mujeres).

2.1.1.2. SEXO

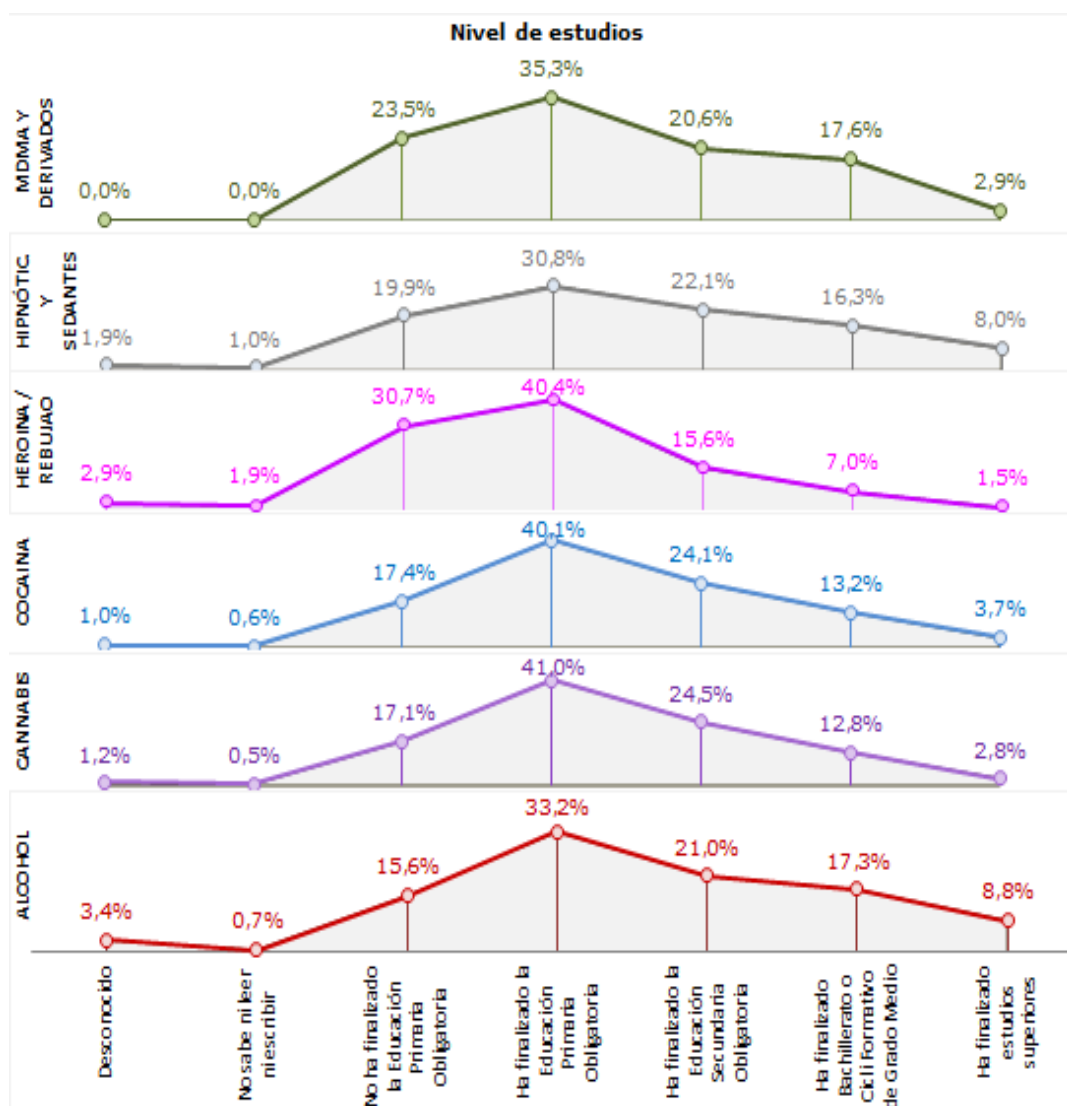
El 81,2% del total de las personas admitidas corresponden a hombres y el 18,8% a mujeres. Según el tipo de sustancia se observa que en las personas admitidas a tratamiento por hipnóticos y sedantes existe la menor diferencia entre los porcentajes de ambos sexos (53,5% hombres y 46,5% mujeres).

Las siguientes sustancias que motivan el tratamiento con un porcentaje más elevado de mujeres son el alcohol, 22,8% y el cannabis, 20,1%.

2.1.1.3. NIVEL DE ESTUDIOS

Entre las personas admitidas a tratamiento por alcohol y por hipnosedantes se encuentran los porcentajes más elevados de personas con estudios superiores, 8,8% y 8% respectivamente. Hasta un 16,7% de mujeres admitidas por MDMA y un 15,2% de las admitidas por alcohol se encuentran en este grupo (ANEXO DATOS. Tabla 20).

El nivel de estudios con mayor peso porcentual en las personas admitidas a tratamiento es: “Ha finalizado la Educación Primaria Obligatoria” como se observa en el siguiente gráfico:



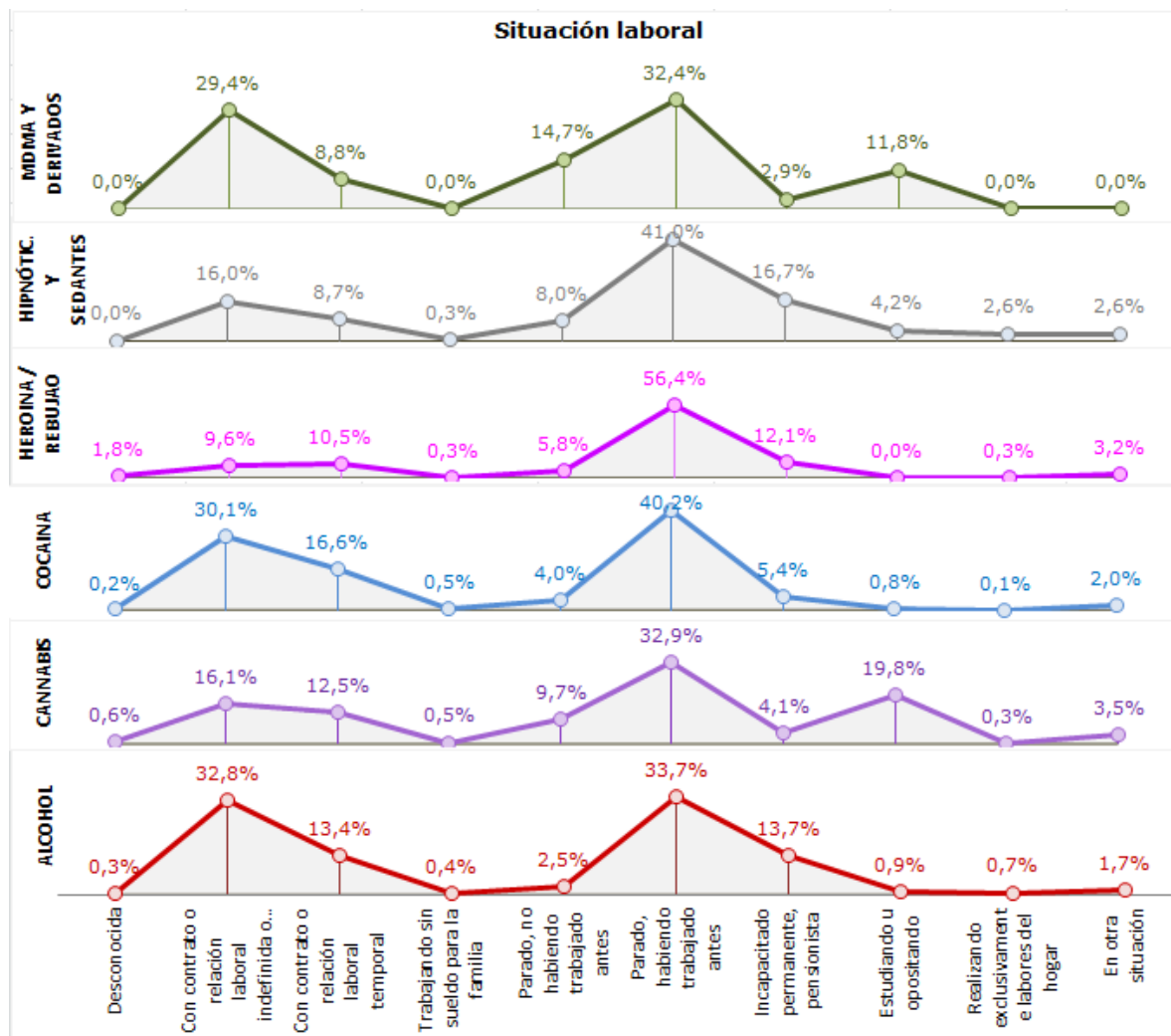
Gráfica 13. Nivel de estudios.

2.1.1.4. SITUACIÓN LABORAL

El Instituto Nacional de Estadística (INE) distingue entre personas en situación activa, (aquellas que se encuentran trabajando o en disposición de hacerlo aunque estén desempleadas) e inactivas, (aquellas que no se encuentran en situación de incorporarse al mercado laboral ya sea porque se encuentran incapacitadas, jubiladas o porque no demandan empleo, estudiantes que no



buscan empleo y personas dedicadas a tareas no remuneradas). (ANEXO DATOS. Tabla 20)



Gráfica 14. Situación laboral.

La situación mayoritaria de las personas admitidas a tratamiento, independientemente del tipo de sustancia que motiva la admisión, es el “desempleo”, especialmente para la heroína y/o “rebujao” (62,2%) y para el 49% de las admitidas por hipnosedantes.

Las mayores diferencias entre ambos sexos están en las personas admitidas a tratamiento por cocaína (un 15,5% más de hombres que de mujeres tienen un contrato laboral ya sea indefinido o temporal y, por el contrario, casi un 15%

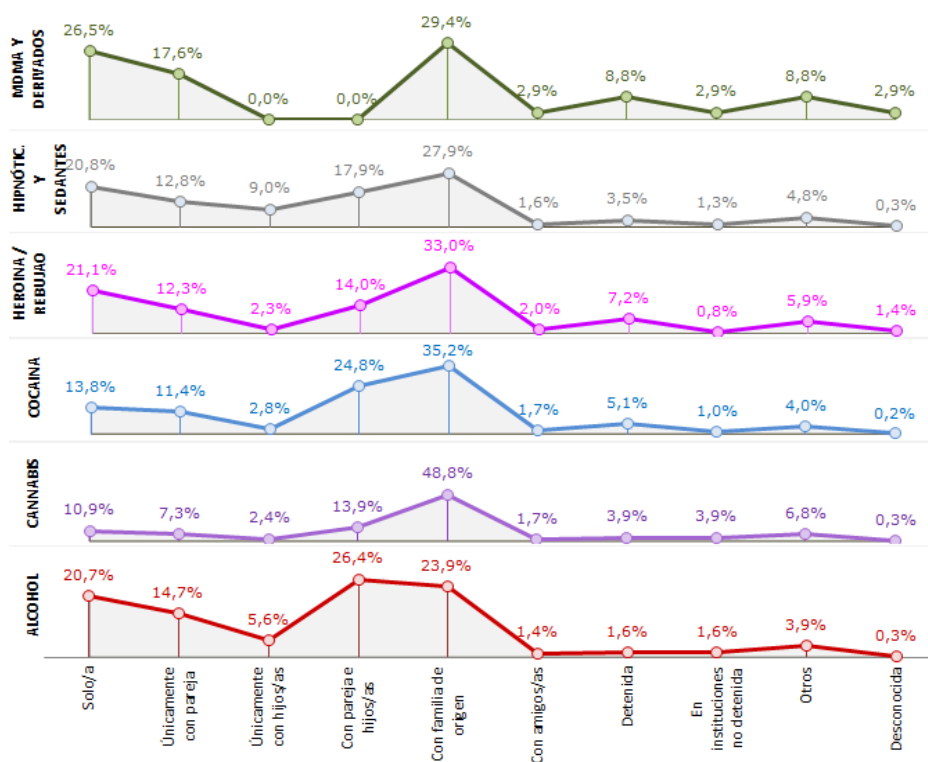


más de mujeres están en situación de paro en el momento de la admisión a tratamiento).

Entre las personas admitidas a tratamiento por cannabis, el 19,8% se encuentra “estudiando u opositando” (ANEXO DATOS. Tabla 20).

2.1.1.5. MODELO DE CONVIVENCIA

La convivencia con la “familia de origen” es el modelo de convivencia más habitual entre las personas admitidas a tratamiento por cualquier sustancia, excepto para las admitidas por alcohol, cuyo principal modelo de convivencia es con su “pareja e hijos o hijas”.



Gráfica 15. Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión tratamiento.

El modelo de convivencia de las personas admitidas a tratamiento, únicamente

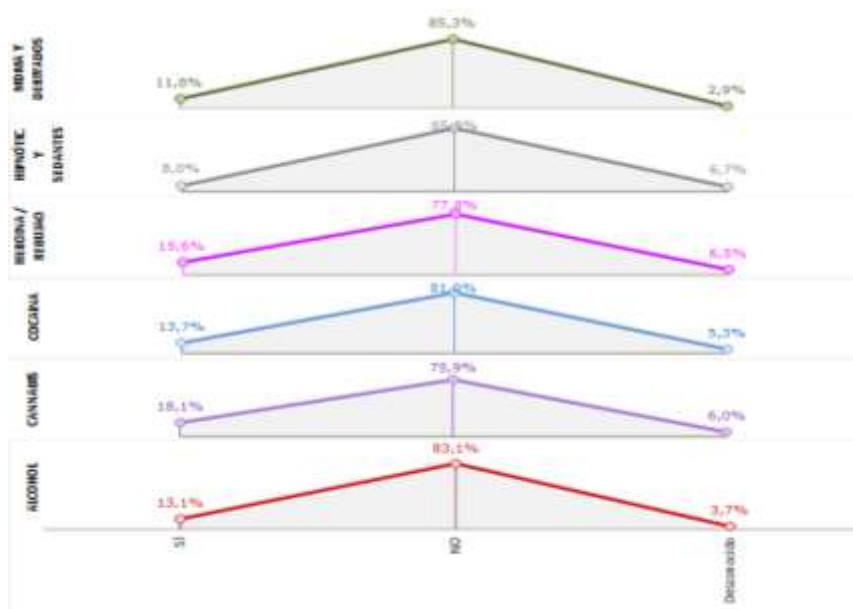


“con hijas e hijos”, es más elevado entre las mujeres que entre los hombres con independencia de la sustancia. (ANEXO DATOS. Tabla 20).

El 8,8% de personas admitidas por MDMA y el 7,2% de las admitidas por heroína y/o “rebujaos” señalan “haber estado detenidas” en el momento de la admisión a tratamiento.

2.1.1.6. CONVIVENCIA CON FAMILIARES CON PROBLEMAS DE ADICCIONES

La convivencia con familiares con problemas de adicciones es minoritaria entre las personas admitidas a tratamiento. Los porcentajes más elevados se observan entre las personas admitidas a tratamiento por cannabis (18,1%) seguido de las admitidas por heroína y/o “rebujaos”(15,6%).



Gráfica 16. Convivencia con familiares con problemas de adicciones

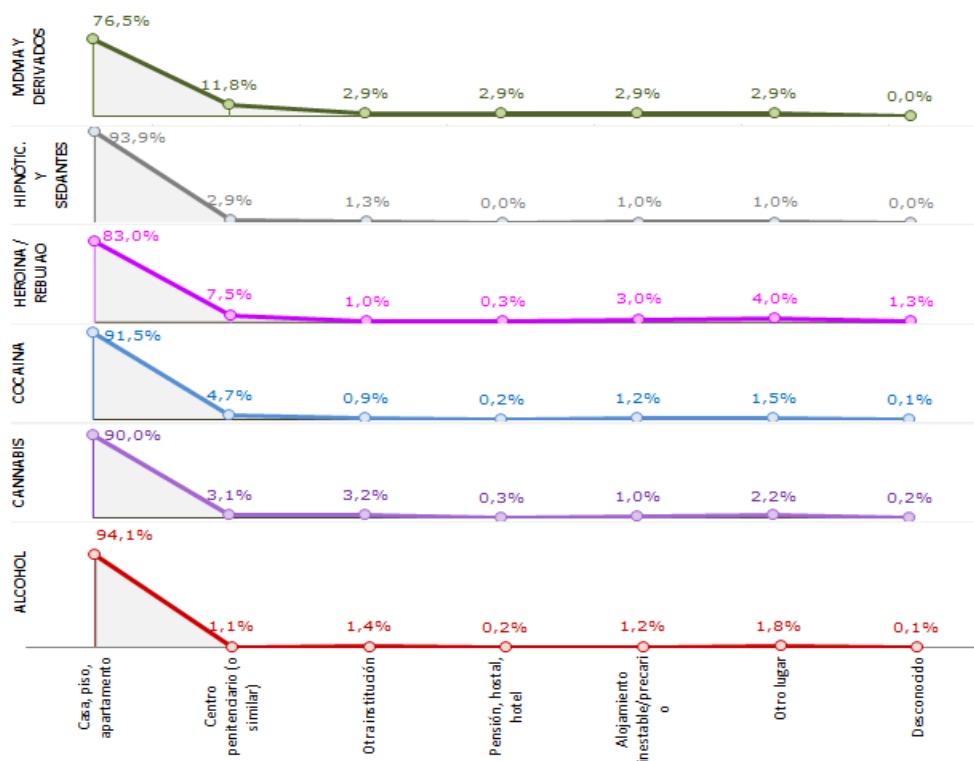
Las mujeres indican convivir con personas con problemas de adicciones en un porcentaje más elevado que los hombres, alrededor del 30% de las mujeres admitidas por cannabis, heroína y/o “rebujaos” y cocaína. (ANEXO DATOS.



Tabla 20).

2.1.1.7. LUGAR DE RESIDENCIA O ALOJAMIENTO

El lugar de residencia o alojamiento más común en el mes anterior al inicio del tratamiento es “casa, piso o apartamento”, superando el 75% en todas las sustancias, seguido de “centro penitenciario o similar” con porcentajes que oscilan entre el 11,8% de las personas que consumen MDMA y el 1,1% por alcohol. Hasta un 5,9% de mujeres admitidas por heroína y/o rebujao viven en alojamientos precarios. (ANEXO DATOS. Tabla 20).



Gráfica 17. Lugar de residencia en el mes anterior a la admisión a tratamiento.



2.1.2. PATRÓN DE CONSUMO

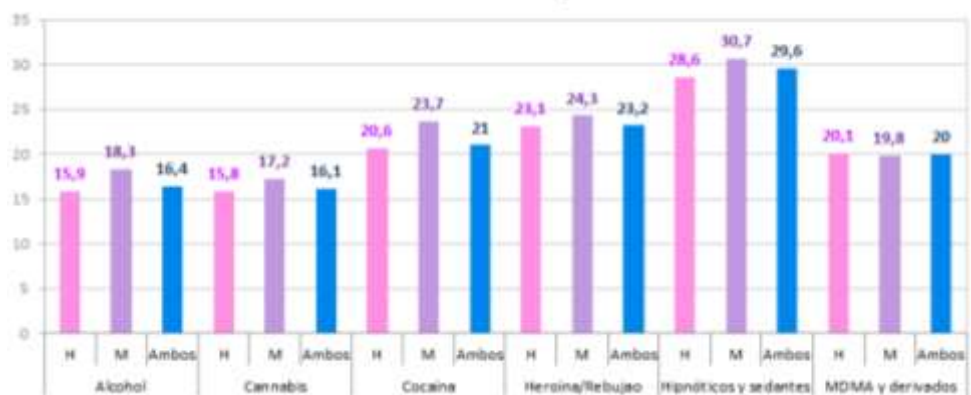
A continuación se presenta el análisis de un grupo de variables que aportan datos sobre el inicio y las pautas de consumo de las personas usuarias que demandan tratamiento según las diferentes sustancias psicoactivas y por sexo.

2.1.2.1. EDAD MEDIA DE INICIO AL CONSUMO SEGÚN LA SUSTANCIA QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO

Las personas que demandan tratamiento por consumo de cannabis son las que presentan la media de edad de inicio al consumo más joven, 16,1 años, seguidas de las que demandan tratamiento por consumo de alcohol, 16,4 años (por consumo problemático de alcohol, 29 años), por consumo de MDMA, 20 años, por consumo de heroína y/o “rebujao”, 23,2 años y por cocaína, 21 años. La edad media de inicio al consumo de hipnóticos y sedantes es la más elevada, 29,6 años.

Según el sexo se observa que la edad media de inicio al consumo, en general, es mayor en las mujeres que en los hombres. La menor diferencia entre hombres y mujeres se encuentra en las personas admitidas por heroína y/o rebujao y por cannabis, donde las mujeres se inician como media, entre un año y un año y medio después que los hombres.

Por el contrario, la mayor diferencia en el inicio del consumo entre mujeres y hombres se encuentra en las personas admitidas por alcohol (2,4 años más tarde las mujeres).



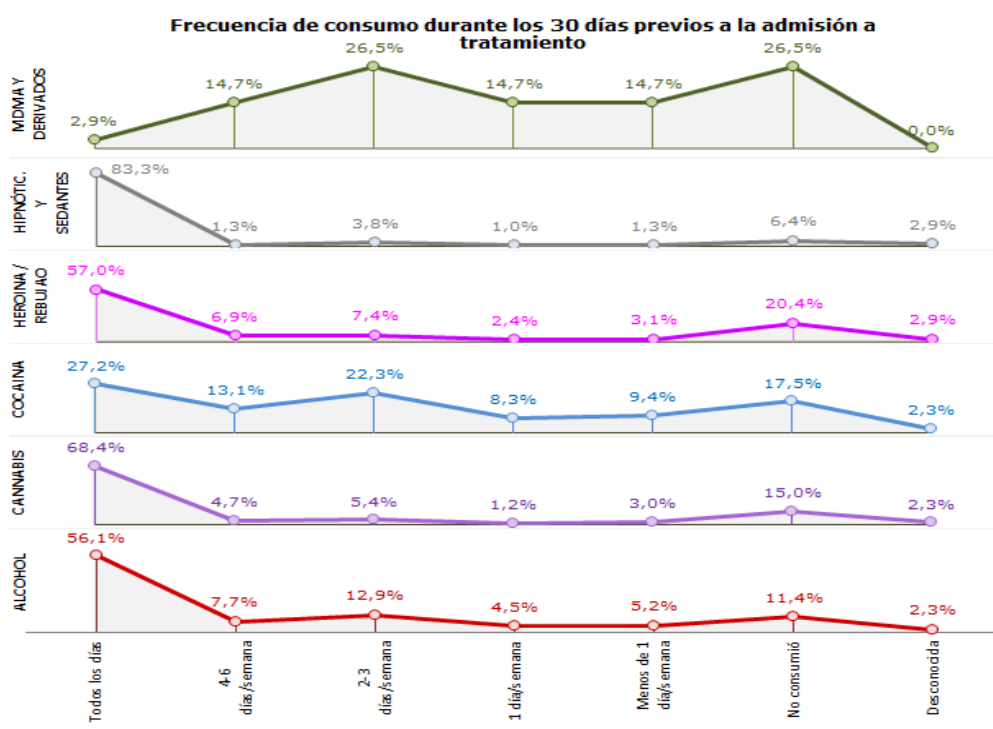
Gráfica 18. Edad de inicio al consumo de la sustancia que origina el tratamiento y sexo.

2.1.2.2. FRECUENCIA DE CONSUMO DE LA DROGA PRINCIPAL DURANTE LOS 30 DÍAS PREVIOS A LA ADMISIÓN A TRATAMIENTO

Los hipnosedantes presentan una pauta de consumo más continuada, el 83,3% de las personas admitidas a tratamiento por estas sustancias indica consumirlos diariamente (hasta el 85,5% de las mujeres).

El cannabis, la heroína y/o “rebujao” y el alcohol son sustancias de consumo diario elevado por encima del 50%, (68,4%, 57% y 56,1% respectivamente).

La cocaína presenta un patrón de consumo diario algo más bajo, el 27,2%. (ANEXO DATOS. Tabla 21).



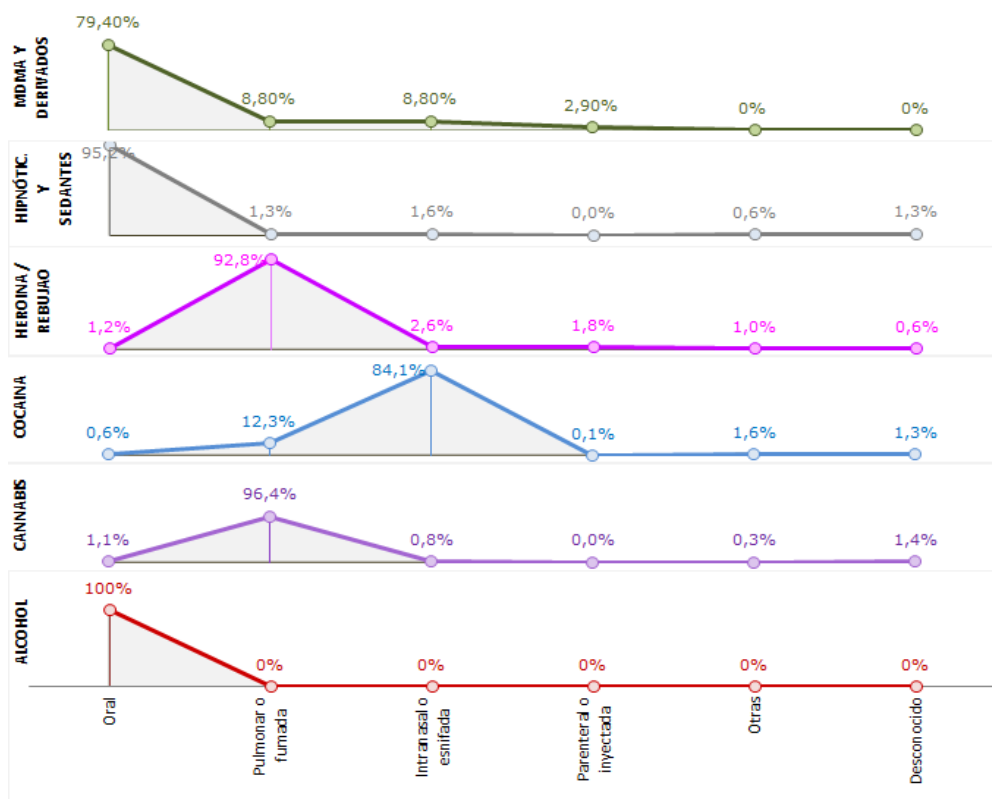
Gráfica 19. Frecuencia de consumo durante los 30 días previos a la admisión a tratamiento.

2.1.2.3. VÍA MÁS FRECUENTE DE ADMINISTRACIÓN DE LA DROGA PRINCIPAL EN LOS 30 ÚLTIMOS DÍAS DE CONSUMO

El 1,8% de las personas admitidas a tratamiento por heroína y/o “rebujao” afirman utilizar la vía inyectada o parenteral de forma habitual en los últimos 30 días de consumo (1,6% en 2022). Ver ANEXO DATOS. Tabla 21.

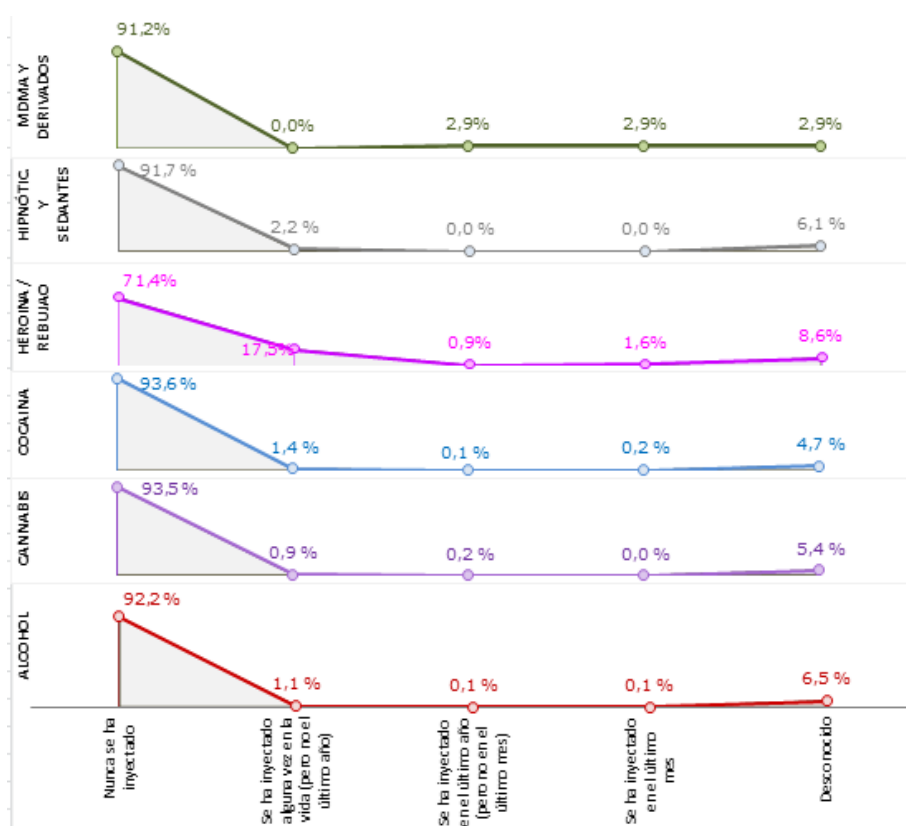
Entre las personas consumidoras de cocaína, la vía más habitual de administración es la esnifada (84,1%), seguida de la pulmonar o fumada (12,3%). La vía inyectada solo un 0,1%.

Aunque la mayoría de las personas que consumen MDMA lo hacen de forma oral (casi el 80%), un 8,8% utiliza la vía fumada e intranasal o esnifada respectivamente.



Gráfica 20. Vía más frecuente de admisión de la droga principal durante los últimos 30 días de consumo.

El uso de la vía inyectada, como vía principal o no, es utilizada sobre todo por las personas admitidas a tratamiento por consumo de heroína y/o “rebujao”: alguna vez en la vida (17,5%), en el último año (0,9%) y en el último mes (1,6%).



Gráfica 21. Uso de la vía inyectada.

2.1.2.4. OTRAS DROGAS CONSUMIDAS O CONDUCTAS ADICTIVAS EN LOS 30 DÍAS PREVIOS A LA ADMISIÓN

El 38,1% de las personas admitidas a tratamiento por consumo perjudicial o dependencia a hipnosedantes afirman haber consumido únicamente esta sustancia en los 30 días previos, (46,9% en el caso de las mujeres). Estas sustancias son de elección entre las mujeres y, al ser legales y proceder de un consumo iatrogénico, generan patrones de consumo diferentes al de las sustancias a las que se accede desde el comercio ilegal.

También los porcentajes de alcohol como única sustancia son elevados tanto en hombres como en mujeres (36,9% y 45% respectivamente)

Por el contrario los porcentajes más bajos de personas que refieren consumos



de una única sustancia corresponden a las personas admitidas a tratamiento por MDMA (el 14,7%) y por cocaína (el 20,2%).

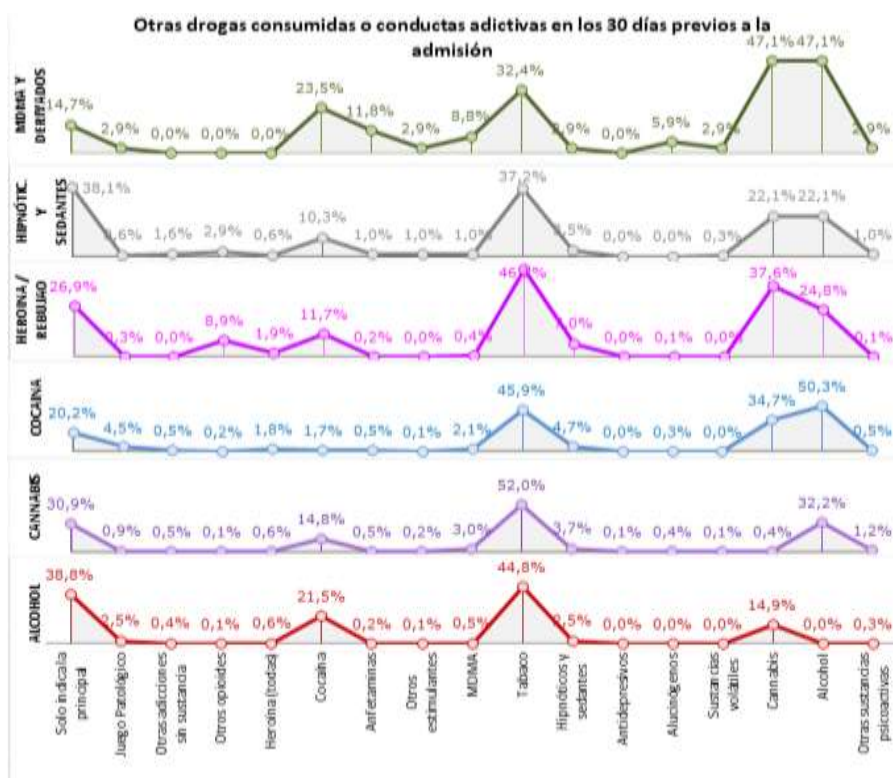
Al analizar las combinaciones más habituales de sustancias, se observa que el tabaco, el cannabis y el alcohol presentan porcentajes elevados de asociación con el resto de sustancias que motivan el tratamiento.

Para las personas admitidas a tratamiento por consumo de MDMA, las combinaciones más habituales son con cannabis y alcohol (47,1% respectivamente) y con tabaco en el 32,4% de los casos. Entre las personas admitidas a tratamiento por hipnosedantes como droga principal, se observa un porcentaje elevado de personas consumidoras de tabaco (37,2%) y también de cannabis, alcohol (22,1% respectivamente). El consumo de cannabis es menor entre las personas admitidas por alcohol (14,9%).

El tabaco es consumido por más de la mitad de las personas admitidas a tratamiento por cannabis (52%) y por el 44,8% de las personas admitidas por alcohol. Las mujeres admitidas a tratamiento por cualquier sustancia alcanzan porcentajes más altos que los hombres en el consumo combinado con tabaco.

De las personas admitidas a tratamiento por cocaína, consumen alcohol el 50,3%, fuman tabaco, 45,9% y cannabis, 34,7%.

Desde 2014 el “policonsumo” indica que una persona consume más de una sustancia y el equipo técnico de tratamiento considera que todas son drogas principales en el momento de la admisión. De este modo, las personas admitidas en las que se ha indicado policonsumo superan el 30% en todos los casos. El porcentaje más bajo se ha detectado en las admitidas por alcohol (31,9%) y los más elevados por MDMA (47,1%) y cocaína (45,3%). En las mujeres, el mayor índice de policonsumo está en las admitidas por MDMA con un 83,3%.



Gráfica 22. Otras drogas consumidas o conductas adictivas en los 30 días previos a la admisión.

2.1.3. VARIABLES RELACIONADAS CON EL TRATAMIENTO

(ANEXO DATOS. Tabla 22).

2.1.3.1. TRATAMIENTOS PREVIOS

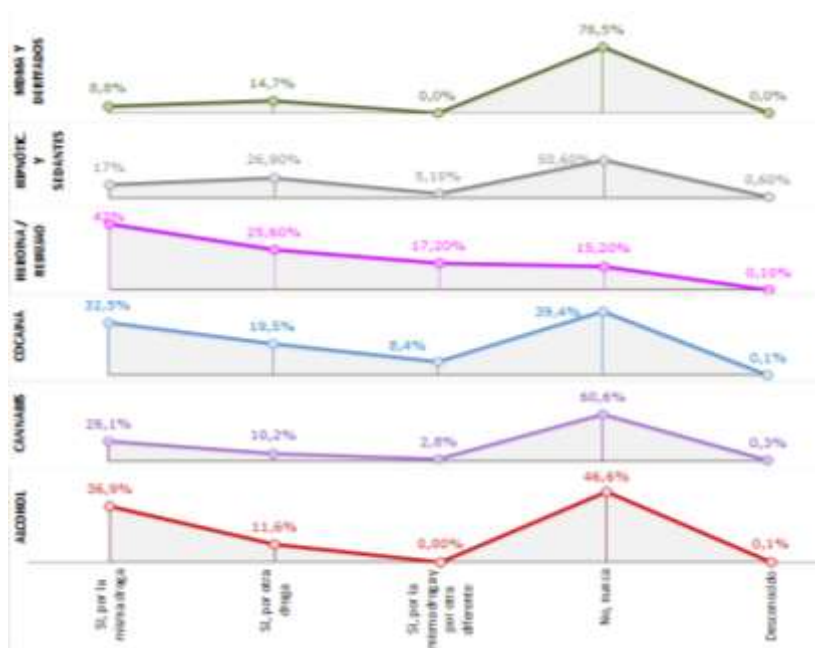
El MDMA (76,5%), el cannabis (60,6%), y los hipnosedantes (50,6%) representan los porcentajes más elevados de personas admitidas a tratamiento por primera vez. Al contrario, tan sólo el 15,2% de los casos de las personas admitidas por heroína y/o rebujao serían primeros tratamientos.

El porcentaje de primeras admisiones es mayor entre las mujeres que entre los hombres.

Las personas admitidas por heroína y/o “rebujao” alcanzan el porcentaje más



elevado de readmisiones por la misma sustancia, 42%, seguidas por el alcohol (36,9%). (ANEXO DATOS. Tabla 22)



Gráfica 23. Tratamientos previos.

La evolución de las personas admitidas a tratamiento por primera vez en la vida se muestra en la tabla 23, donde se indica el porcentaje de personas que nunca habían realizado un tratamiento previo ni por la actual droga principal ni por otra diferente. (ANEXO DATOS. Tabla 23).

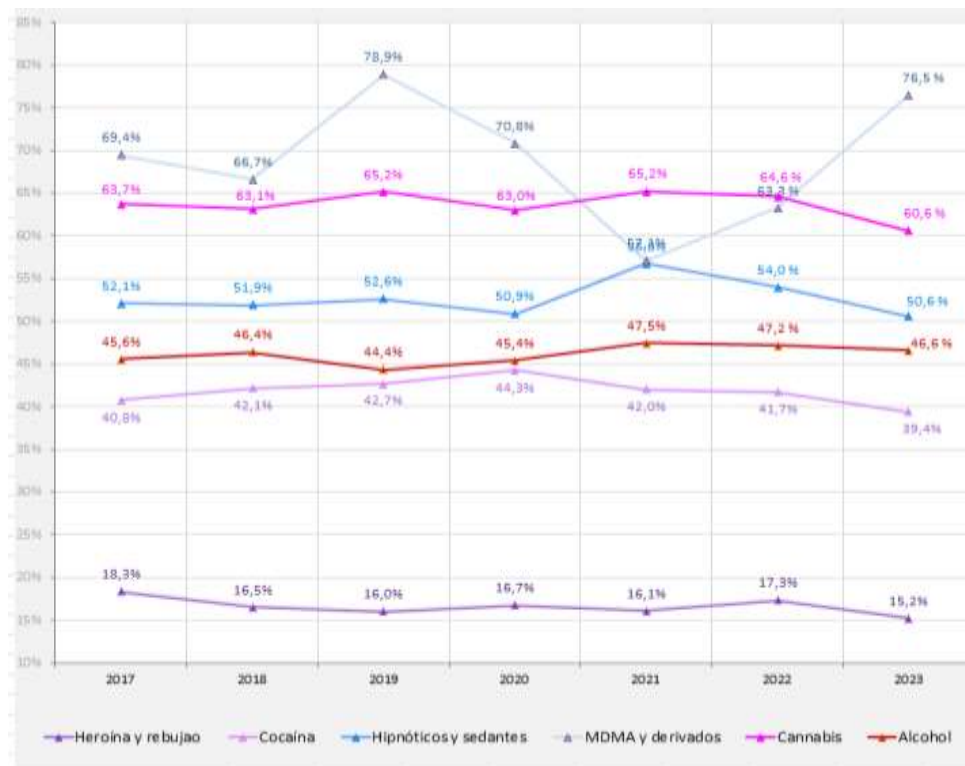
En general los porcentajes de personas que nunca antes habían realizado un tratamiento por consumo de sustancias (nuevas admisiones) no sufren grandes cambios respecto al 2022, aunque ha disminuido el número de personas admitidas por primera vez por alcohol, heroína y/o “rebujaio”, cocaína, cannabis e hipnosedantes.

Al igual que en 2022, en este último año vuelve a bajar el porcentaje de personas admitidas a tratamiento por primera vez por cannabis, un 4% menos.

Por el contrario, se observa un aumento para el MDMA, con un 13,2% más de



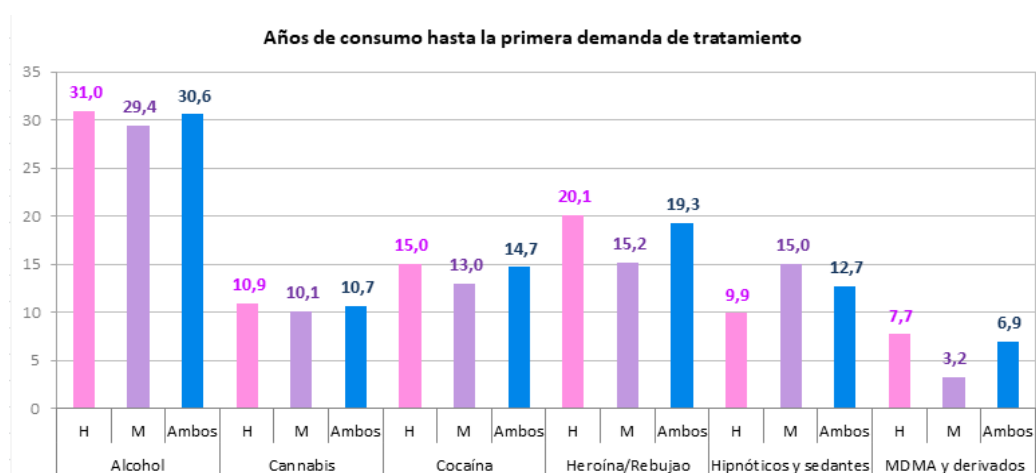
personas admitidas por primera vez por el consumo de esta sustancia.



Gráfica 24. Evolución de las personas admitidas a tratamiento por primera vez en la vida según sustancia

2.1.3.2. TIEMPO CONSUMIENDO HASTA LA PRIMERA DEMANDA DE TRATAMIENTO

El tiempo de consumo se obtiene calculando la media de años transcurridos desde el año de inicio al consumo de la sustancia principal hasta la primera demanda de tratamiento.



Gráfica 25. Años de consumo hasta la primera demanda de tratamiento por sexo.

El tiempo de consumo de las personas que demandan tratamiento por primera vez por alcohol es de 30,6 años de media desde el primer consumo y 16 años desde que inician un consumo abusivo. Por heroína y/o “rebujao” llevan consumiendo una media de 19,3 años, por cocaína 14,7 años, por hipnóticos y sedantes y por cannabis 12,7 y 10,7 años respectivamente y por MDMA 6,9 años.

En función de la sustancia que motiva el tratamiento hay diferencias por sexo, los hombres consumen la droga principal durante más años que las mujeres hasta la primera demanda de tratamiento, casi cinco años más en el caso de la heroína y/o “rebujao”, el MDMA (cuatro años y medio más) y la cocaína y el alcohol (2 y 1,6 años más respectivamente). Por el contrario, las mujeres mantienen el consumo durante cinco años más que los hombres hasta solicitar tratamiento por primera vez por consumo de hipnosedantes. En el caso del cannabis la diferencia es escasa entre ambos sexos.



2.1.3.3. FUENTE PRINCIPAL DE REFERENCIA QUE MOTIVA EL TRATAMIENTO

La fuente de referencia principal para iniciar tratamiento por 'iniciativa propia' representa el porcentaje más elevado en todos los casos, especialmente para las personas que inician tratamiento por consumo de heroína y/o "rebujaos" (69,4%), por cocaína (52,6%) y por alcohol (39%).

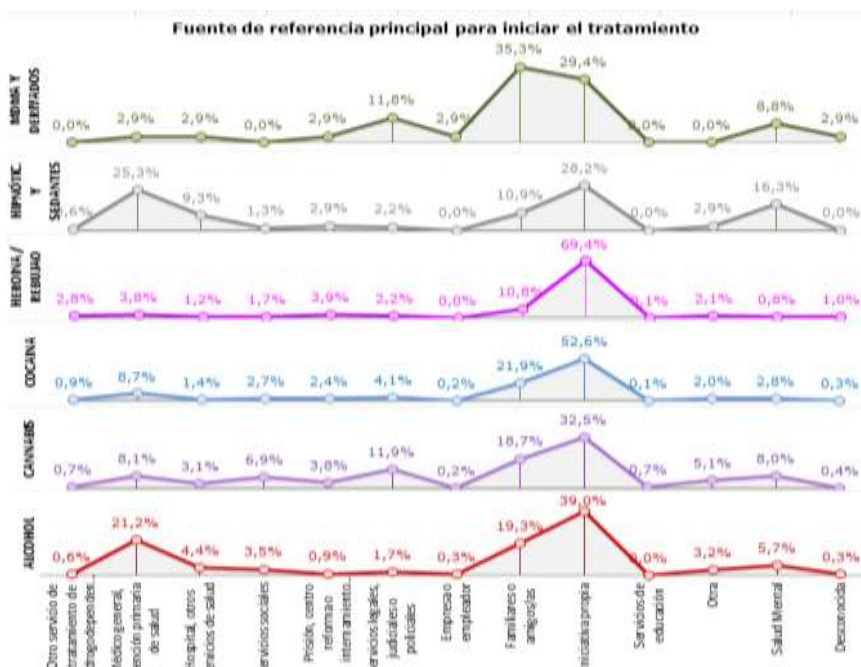
Las personas admitidas a tratamiento por cocaína indican como segunda fuente de referencia para iniciar tratamiento la "familia/amistades" (21,9%) y por alcohol los "Servicios de Atención Primaria de Salud" (21,2%).

Entre las personas admitidas a tratamiento por cannabis, las fuentes de referencia más citadas son "por iniciativa propia" (32,5%) seguida del 18,7% que indicó la "familia/amistades" y el 11,9% los "servicios legales o policiales".

En cuanto a las personas admitidas a tratamiento por consumo de hipnosedantes, indican sobre todo la "iniciativa propia" (28,2%), seguida de los "Servicios de Atención Primaria de Salud" (25,3%) y "Salud Mental" (16,3%).

Entre las personas que inician tratamiento por consumo de MDMA y derivados, las fuentes que motivan el inicio del tratamiento son fundamentalmente "familia/amistades" (35,3%) seguida de la "iniciativa propia" (29,4%).

La fuente de referencia que motiva el inicio de tratamiento en las mujeres es mayoritariamente los "servicios sociales", mientras que en los hombres es la "iniciativa propia".



Gráfica 26. Fuente de referencia principal para iniciar el tratamiento.

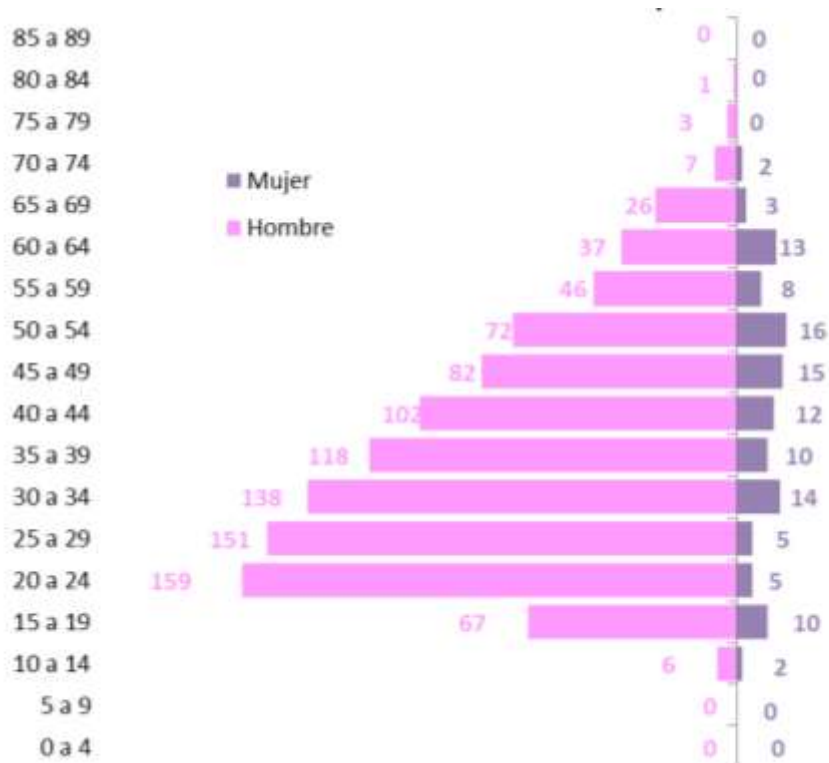
2.2. ADICCIONES COMPORTAMENTALES

En 2023 se han registrado 1.130 personas admitidas a tratamiento por adicciones comportamentales con la siguiente distribución por sexo: (ANEXO DATOS. Tabla 24).



Gráfica 27. Personas admitidas a tratamiento por adicciones comportamentales por sexo.

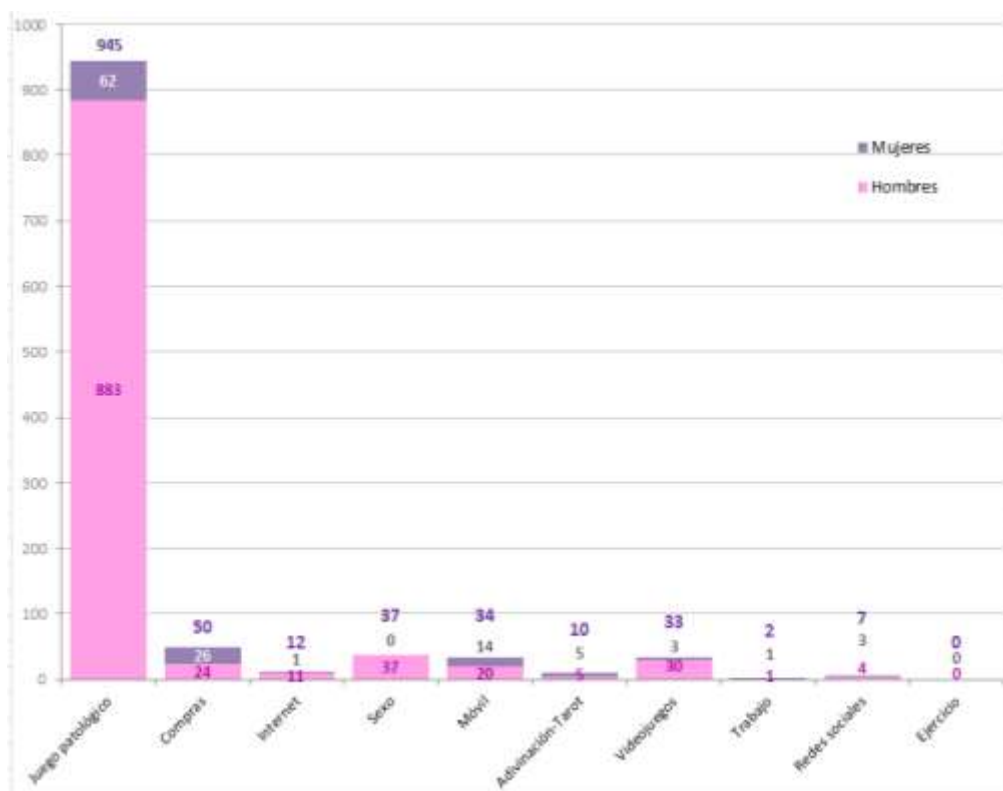
La distribución por rango de edad de las personas admitidas a tratamiento por adicciones comportamentales es la siguiente:



Gráfica 28. Edad de las personas en el momento de la admisión a tratamiento por adicciones comportamentales por sexo.

El 41,8% de las personas admitidas por adicciones comportamentales se encuentran en el rango de edad entre 20 y 34 años.

En cuanto al tipo de adicción que motiva la demanda de tratamiento, el 83,6% corresponde a juego patológico, seguido de la adicción a las compras (4,4%), al sexo (3,3%) y al móvil (3%). (ANEXO DATOS. Tabla 25)



Gráfica 29. Personas admitidas a tratamiento según tipo de adicción comportamental que la motiva por sexo.

2.2.1. JUEGO PATOLÓGICO

2.2.1.1. PERSONAS ADMITIDAS A TRATAMIENTO POR JUEGO PATOLÓGICO

En 2023 se han notificado 945 personas admitidas a tratamiento por juego patológico en Andalucía, 16 menos que en 2022.

Desde que se notifica esta adicción en la RPAA en 2003, el número de personas admitidas a tratamiento por juego patológico aumentó de forma constante hasta 2010, y de manera notable entre 2008 y 2010, lo que requirió que se destinaran más plazas y recursos para el tratamiento específico de esta adicción. Entre 2011 y 2014 el número de personas admitidas a tratamiento por juego patológico disminuyó, observándose un cambio de tendencia a partir de



2015 donde se incrementan hasta 2019. El descenso producido en 2020 debe enmarcarse en el descenso general de las personas admitidas a tratamiento de ese año debido a la situación de emergencia provocada por la pandemia de la COVID 19. En 2021 y 2022 vuelve a aumentar la tendencia, manteniéndose estable en este último año con respecto al año anterior.

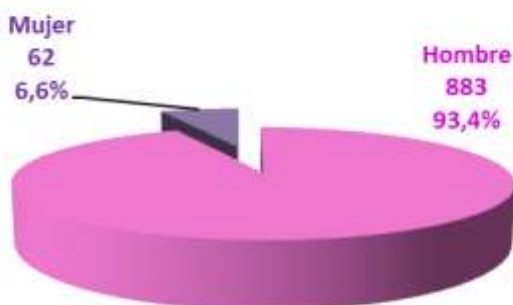


Gráfica 30. Evolución del número de personas admitidas a tratamiento por juego patológico.

2.2.1.2. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS

El número de personas admitidas a tratamiento por juego patológico ha sido de 945 en 2023.

La distribución por sexo es la siguiente:





Gráfica 31. Personas admitidas a tratamiento por juego patológico por sexo.

La distribución por rango de edad de las personas admitidas a tratamiento por juego patológico y por sexo es la siguiente:



Gráfica 32. Edad de las personas en el momento de la admisión a tratamiento por juego patológico por sexo.

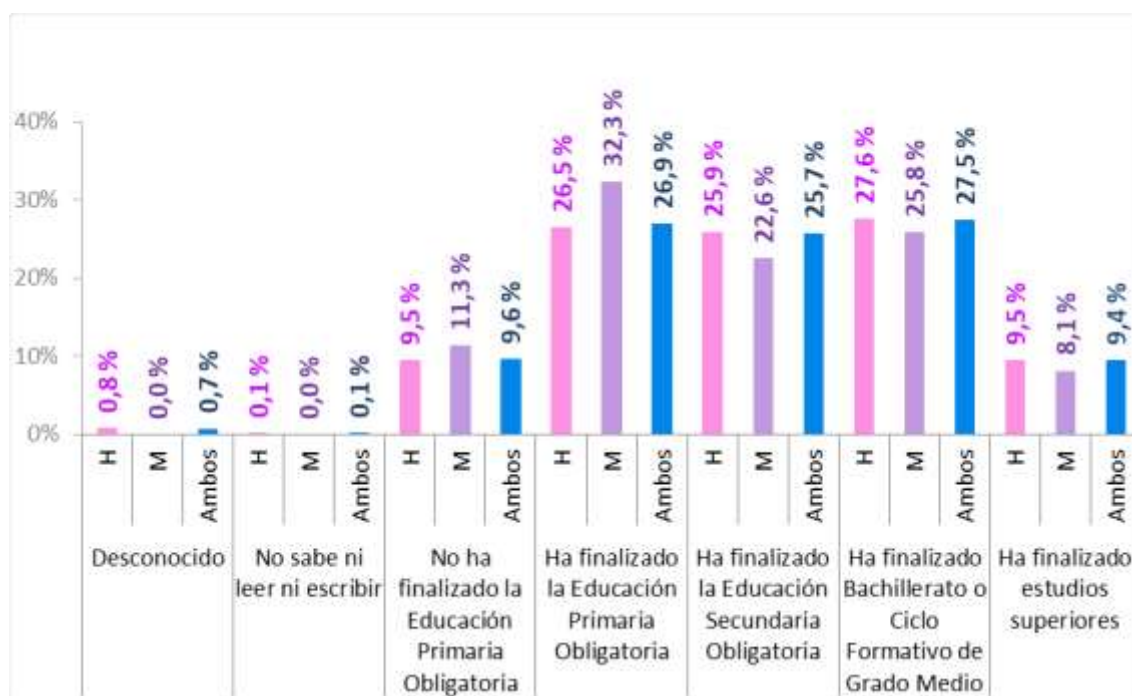
La media de edad fue de 37,7 años, aunque la diferencia por sexo es notable (las mujeres tienen una media de edad 7,6 años superior a la de los hombres). Tan sólo el 0,5% de las personas admitidas a tratamiento por juego patológico es menor de edad (ANEXO DATOS. Tablas 26 y 27).



2.2.1.3. NIVEL DE ESTUDIOS

En cuanto al nivel de estudios, 9,7% “no ha finalizado ningún tipo de estudios”, 26,9% “ha finalizado la enseñanza primaria” y 25,7% “finalizó la educación secundaria obligatoria”. El porcentaje de las personas que “finalizaron Bachillerato o un ciclo formativo de grado medio” es 27,5% y 9,4% posee “estudios superiores”.

La mayor diferencia entre ambos sexos se encuentra en el grupo de personas que han finalizado la educación primaria obligatoria (5,8% más mujeres que hombres).



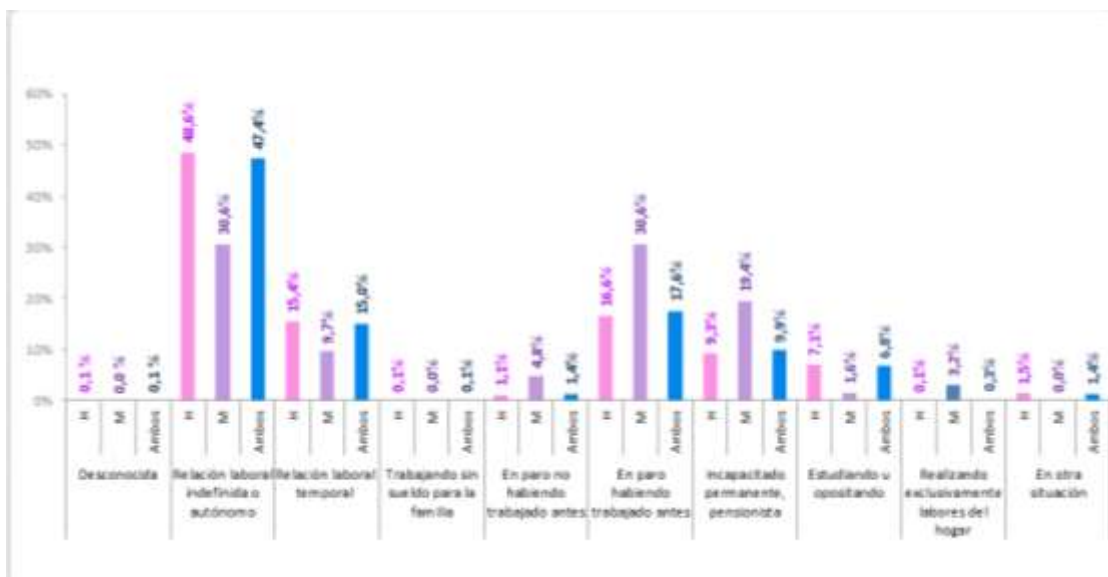
Gráfica 33. Nivel de estudios por sexo.



2.2.1.4. SITUACIÓN LABORAL

El 62,5% de las personas admitidas por juego patológico se encuentra trabajando mientras que el 19% está en paro. La situación laboral de estas personas en general es mejor que la de personas admitidas por cualquier sustancia teniendo en cuenta que las admitidas por alcohol son las que tienen un porcentaje más bajo de paro (36,2%).

Se observan diferencias entre hombres y mujeres, los hombres presentan un porcentaje más elevado en la categoría de tener un vínculo laboral (64,1% hombres y 40,3% mujeres) mientras que las mujeres superan a los hombres en la categoría de “incapacidad permanente o pensionistas” (19,4% mujeres y 9,3% hombres).



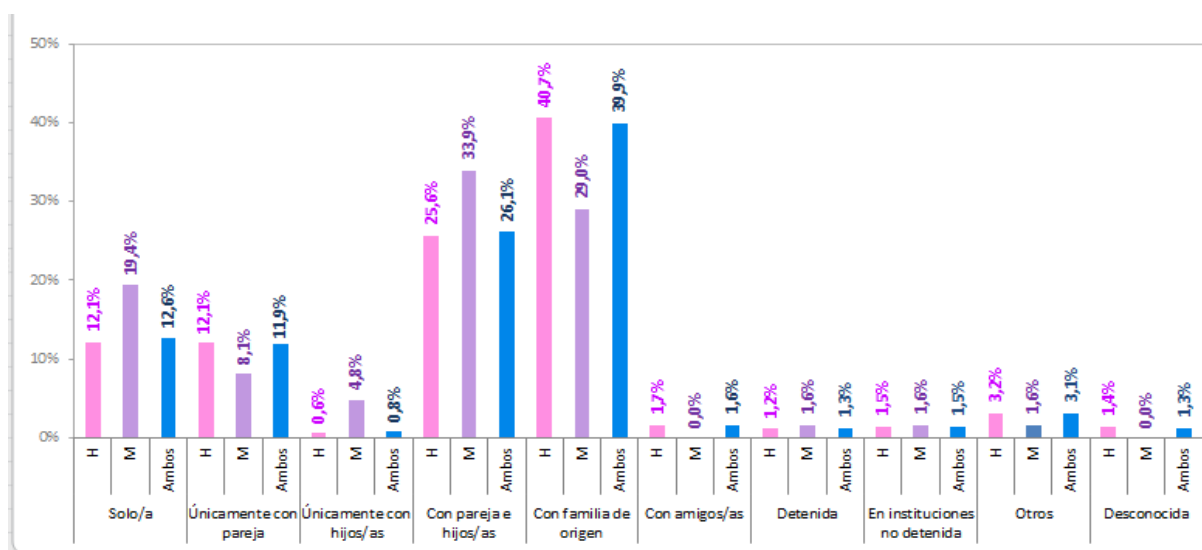
Gráfica 34. Situación laboral por sexo.

2.2.1.5. MODELO DE CONVIVENCIA

La mayor parte de las personas admitidas a tratamiento por juego patológico convive con su “familia de origen”, el 39,9%. El 26,1% convive con su “familia



propia”, es decir, “con su pareja y/o sus hijos o hijas” y el 12,6% “vive solo/a”. En cuanto a diferencias en los modelos de convivencia por sexo, las mujeres viven “solas” más que los hombres (19,4% y 12,1% respectivamente), mientras que los hombres alcanzan porcentajes más elevados en convivencia con “padres o familia de origen” (40,7% hombres y 29% mujeres).



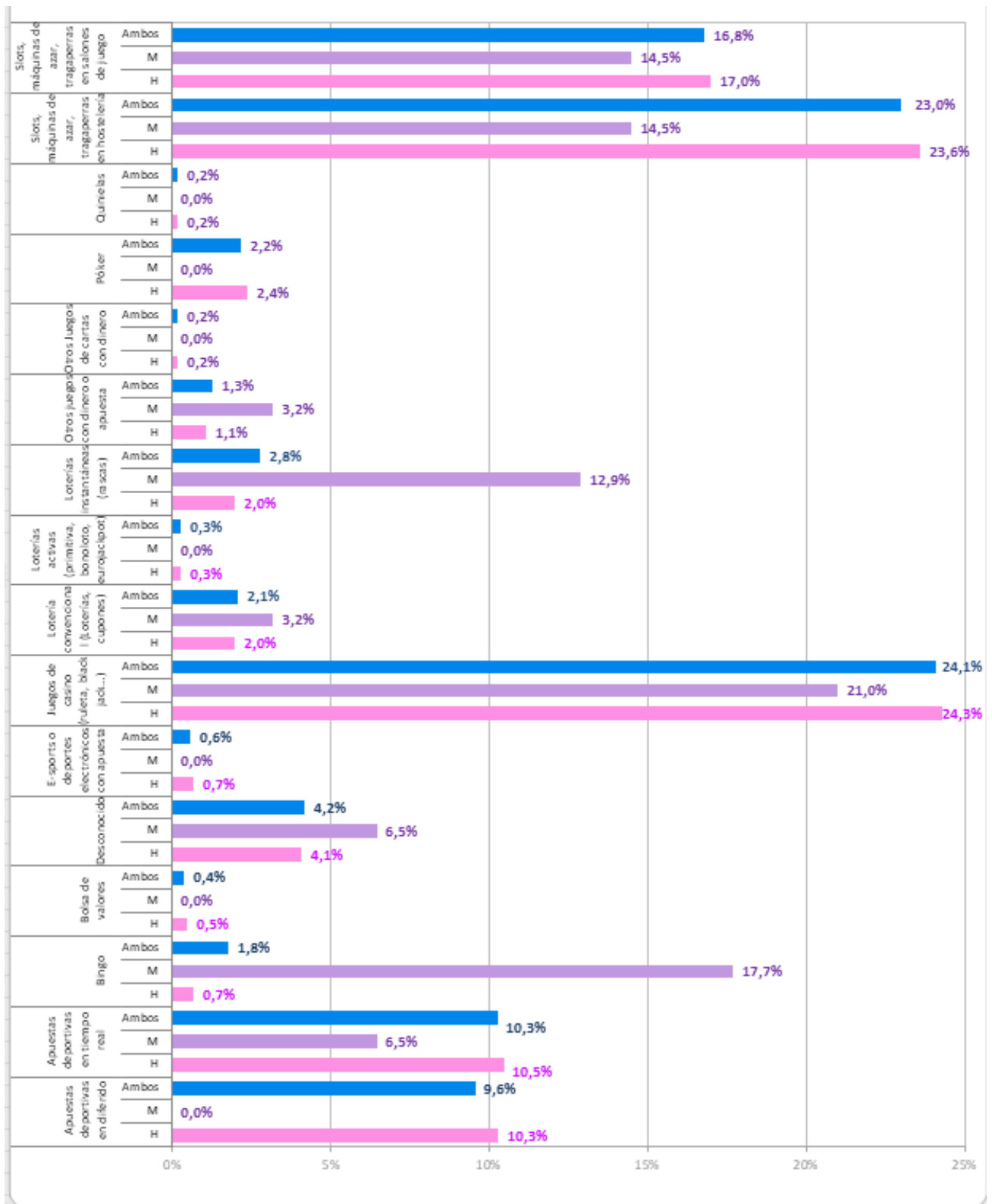
Gráfica 35. Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión por sexo.

2.2.1.6. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ADICCIÓN AL JUEGO

(ANEXO DATOS. Tabla 28).

2.2.1.7. TIPO DE JUEGO

Los slots, máquinas de azar o tragaperras, ya sea en hostelería o en salones de juego son los tipos de juego que principalmente motivan que las personas inicien tratamiento (39,8%), seguido de los juegos de casino (24,1%) y las apuestas deportivas (19,9%). Las mujeres demandan tratamiento en un porcentaje más elevado por jugar al bingo (17,7% mujeres y 0,7% hombres) y a las loterías (16,1% mujeres y 4,3% hombres), y en los hombres es más habitual que demanden tratamiento por apuestas deportivas (20,8% y 6,5% respectivamente) y en slots, máquinas de azar o tragaperras (40,6% los hombres y 29% las mujeres).



Gráfica 36. Tipo de juego que motiva el tratamiento por sexo.



De las 945 personas admitidas, 327 indican ser adictas a un segundo juego (311 hombres y 16 mujeres), 126 refieren un tercer juego (118 hombres y 8 mujeres) y 44 señalan adicción a un cuarto juego (42 hombres y 2 mujeres).

La media de edad de inicio al juego principal de las personas que demandan tratamiento es de 24,9 años. Según el sexo, las mujeres se inician en el juego a una edad media muy superior a la de los hombres (8,7 años más): 33,1 años las mujeres y 24,4 años los hombres.

2.2.1.8. REGISTRO GENERAL DE INTERDICCIONES DE ACCESO AL JUEGO

En el Registro General de Interdicciones de Acceso al Juego (RGIAJ) se recogen los datos de aquellas personas que voluntariamente no desean ejercer su derecho al libre acceso a los juegos de azar.

El 47,9% de las personas admitidas por juego patológico manifiestan estar inscritas en el registro general de interdicciones de acceso al juego (453 personas). De ellas, el 74% no ha vuelto a jugar (335 personas).

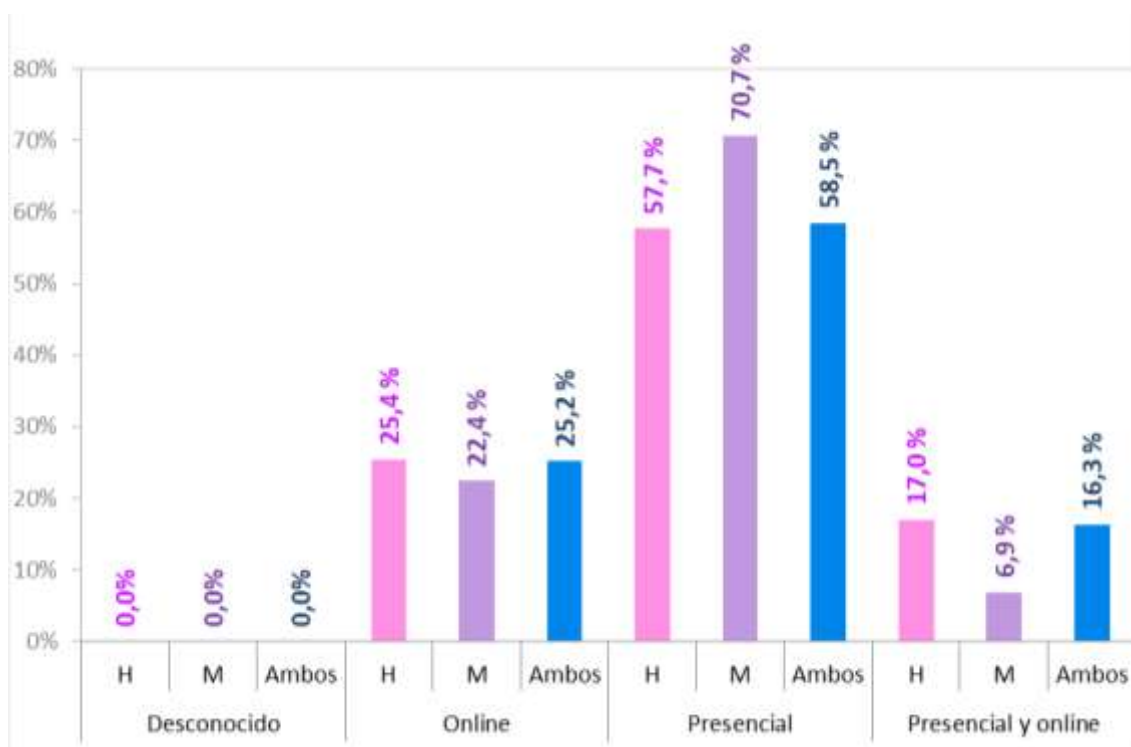


Gráfica 37. Registro general de interdicciones de acceso al juego por sexo.



2.2.1.9. MODALIDAD DE JUEGO

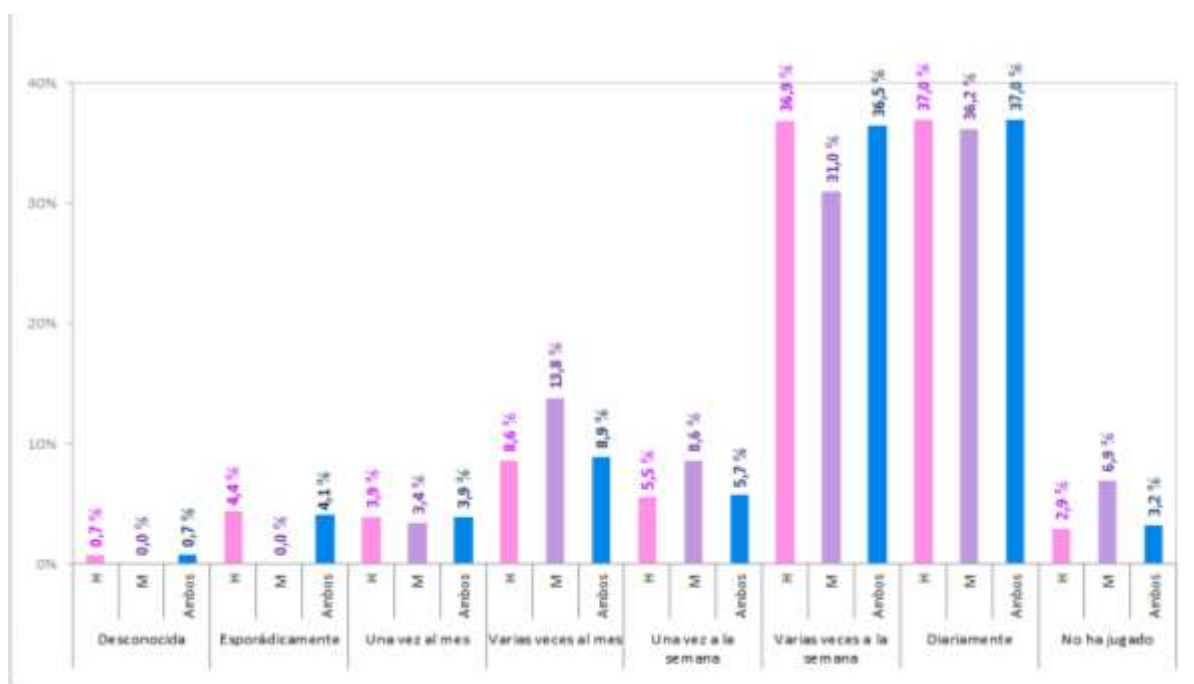
Entre las personas que demandan tratamiento por juego patológico, la mayoría juega de forma presencial el 58,5%, el 25,2% online y 16,3% combinan ambas modalidades. Se aprecian diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a las modalidades de juego, las mujeres prefieren la modalidad presencial en un 70,7%, mientras que los hombres en un 57,7%.



Gráfica 38. Modalidad de juego que motiva el tratamiento por sexo.

2.2.1.10. FRECUENCIA DE JUEGO

El 37% de las personas admitidas por juego patológico afirma jugar diariamente al juego principal y otro 36,5% indica que juega varias veces por semana. Solo el 3,2% no ha jugado en el último mes. No hay diferencia destacable en cuanto a la frecuencia de juego entre ambos sexos.



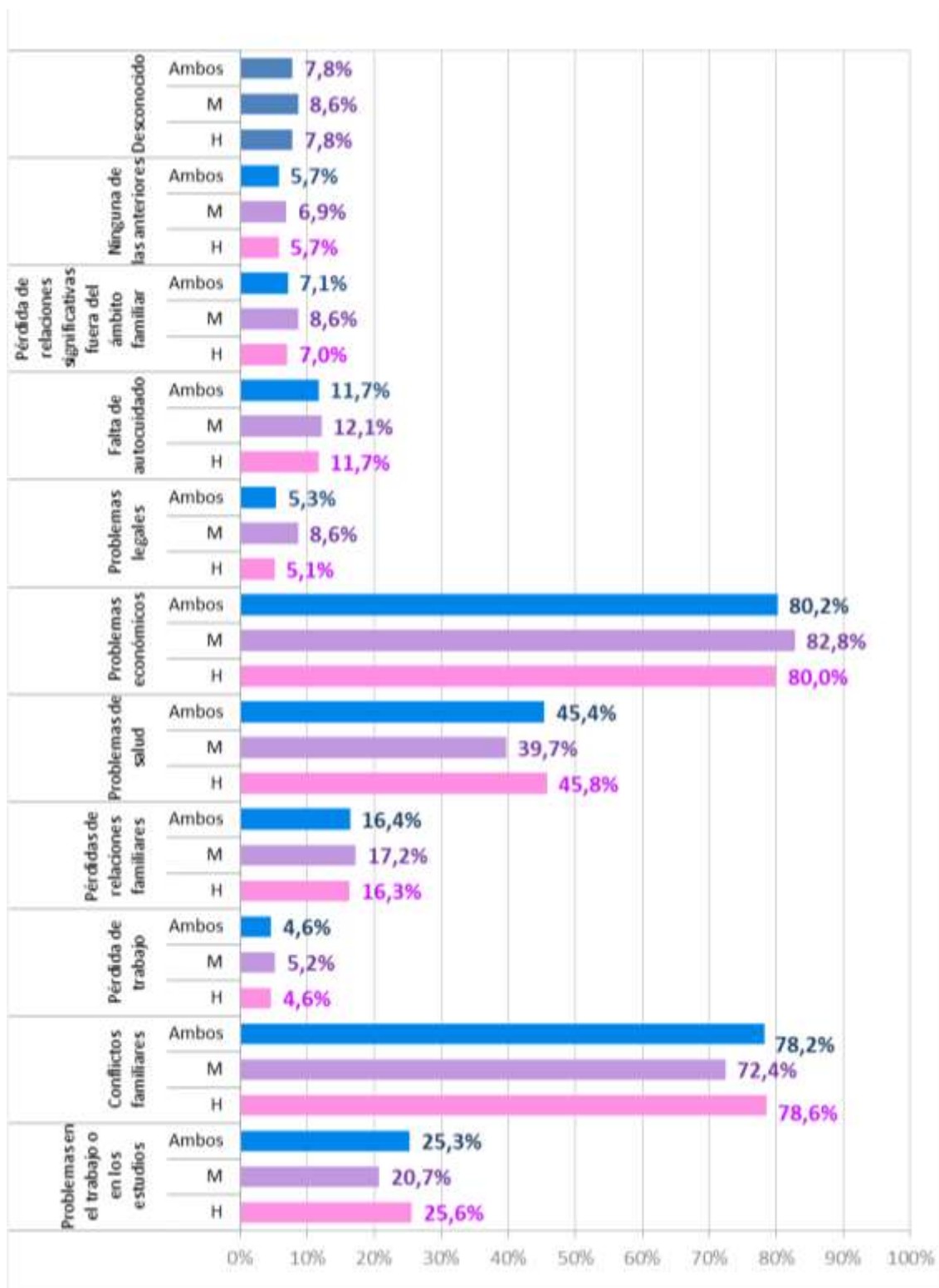
Gráfica 39. Frecuencia de juego en el último mes por sexo.

Entre las personas que han jugado durante el último mes, la media de horas dedicadas a jugar semanalmente es de 7,1 horas, no existiendo diferencias entre hombres y mujeres. En cuanto al gasto destinado a jugar al juego principal, la media se sitúa en 587,4€ por semana (62,6 euros más de media que en 2022). Las mujeres gastan unos 20 euros menos de media que los hombres (hombres 588,7 euros y mujeres 568,3).

La apuesta máxima en un día de las personas con adicción al juego ha sido de 2.224 euros. En este caso si hay una diferencia significativa entre ambos sexos (419,3 euros más los hombres que las mujeres).

2.2.1.11. PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA ADICCIÓN AL JUEGO

Por cada persona admitida a tratamiento es posible registrar hasta un máximo de 4 tipos de problemas diferentes como consecuencia de la adicción al juego*.



Gráfica 40. Problemas ocasionados por el juego por sexo (respuesta múltiple).

*La información se analiza como respuesta múltiple lo que significa que los porcentajes de respuesta sumarán más del 100%.

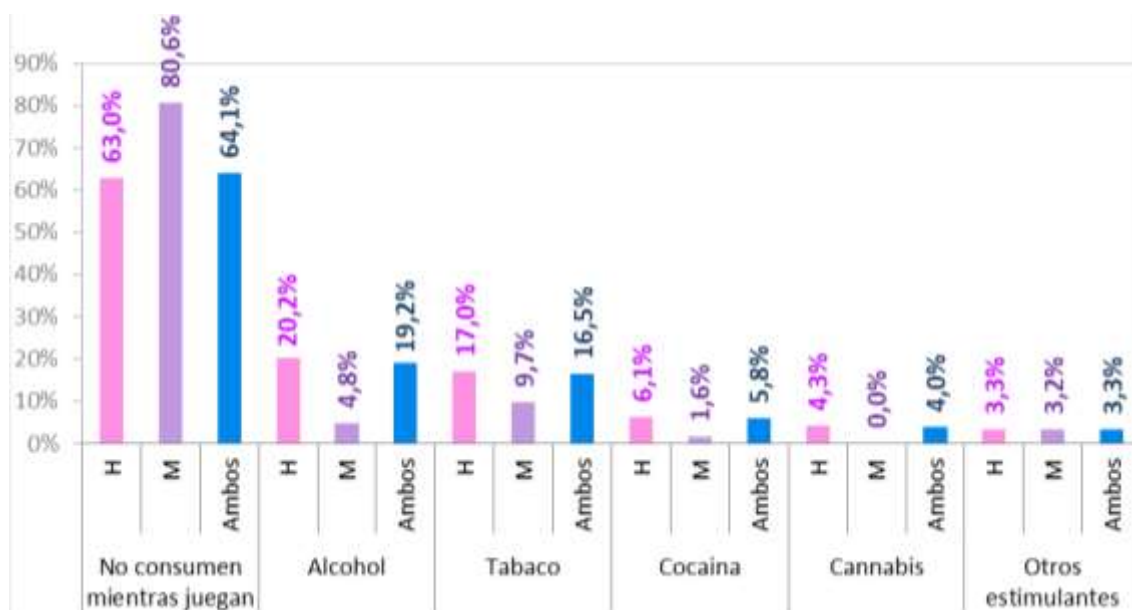


En cuanto los tipos de problemas ocasionados por el juego patológico los más frecuentes son los siguientes: “problemas económicos” (80,2%), “conflictos familiares” (78,2%), “problemas de salud” (45,4%), “problemas en el trabajo y con los estudios” (25,3%) y “pérdida de relaciones familiares” (16,4%). No existiendo diferencias significativas entre ambos sexos.

2.2.1.12. CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ASOCIADAS A LA ADICCIÓN AL JUEGO

A partir de 2020 se pregunta por las sustancias psicoactivas asociadas a la adicción al juego, es decir, cuáles son las sustancias psicoactivas que se han consumido antes, durante o después de la conducta de juego o si su consumo influye en frecuencia o intensidad de la conducta de juego.

De las 945 personas admitidas a tratamiento por juego patológico, 339 señalan al menos una sustancia asociada a su adicción al juego y 105 asocian al menos dos sustancias.



Gráfica 41. Sustancias asociadas al juego por sexo.



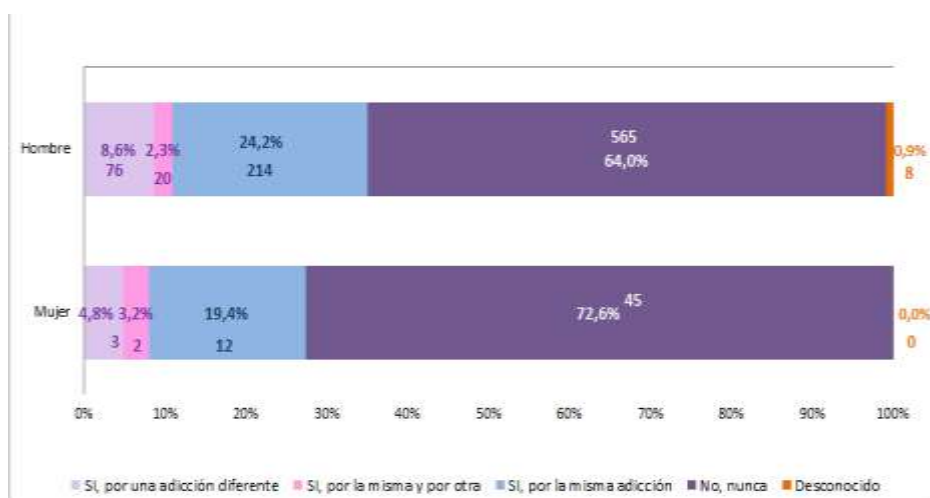
Un 64,1% de las personas jugadoras no consumen sustancias mientras juegan (hasta el 80,6% en el caso de las mujeres). El alcohol es la sustancia más asociada al juego, un 19,2% de personas jugadoras bebe “antes, durante o después del juego” y les ha influido en el juego de alguna manera, 16,5% asocia el tabaco con el juego y el 5,8% consume cocaína.

Las mujeres admitidas por juego asocian menos el alcohol que los hombres (4,8% mujeres y 20,2% hombres).

2.2.1.13. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL TRATAMIENTO

Hasta 2019 se preguntaba a la persona admitida a tratamiento por los tratamientos previos por juego patológico. A partir de 2020 se pregunta por los tratamientos previos por alguna adicción comportamental.

En 2023, el 23,9% de las personas admitidas a tratamiento por juego patológico había realizado algún tratamiento previo por juego patológico, el 8,4% por otra adicción diferente y para el 64,6% era su primer tratamiento. Se detecta que las mujeres presentan un porcentaje más elevado de primeros tratamientos por juego patológico (8,6% más que los hombres). (ANEXO DATOS. Tabla 29).



Gráfica 42. Tratamientos previos por alguna adicción por sexo.



Entre las personas inician tratamiento por primera vez, transcurren como media 12 años desde que empiezan a jugar hasta que demandan tratamiento. Según el sexo, la media de años transcurridos es de 1,2 años más en los hombres.

Hasta un 18,9% de las personas admitidas por juego patológico reconoce estar diagnosticada de algún problema de Salud Mental (hasta el 40,3% de las mujeres). Este elevado porcentaje de mujeres puede deberse a los procesos de medicalización y a un mayor consumo de psicofármacos en todas las edades.



Gráfica 43. Antecedentes de problemas de salud mental diagnosticados por sexo.

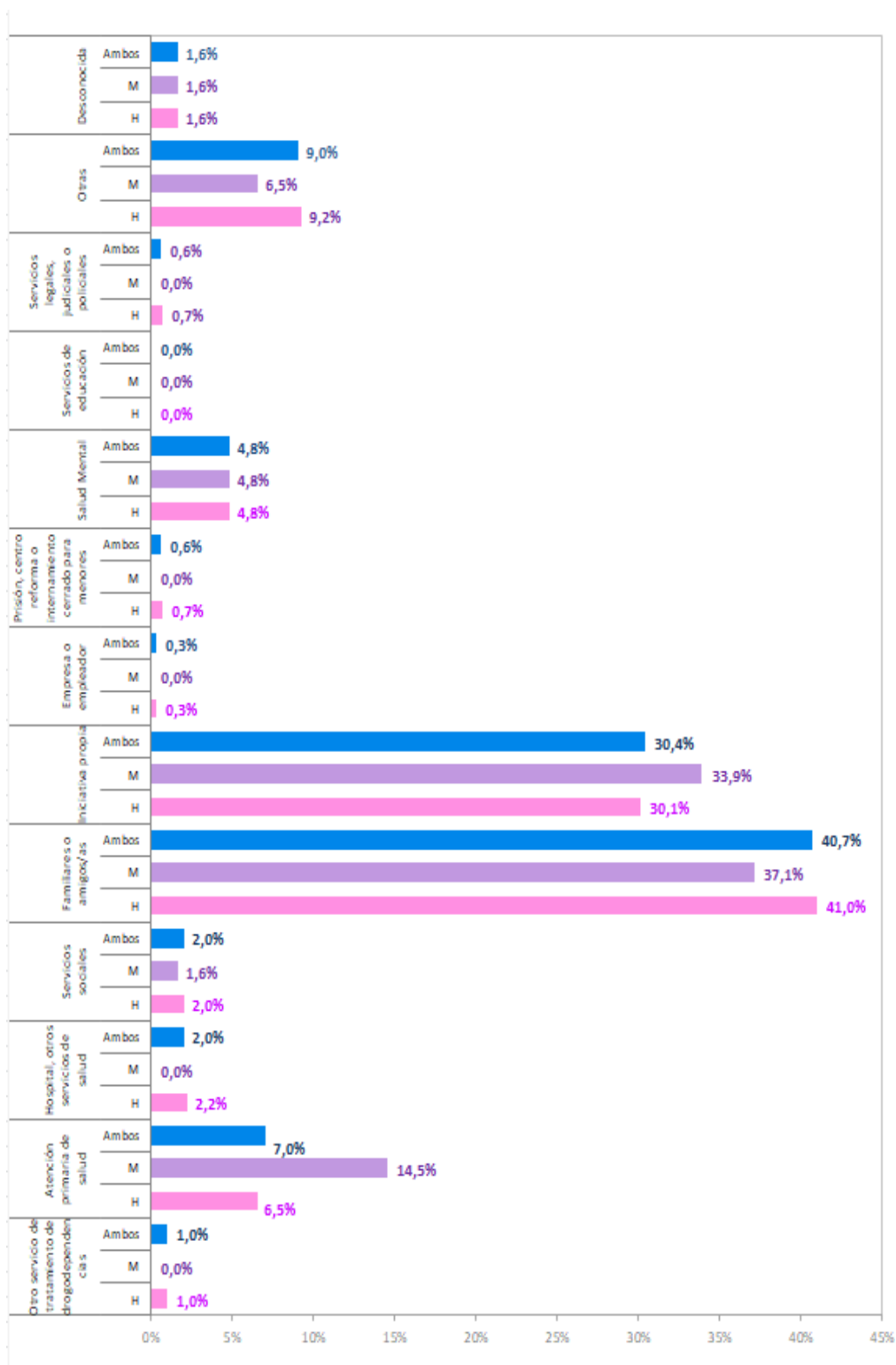
2.2.1.14. FUENTE PRINCIPAL DE REFERENCIA PARA LA DEMANDA DE TRATAMIENTO

Las personas admitidas a tratamiento por juego patológico señalan como principal fuente de referencia para solicitar tratamiento “la familia y amistades” (40,7%) seguida de la “iniciativa propia” (30,4%) y “los servicios de salud”: Atención Primaria, Hospitales y Salud Mental (13,8%).

Las mayores diferencias entre ambos sexos están en los porcentajes de los servicios de salud a los que las mujeres le dan más relevancia que los hombres (14,5% y 8,7% respectivamente). El mayor estigma social que sufren las



mujeres adictas hace que no tomen la iniciativa ni ella ni sus familiares para solicitar tratamiento y que sea la derivación a través de los servicios sanitarios y sociales la más frecuente.



Gráfica 44. Fuente de referencia principal por sexo.



2.2.2. OTRAS ADICCIONES COMPORAMENTALES

2.2.2.1. EVOLUCIÓN POR TIPO DE ADICCIÓN COMPORAMENTAL Y SEXO

Tipo de Adicción	2017			2018			2019			2020			2021			2022			2023		
	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Compras	21	18	39	16	19	35	18	28	46	22	18	40	22	30	52	18	23	41	24	26	50
Internet	32	5	37	42	1	43	36	7	43	20	4	24	9	6	15	13	1	14	11	1	12
Móvil	21	13	34	22	8	30	22	15	37	12	9	21	16	20	36	20	17	37	20	14	34
Sexo	26	3	29	22	0	22	25	1	26	23	1	24	26	0	26	31	3	34	37	0	37
Adivinación/Tarot	0	10	10	3	7	10	4	2	6	3	7	10	1	5	6	5	5	10	5	5	10
Trabajo	0	1	1	1	0	1	1	0	1	2	0	2	0	1	1	1	0	1	1	1	2
Ejercicio	1	1	2	0	2	2	0	0	0	0	0	0	1	2	3	0	0	0	0	0	0
Videojuegos*	-	-	-	-	-	-	-	-	-	9	0	9	46	2	48	36	2	38	30	3	33
Redes Sociales**	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	9	12	6	4	10	4	3	7
Total	101	51	152	106	37	143	106	53	159	91	39	130	124	75	199	130	55	185	132	53	185

Tabla 4. Evolución de las adicciones comportamentales por tipo de adicción y sexo (2017-2023)

* A partir de 2020 se consideran los videojuegos como adicción comportamental específica, hasta entonces era un subgrupo de juego patológico.

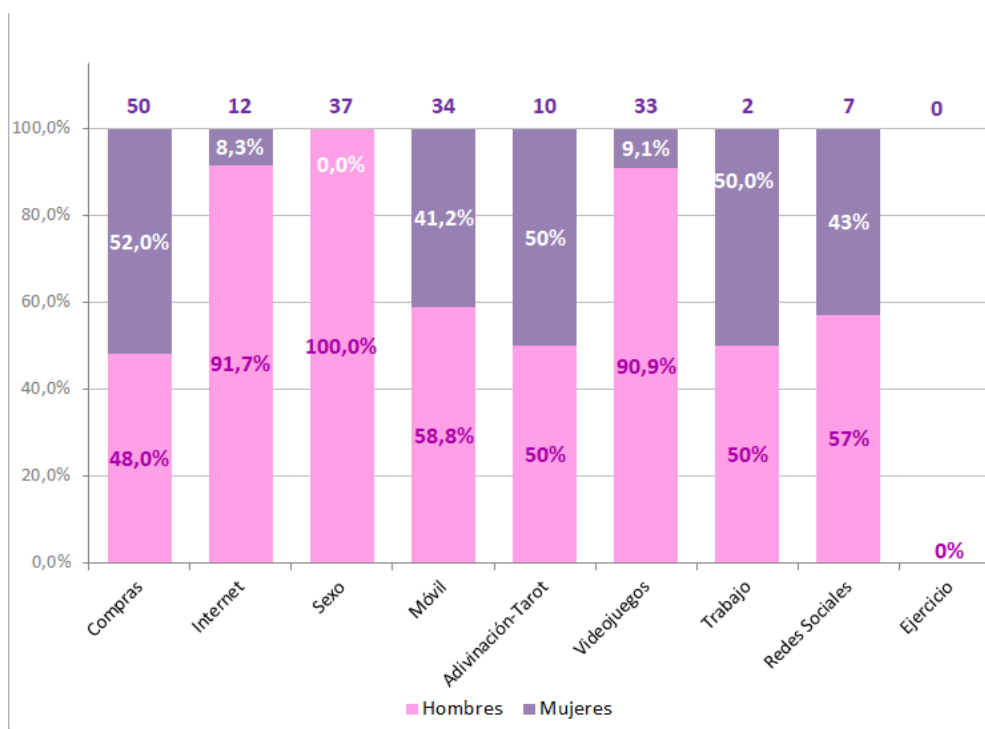
** Se incluye esta nueva tipología de adicción sin sustancias en fibats de 2021.

Se han registrado 185 personas admitidas a tratamiento por distintos tipos de adicciones comportamentales diferentes al juego patológico (el mismo número que en 2022), 71,4% hombres y 28,6% mujeres.

Del total de personas admitidas por otras adicciones comportamentales distintas al juego patológico, 50 fueron por adicción a las compras, 37 al sexo



(ha pasado del 4º lugar al 2º en las adicciones comportamentales), 34 al móvil, 33 a videojuegos, 12 a internet, 10 a adivinación-tarot, 7 a redes sociales, y 2 al trabajo.



Gráfica 45. Personas admitidas a tratamiento según el tipo de adicción comportamental que la motiva por sexo.

Las personas admitidas a tratamiento por adicción a internet y a videojuegos han sido mayoritariamente de hombres, más del 90% en ambos casos y el 100% en el caso de la adicción al sexo. Para el resto de adicciones comportamentales la diferencia entre el porcentaje de hombres y mujeres es menor.

2.2.2.2. EDAD MEDIA Y SEXO

La edad media es de 35,9 años, superior respecto a la edad media de 2022 que fue de 31,5 años.



Tipo de Adicción	Hombres			Mujeres			Total		
	n	% fila	Edad Media	n	% fila	Edad Media	n	% col	Edad Media
Compras	24	48 %	46,8	26	52 %	47,8	50	27 %	47,3
Internet	11	91,7 %	37	1	8,3 %	20,4	12	6,5 %	35,6
Móvil	20	58,8 %	24,3	14	41,2 %	30,3	34	18,4 %	26,8
Sexo	37	100 %	41,2	0	0,0 %	-	37	20 %	41,2
Adivinación tarot	5	50,0 %	39,6	5	50,0 %	48,9	10	5,4 %	44,2
Videojuegos	30	90,9 %	20,4	3	9,1 %	35,6	33	17,8 %	21,8
Trabajo	1	50,0 %	46,8	1	50,0 %	39,6	2	1,1 %	43,2
Redes sociales	4	57,1 %	20	3	42,9 %	29,2	7	3,8 %	23,9
Total	132	71,4 %	33,9	53	28,6 %	40,9	185	100,0 %	35,9

Tabla 5. Adicciones comportamentales por tipo de adicción, edad media y sexo.

Según el tipo de adicción comportamental, la edad media fluctúa entre los 47,3 años en la adicción a las compras y los 23,9 años para la adicción a redes sociales.

Las mujeres alcanzan porcentajes más altos que los hombres sólo en la adicción a las compras (52% frente a 48%). En la adivinación-tarot y en el trabajo los porcentajes son idénticos, 50%. Para el resto de adicciones comportamentales los porcentajes de hombres superan a los de las mujeres.

En cuanto a la media de edad, las mayores diferencias entre ambos sexos están en las adicciones a los videojuegos y a internet.



2.2.2.3. MENORES DE EDAD

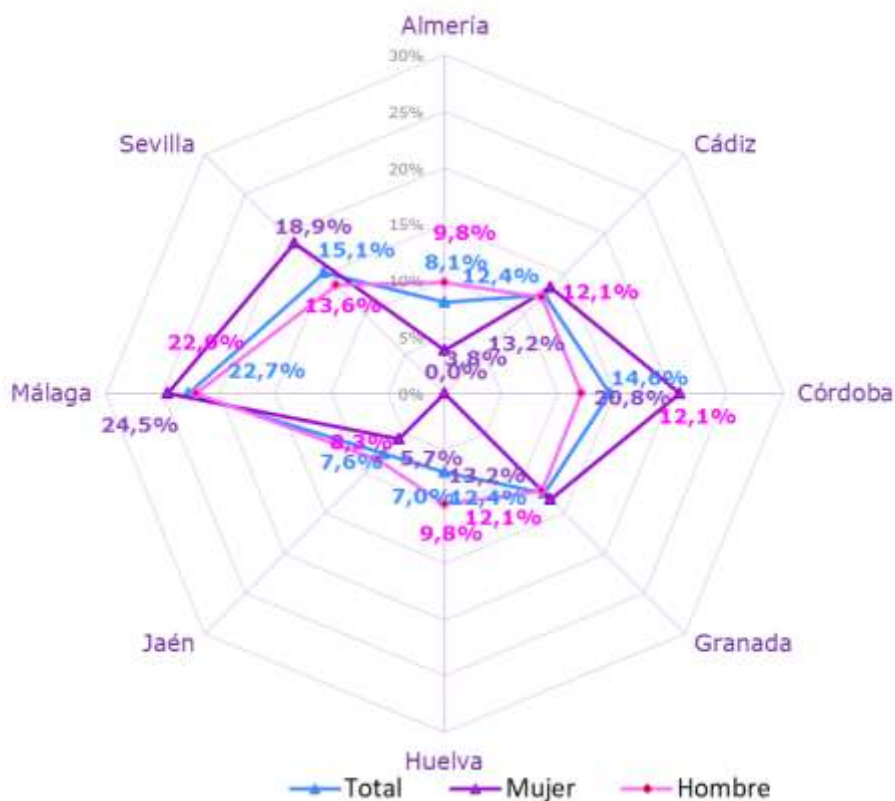
	Hombre	Mujer	Total
Compras	0,0%	0,0%	0,0%
Internet	9,1%	0,0%	8,3%
Móvil	60%	42,9%	52,9%
Sexo	2,7%	0,0%	2,7%
Adivinación/Tarot	0,0%	0,0%	0,0%
Videojuegos	36,7%	33,3%	36,4%
Trabajo	0,0%	0,0%	0,0%
Ejercicio	0,0%	0,0%	0,0%
Redes sociales	50%	33,3%	42,9%
Total	20,5%	15,1%	18,7%

Tabla 6. Porcentaje de menores de edad según tipo de adicción comportamental por sexo.

Un 18,7% de personas admitidas a tratamiento por adicciones comportamentales distintas a juego patológico, son menores de edad. La adicción al móvil es la que concentra el mayor porcentaje de menores (52,9% del total y hasta el 60% en el caso de los chicos). De las personas admitidas a tratamiento por redes sociales son menores el 42,9%. Las personas menores admitidas por videojuegos alcanzan el 36,4%.



2.2.2.4. ADICCIONES COMPORTAMENTALES POR PROVINCIA



Gráfica 46. Porcentaje de adicciones comportamentales por provincia y sexo.

Los porcentajes más elevados de personas admitidas a tratamiento por adicciones comportamentales distintas a juego patológico se concentran en las provincias de Málaga (22,7%) y Sevilla (15,1%). (ANEXO DATOS. Tabla 30)

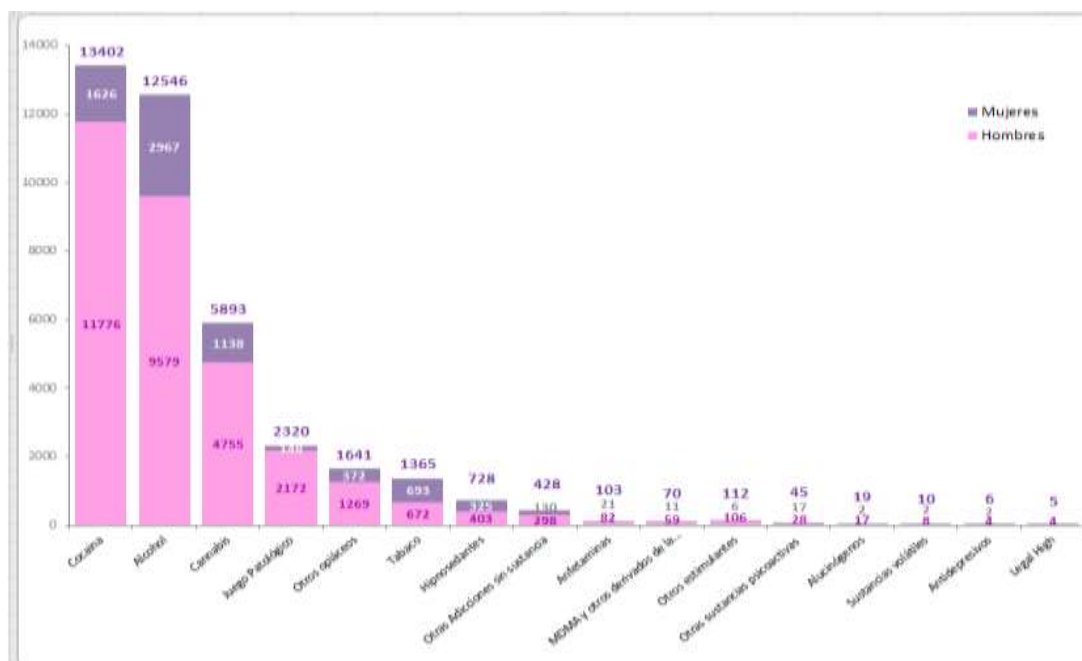


3. PERSONAS EN TRATAMIENTO EN LA RED PÚBLICA DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, RPAA.

En este apartado se analiza el total de personas que durante el año 2023 realizaron tratamiento en la RPAA, independientemente del año en el que iniciaron ese tratamiento.

No es necesario que la persona haya estado en tratamiento (activa) durante todo el año sino en algún momento del mismo.

El análisis de las personas en tratamiento ofrece una descripción de la morbilidad asistida en la RPAA, permite analizar los costes de tratamientos, evaluar la efectividad de los programas y recursos, así como realizar predicciones sobre el éxito terapéutico en función de la demanda de tratamiento.



Gráfica 47. Personas en tratamiento en 2023 en la RPAA por tipo de adicción y sexo.



Durante el año 2023, 52.757 personas realizaron tratamiento en la RPAA, 82,8% hombres y 17,2% mujeres. Esta distribución por sexo es similar a la encontrada en el total de las personas admitidas a tratamiento en dicho año (81,2% hombres y 18,8% mujeres). (ANEXO DATOS. Tabla 31)

Al analizar la distribución por sustancias o adicciones, se aprecian diferencias entre las personas en tratamiento y las admitidas al mismo en 2023. Las personas en tratamiento por heroína y/o “rebujao” representan el 26,7%, mientras que las admitidas en 2023 por esta sustancia suponen un 13%.

	Personas en tratamiento		Personas admitidas a tratamiento	
	N	% col	N	% col
Heroína y/o “rebujao”	14064	26,7%	2495	13%
Alcohol	12546	23,8%	5347	27,9%
Cocaína	13402	25,4%	5885	30,7%
Cannabis	5893	11,2%	2742	14,3%
Juego Patológico	2320	4,4%	945	4,9%
Otros opiáceos	1641	3,1%	329	1,7%
Tabaco	1365	2,6%	744	3,9%
Hipnosedantes	728	1,4%	312	1,6%
Otras adicciones sin sustancia	428	0,8%	185	1%
MDMA y otros derivados de la fenetilaminas	70	0,1%	34	0,2%
Anfetaminas	103	0,2%	45	0,2%
Otras sustancias psicoactivas	45	0,1%	22	0,1%
Otros estimulantes	112	0,2%	59	0,3%
Antidepresivos	6	0%	3	0%
Alucinógenos	19	0%	14	0,1%
Sustancias volátiles	10	0%	7	0%
Legal High	5	0%	3	0%
TOTAL	52757	100%	19171	100%

Tabla 7. Número y porcentaje de personas en tratamiento y de admitidas a tratamiento según adicción principal



Hasta 2018 el mayor porcentaje de personas en tratamiento en la RPAA fueron por heroína y/o “rebujaio”. En 2019, por primera vez, el porcentaje de personas en tratamiento por heroína y/o “rebujaio” pasó a ocupar el tercer puesto por debajo de los porcentajes de personas en tratamiento por alcohol y cocaína. En 2020 las personas en tratamiento por heroína y/o “rebujaio” alcanzaron de nuevo el porcentaje más elevado y lo mantiene desde entonces (26,7% en 2023). Los porcentajes que representan el alcohol, la cocaína y el cannabis son más altos entre las admisiones que entre las personas en tratamiento.

El total de admisiones han supuesto el 36,3% del total de las personas en tratamiento (34,4% en 2022).

Según el tipo sustancia o adicción, las personas admitidas a tratamiento por la mayoría de las sustancias oscilan entre un 40 y un 50% del total de personas en tratamiento por dichas adicciones, como es el caso del alcohol, la cocaína, el cannabis y el juego patológico. En el tabaco suponen el 54,5% de las personas en tratamiento. Sin embargo, las admisiones a tratamiento realizadas por heroína y/o “rebujaio” representaron únicamente el 17,7% del total de personas en tratamiento por estas sustancias y el 20% en el caso de otros opiáceos. Esto indica que la mayor parte de las personas que se encontraban en tratamiento por heroína y/o “rebujaio” o por otros opiáceos habían iniciado su tratamiento en años anteriores.

	Personas en tratamiento	Personas admitidas a tratamiento	% que representan las personas admitidas	Media de años
Heroína y/o “rebujaio”	14064	2495	17,7%	7,5
Alcohol	12546	5347	42,6%	1,7
Cocaína	13402	5885	43,9%	1,8
Cannabis	5893	2742	46,5%	1,4
Juego Patológico	2320	945	40,7%	1,8
Otros opiáceos	1641	329	20%	5,5
Tabaco	1365	744	54,5%	1,0



Hipnosedantes	728	312	42,9%	2,0
Otras adicciones sin sustancia	428	185	43,2%	1,5
MDMA y otros derivados de la fenetilaminas	70	34	48,6%	1,4
Anfetaminas	103	45	43,7%	1,6
Otras sustancias psicoactivas	45	22	48,9%	3,0
Otros estimulantes	112	59	52,7%	0,9
Antidepresivos	6	3	50%	11,2
Alucinógenos	19	14	73,7%	1,6
Sustancias volátiles	10	7	70%	1,7
Legal High	5	3	60%	0,7
TOTAL	52757	19171	36,3%	3,3

Tabla 8. Porcentaje que representan las personas admitidas y readmitidas a tratamiento respecto al total de personas en tratamiento y tiempo medio en tratamiento

Las personas en tratamiento por antidepresivos se mantienen 11,2 años de media en tratamiento, seguido de los tratamientos por heroína y/ o “rebujao” con 7,5 años de media. Para la mayoría de sustancias, la duración media del tratamiento oscila entre uno y dos años.

El 77,1% de las personas que realizan tratamiento por heroína y/o “rebujao” se encuentran (o han estado en algún momento del 2023) adscritas al Programa de Tratamiento con Metadona (PTM) y llevan en tratamiento 8,4 años de media. Este dato indica que este Programa presenta una gran adherencia al tratamiento.

Un 7,2% de las personas activas en 2023 han estado en seguimiento en Salud Mental (6,5% de hombres y 10,5% de mujeres).



ANEXO DATOS

Tabla 9. Personas admitidas a tratamiento, según sustancia o adicción principal y sexo

Droga principal o comportamiento adictivo sin sustancia	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Alcohol	4128	26,5%	1219	33,9%	5347	27,9%
Cocaína	5147	33,0%	738	20,5%	5885	30,7%
Cannabis	2190	14,1%	552	15,4%	2742	14,3%
Heroína y/o "rebujaos"	2156	13,8%	339	9,4%	2495	13,0%
Juego Patológico	883	5,7%	62	1,7%	945	4,9%
Tabaco	378	2,4%	366	10,2%	744	3,9%
Otros opioides	238	1,5%	91	2,5%	329	1,7%
Hipnóticos y sedantes	167	1,1%	145	4,0%	312	1,6%
Conductas adictivas distintas a juego	132	0,8%	53	1,5%	185	1,0%
Anfetaminas	36	0,2%	9	0,3%	45	0,2%
MDMA (éxtasis) y otros derivados	28	0,2%	6	0,2%	34	0,2%
Otros estimulantes	57	0,4%	2	0,1%	59	0,3%
Sustancias volátiles	5	0,0%	2	0,1%	7	0,0%
Alucinógenos	13	0,1%	1	0,0%	14	0,1%
Nuevas drogas	2	0,0%	1	0,0%	3	0,0%
Antidepresivos	1	0,0%	2	0,1%	3	0,0%
Otras sustancias psicoactivas	14	0,1%	8	0,2%	22	0,1%
Total	15575	100,0%	3596	100,0%	19171	100,0%



Tabla 10. Evolución del porcentaje y nº de personas admitidas a tratamiento motivadas por las diversas sustancias y adicciones

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Alcohol	5.726	5.520	6.313	6.345	5.942	6.248	6.841	6.586	6.546	6.439	5.962	5.561	5.614	5.698	3.879	4.910	5.276	5.347
	(33,5%)	(30,4%)	(29,9%)	(29,9%)	(28,6%)	(31,3%)	(31,6%)	(29,9%)	(31,1%)	(31,0%)	(30,9%)	(28,8%)	(28,1%)	(27,4%)	(25,8%)	(28,5%)	(29,0%)	(27,9%)
Cocaína	4.047	4.563	5.397	4.886	4.574	4.546	4.744	4.886	4.591	4.493	4.446	5.221	5.257	5.826	4.226	5.140	5.258	5.885
	(23,7%)	(25,1%)	(25,6%)	(23,0%)	(22,0%)	(22,7%)	(21,9%)	(22,2%)	(21,8%)	(21,6%)	(23,0%)	(27,1%)	(26,4%)	(28,0%)	(28,1%)	(29,8%)	(28,9%)	(30,7%)
Heroína y/o "rebujaos"	4.062	4.240	4.620	4.216	4.031	2.802	2.596	2.423	2.565	2.662	2.853	2.842	3.033	3.051	2.104	2.186	2.383	2.495
	(23,8%)	(23,4%)	(21,9%)	(19,9%)	(19,4%)	(14,0%)	(12,0%)	(11,0%)	(12,2%)	(12,8%)	(14,8%)	(14,7%)	(15,2%)	(14,7%)	(14,0%)	(12,7%)	(13,1%)	(13%)
Otros opiáceos	249	265	266	275	282	306	312	329	312	323	452	400	454	477	280	307	326	329
	(1,5%)	(1,5%)	(1,3%)	(1,3%)	(1,4%)	(1,5%)	(1,4%)	(1,5%)	(1,5%)	(1,6%)	(2,3%)	(2,1%)	(2,3%)	(2,3%)	(1,9%)	(1,8%)	(1,8%)	(1,7%)
Cannabis	1.179	1.414	1.869	2.135	2.641	3.498	4.598	5.236	4.847	4.530	3.306	2.937	3.023	3.109	2.213	2.625	2.742	2.742
	(6,9%)	(7,8%)	(8,9%)	(10,1%)	(12,7%)	(17,5%)	(21,3%)	(23,8%)	(23,0%)	(21,8%)	(17,1%)	(15,2%)	(15,2%)	(14,9%)	(14,7%)	(15,2%)	(15,1%)	(14,3%)
Hipnosedantes	148	203	220	218	269	275	349	366	403	346	361	320	321	289	218	254	289	312
	(0,9%)	(1,1%)	(1,0%)	(1,0%)	(1,3%)	(1,4%)	(1,6%)	(1,7%)	(1,9%)	(1,7%)	(1,9%)	(1,7%)	(1,6%)	(1,4%)	(1,5%)	(1,5%)	(1,6%)	(1,6%)
Anfetaminas	71	27	27	16	21	22	17	32	33	29	25	29	26	22	23	24	49	45
	(0,4%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,2%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,2%)	(0,1%)	(0,3%)	(0,2%)
MDMA	38	53	65	47	33	41	61	109	56	65	36	21	20	24	12	26	30	34
	(0,2%)	(0,3%)	(0,3%)	(0,2%)	(0,2%)	(0,2%)	(0,3%)	(0,5%)	(0,3%)	(0,3%)	(0,2%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,1%)	(0,2%)	(0,2%)	(0,2%)
Otras drogas	65	50	69	88	77	63	61	64	56	49	41	39	43	63	57	56	71	108
	(0,4%)	(0,3%)	(0,3%)	(0,4%)	(0,4%)	(0,3%)	(0,3%)	(0,3%)	(0,3%)	(0,2%)	(0,1%)	(0,2%)	(0,2%)	(0,2%)	(0,4%)	(0,3%)	(0,4%)	(0,6%)
Tabaco	1.244	1.512	1.927	2.143	1.856	1.231	1.109	1.001	801	936	861	851	929	939	1.179	719	635	744
	(7,3%)	(8,3%)	(9,1%)	(10,1%)	(8,9%)	(6,2%)	(5,1%)	(4,6%)	(3,8%)	(4,5%)	(4,5%)	(4,4%)	(4,7%)	(4,5%)	(7,9%)	(4,2%)	(3,5%)	(3,9%)
Juego patológico	261	300	334	865	1.038	829	775	773	702	760	820	923	1.083	1.166	695	792	961	945
	(1,5%)	(1,7%)	(1,6%)	(4,1%)	(5,0%)	(4,1%)	(3,6%)	(3,5%)	(3,3%)	(3,7%)	(4,2%)	(4,8%)	(5,4%)	(5,6%)	(4,6%)	(4,2%)	(5,3%)	(4,9%)
Otras adicciones sin sustancias* Se inicia registro en 2010					43	126	165	195	163	156	140	152	143	159	130	199	185	185
					(0,2%)	(0,6%)	(0,8%)	(0,9%)	(0,8%)	(0,8%)	(0,9%)	(0,8%)	(0,7%)	(0,8%)	(0,9%)	(1,2%)	(1,0%)	(1%)
Total FIBATs	17.090	18.147	21.107	21.234	20.807	19.987	21.628	22.000	21.075	20.788	19.303	19.296	19.946	20.823	15.016	17.238	18.205	19.171



Tabla 11. Personas admitidas a tratamiento por tratamientos previos y sexo

Tratamientos previos	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Sí, por la misma droga	5238	33,6%	1111	30,9%	6349	33,1%
Sí, por otra droga	2694	17,3%	415	11,5%	3109	16,2%
Sí, por la misma y por otra	1177	7,6%	162	4,5%	1339	7%
No, nunca	6444	41,4%	1903	52,9%	8347	43,5%
Desconocido	22	0,1%	5	0,1%	27	0,1%
Total	15575	100%	3596	100%	19171	100%



Tabla 12. Personas admitidas a tratamiento, según sustancia o adicción principal, sexo y tratamientos previos

	Hombres		Mujeres		Total	
	1er tto.	Ttos. anteriores	1er tto.	Ttos. anteriores	1er tto.	Ttos. anteriores
Alcohol	1.837	2.292	650	569	2.487	2.861
	44,5%	55,5%	53,3%	46,7%	46,5%	53,5%
Cannabis	1.280	909	387	165	1.667	1.074
	58,5%	41,5%	70,1%	29,9%	60,8%	39,2%
Cocaína	1.954	3.192	359	380	2.313	3.572
	38%	62%	48,6%	51,4%	39,3%	60,7%
Anfetaminas	22	13	8	2	30	15
	62,9%	37,1%	80%	20%	66,7%	33,3%
Antidepresivos	0	1	1	1	1	2
	0,0%	100,0%	50%	50%	33,3%	66,7%
Otros estimulantes	41	16	2	0	43	16
	71,9%	28,1%	100,0%	0,0%	72,9%	27,1%
Heroína y/o "rebujaio"	302	1.855	66	273	368	2.128
	14%	86%	19,5%	80,5%	14,7%	85,3%
Otros opioides	55	183	38	53	93	236
	23,1%	76,9%	41,8%	58,2%	28,3%	71,7%
MDMA y otros derivados	21	7	5	1	26	8
	75%	25%	83,3%	16,7%	76,5%	23,5%
Hipnóticos y sedantes	72	94	88	57	160	151
	43,4%	56,6%	60,7%	39,3%	51,4%	48,6%
Alucinógenos	4	9	0	1	4	10
	30,8%	69,2%	0,0%	100,0%	28,6%	71,4%
Sustancias volátiles	3	2	2	0	5	2
	60%	40%	100,0%	0,0%	71,4%	28,6%
Nuevas drogas	1	1	0	1	1	2
	50,0%	50,0%	0,0%	100,0%	33,3%	66,7%
Otras sustancias psicoactivas	9	5	4	4	13	9
	64,3%	35,7%	50,0%	50,0%	59,1%	40,9%
Tabaco	196	184	213	151	409	335
	51,6%	48,4%	58,5%	41,5%	55%	45%
Juego patológico	576	307	44	18	620	325
	65,2%	34,8%	71%	29%	65,6%	34,4%
Otras adicciones sin sustancias	93	39	40	13	133	52
	70,5%	29,5%	75,5%	24,5%	71,9%	28,1%



Tabla 13. Personas admitidas a tratamiento por provincia y sexo

Provincia de admisión	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Almería	1132	7,3%	273	7,6%	1405	7,3%
Cádiz	2722	17,5%	686	19,1%	3408	17,8%
Córdoba	2009	12,9%	509	14,2%	2518	13,1%
Granada	1835	11,8%	423	11,8%	2258	11,8%
Huelva	1042	6,7%	201	5,6%	1243	6,5%
Jaén	942	6%	225	6,3%	1167	6,1%
Málaga	2498	16%	668	18,6%	3166	16,5%
Sevilla	3395	21,8%	611	17%	4006	20,9%
Total	15.575	100%	3.596	100%	19.171	100%



Tabla 14. Evolución del número y porcentaje de personas admitidas a tratamiento notificadas por provincia

Provincia	2013 N y % col	2014 N y % col	2015 N y % col	2016 N y % col	2017 N y % col	2018 N y % col	2019 N y % col	2020 N y % col	2021 N y % col	2022 N y % col	2023 N y % col
Almería	1.329	1.515	1.470	1.339	1.353	1.408	1.481	1.026	1.356	1.400	1.405
	6,0%	7,2%	7,1%	6,9%	7,0%	7,2%	7,1%	6,8%	7,9%	7,7%	7,3%
Cádiz	3.738	3.855	3.741	3.150	3.247	3.308	3.564	2.551	3.046	3.192	3.408
	17,0%	18,3%	18,0%	16,3%	16,8%	16,6%	17,1%	17,0%	17,7%	17,5%	17,8%
Córdoba	3.417	3.144	3.153	2.814	2.837	2.926	3.154	2.277	2.268	2.374	2.518
	15,5%	14,9%	15,2%	14,6%	14,7%	14,7%	15,1%	15,2%	13,2%	13,0%	13,1%
Granada	2.939	2.569	2.366	2.309	1.993	2.242	2.245	1.663	1.945	2.198	2.258
	13,4%	12,2%	11,4%	12,0%	10,4%	11,2%	10,8%	11,1%	11,3%	12,1%	11,8%
Huelva	1.440	1.319	1.382	1.410	1.435	1.466	1.509	1.044	1.101	1.150	1.243
	6,5%	6,3%	6,6%	7,3%	7,4%	7,3%	7,3%	7,0%	6,4%	6,3%	6,5%
Jaén	1.610	1.505	1.718	1.241	1.277	1.321	1.213	822	1.028	1.163	1.167
	7,3%	7,1%	8,3%	6,4%	6,6%	6,6%	5,8%	5,5%	6,0%	6,4%	6,1%
Málaga	2.950	2.783	2.619	2.735	2.656	2.821	2.892	2.219	2.736	2.896	3.166
	13,4%	13,2%	12,6%	14,2%	13,8%	14,1%	13,9%	14,8%	15,9%	15,9%	16,5%
Sevilla	4.577	4.385	4.339	4.305	4.498	4.454	4.765	3.414	3.758	3.832	4.006
	20,8%	20,8%	20,9%	22,3%	23,3%	22,3%	22,9%	22,6%	21,8%	21,0%	20,9%
Total Andalucía	22.000	21.075	20.788	19.303	19.296	19.946	20.823	15.016	17.238	18.205	19.171
	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%



Tabla 15. Número de personas admitidas a tratamiento notificadas por Equipos de Apoyo a Instituciones Penitenciarias por sustancia o adicción y sexo

Sustancia o adicción	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Cocaína	218	44,4%	22	32,8%	240	43%
Heroína y/o “rebujaio”	145	29,5%	28	41,8%	173	31%
Otros opioides	3	0,6%	0	0%	3	0,5%
Cannabis	57	11,6%	12	17,9%	69	12,4%
Alcohol	56	11,4%	2	3%	58	10,4%
Hipnóticos y sedantes	4	0,8%	2	3%	6	1,1%
Tabaco	2	0,4%	1	1,5%	3	0,5%
MDMA	1	0,2%	0	0%	1	0,2%
Juego Patológico	3	0,6%	0	0%	3	0,5%
Anfetaminas	1	0,2%	0	0%	1	0,2%
Sustancias volátiles	1	0,2%	0	0%	1	0,2%
Total	491	100%	67	100%	558	100%



Tabla 16. Evolución de personas admitidas a tratamiento en prisión según tipo de adicción

	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Heroína y/o "rebujao"	813	759	713	786	737	652	572	523	383	393	379	337	322	379	337	322	143	195	182	173
Cocaína	498	533	474	491	507	539	552	475	514	488	542	502	399	542	502	399	210	281	268	240
Cannabis	17	17	19	38	39	72	87	131	173	160	160	172	122	160	172	122	61	83	63	69
Alcohol	62	61	69	104	57	130	114	125	127	129	121	123	112	121	123	112	40	57	73	58
TOTAL	1422	1395	1298	1459	1394	1477	1403	1320	1272	1242	1252	1200	1008	1252	1200	1008	470	639	604	558



Tabla 17. Número de personas admitidas de menores de edad por provincia y sexo

Provincia	Hombre n y % col	Mujer n y % col	Total n y % col
Almería	29	11	40
	6,9%	9,6%	7,5%
Cádiz	81	22	103
	19,3%	19,1%	19,3%
Córdoba	16	1	17
	3,8%	0,9%	3,2%
Granada	81	14	95
	19,3%	12,2%	17,8%
Huelva	37	11	48
	8,8%	9,6%	9%
Jaén	23	11	34
	5,5%	9,6%	6,4%
Málaga	69	19	88
	16,5%	16,5%	16,5%
Sevilla	83	26	109
	19,8%	22,6%	20,4%
Total	419	115	534
	(100,0%)	(100,0%)	(100,0%)

Tabla 18. Número de personas admitidas a tratamiento menores de edad, por sustancia o adicción principal que motiva el tratamiento, por sexo y según tengan tratamientos previos o no

Sustancia o adicción principal	Hombre		Mujer		Total		Sin tratamientos previos		Con tratamientos previos	
	n	% col	n	% col	n	% col	n	% col	n	% col
Cannabis	348	83,1%	94	81,7%	442	82,9%	379	83,7%	63	77,8%
Conductas adictivas distintas a juego	27	6,4%	8	7%	35	6,6%	30	6,6%	5	6,2%
Alcohol	12	2,9%	3	2,6%	15	2,8%	10	2,2%	5	6,2%
Cocaína	14	3,3%	7	6,1%	21	3,9%	17	3,8%	4	4,9%
Tabaco	6	1,4%	0	0,0%	6	1,1%	5	1,1%	1	1,2%
Juego Patológico	5	1,2%	0	0,0%	5	0,9%	4	0,9%	1	1,2%
Hipnóticos y sedantes	1	0,2%	2	1,7%	3	0,6%	2	0,4%	1	1,2%
MDMA	1	0,2%	0	0,0%	1	0,2%	1	0,2%	0	0,0%
Otros opioides	2	0,5%	0	0,0%	2	0,4%	2	0,4%	0	0,0%
Anfetaminas	1	0,2%	0	0,0%	1	0,2%	1	0,2%	0	0,0%
Otras sustancias psicoactivas	2	0,5%	1	0,9%	3	0,6%	2	0,4%	1	1,2%
Total	419	100,0%	115	100,0%	534	100,0%	453	100,0%	81	100,0%



Tabla 19. Personas admitidas a tratamiento menores de edad por conductas adictivas distintas al juego patológico y por sexo

Conductas adictivas distintas al Juego Patológico	Hombre		Mujer		Total	
	n	% col	n	% col	n	% col
Internet	1	3,7%	0	0,0%	1	2,9%
Móvil	12	44,4%	6	75%	18	51,4%
Videojuegos	11	40,7%	1	12,5%	12	34,3%
Redes sociales	2	7,4%	1	12,5%	3	8,6%
Sexo	1	3,7%	0	0,0%	1	2,9%
Total conductas adictivas distintas al juego patológico	27	100,0%	8	100,0%	35	100,0%



Tabla 20. Características sociodemográficas de las personas admitidas a tratamiento, según droga principal.

	Heroína y/o “rebujaos”			Cocaína			MDMA y derivados			Hipnóticos y sedantes*			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Nº de admisiones	2.156	339	2.495	5.147	738	5.885	28	6	34	167	145	312	2.190	552	2.742	4.128	1.219	5.347
Edad media (años)	47,2	44,6	46,8	38,1	38,8	38,2	30,6	23,3	29,3	41,5	47,4	44,2	29	29,2	29,1	47,4	48,7	47,7
Sexo (%)																		
Hombres	-	-	86,4%	-	-	87,5%	-	-	82,4%	-	-	53,5%	-	-	79,9%	-	-	77,2%
Mujeres	-	-	13,6%	-	-	12,5%	-	-	17,6%	-	-	46,5%	-	-	20,1%	-	-	22,8%
Nivel de estudios (%)																		
No sabe leer ni escribir	1,7%	3,2%	1,9%	0,6%	0,5%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%	1,0%	0,6%	0,2%	0,5%	0,8%	0,3%	0,7%
No ha finalizado la Enseñanza Primaria Obligatoria	30,9%	29,8%	30,7%	17,6%	16,0%	17,4%	28,6%	0,0%	23,5%	21,0%	18,6%	19,9%	18,1%	13,0%	17,1%	16,6%	12,3%	15,6%
Ha finalizado la Enseñanza Primaria Obligatoria	41,3%	34,2%	40,4%	40,9%	34,6%	40,1%	35,7%	33,3%	35,3%	37,1%	23,4%	30,8%	41,5%	38,9%	41,0%	35,7%	24,6%	33,2%
Ha finalizado la Educación Secundaria Obligatoria	14,9%	19,8%	15,6%	24,0%	24,8%	24,1%	21,4%	16,7%	20,6%	20,4%	24,1%	22,1%	24,2%	25,7%	24,5%	20,6%	22,3%	21,0%
Ha finalizado Bachillerato o Ciclo Formativo de Grado Medio	7,1%	6,5%	7,0%	12,7%	16,8%	13,2%	14,3%	33,3%	17,6%	12,6%	20,7%	16,3%	11,8%	16,7%	12,8%	16,2%	21,0%	17,3%
Ha finalizado Estudios Superiores	1,4%	2,4%	1,5%	3,5%	5,4%	3,7%	0,0%	16,7%	2,9%	7,2%	9,0%	8,0%	2,4%	4,5%	2,8%	7,0%	15,2%	8,8%
Desconocido	2,7%	4,1%	2,9%	0,8%	1,9%	1,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	2,1%	1,9%	1,3%	0,9%	1,2%	3,1%	4,3%	3,4%

* Las admisiones a tratamiento por hipnosedantes que contempla este informe son producidas por el consumo de estas sustancias sin prescripción médica o por el abuso de las prescritas.



	Heroína y/o “rebujaio”			Cocaína			MDMA y derivados			Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Situación laboral (%)																		
Con relación laboral, contrato indefinido o autónomo	10,6%	3,2%	9,6%	31,7%	19,5%	30,1%	32,1%	16,7%	29,4%	15,0%	17,2%	16,0%	16,8%	13,6%	16,1%	35,0%	25,4%	32,8%
Con contrato o relación laboral temporal	10,9%	7,4%	10,5%	17,0%	13,7%	16,6%	7,1%	16,7%	8,8%	8,4%	9,0%	8,7%	13,2%	9,6%	12,5%	13,8%	12,3%	13,4%
Trabajando sin sueldo para la familia	0,3%	0,3%	0,3%	0,5%	0,5%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	0,3%	0,5%	0,9%	0,5%	0,2%	0,9%	0,4%
En paro, no habiendo trabajado antes	5,1%	10,0%	5,8%	3,6%	6,9%	4,0%	17,9%	0,0%	14,7%	6,6%	9,7%	8,0%	10,0%	8,7%	9,7%	2,0%	4,1%	2,5%
En paro, habiendo trabajado antes	55,3%	63,1%	56,4%	38,8%	50,1%	40,2%	35,7%	16,7%	32,4%	46,1%	35,2%	41,0%	32,3%	35,0%	32,9%	32,3%	38,4%	33,7%
Incapacidad permanente, pensionista	13,0%	6,8%	12,1%	5,5%	5,1%	5,4%	3,6%	0,0%	2,9%	16,2%	17,2%	16,7%	4,4%	2,9%	4,1%	14,0%	12,6%	13,7%
Estudiando u opositando	0,0%	0,0%	0,0%	0,7%	1,6%	0,8%	3,6%	50,0%	11,8%	4,2%	4,1%	4,2%	18,7%	24,5%	19,8%	0,7%	1,6%	0,9%
Realizando exclusivamente labores del hogar	0,0%	2,4%	0,3%	0,0%	0,9%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	5,5%	2,6%	0,0%	1,1%	0,3%	0,0%	3,2%	0,7%
En otra situación	3,1%	3,8%	3,2%	2,2%	1,2%	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%	1,4%	2,6%	3,6%	2,9%	3,5%	1,9%	1,2%	1,7%
Desconocida	1,6%	2,9%	1,8%	0,2%	0,3%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,9%	0,6%	0,3%	0,3%	0,3%



	Heroína y/o “rebujaos”			Cocaína			MDMA y derivados			Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión a tratamiento (%)																		
Solo/a	21,7%	17,7%	21,1%	13,8%	14,2%	13,8%	25,0%	33,3%	26,5%	18,0%	24,1%	20,8%	11,0%	10,9%	10,9%	20,8%	20,2%	20,7%
Únicamente con pareja	10,1%	26,3%	12,3%	11,2%	12,6%	11,4%	21,4%	0,0%	17,6%	15,0%	10,3%	12,8%	7,0%	8,7%	7,3%	13,6%	18,2%	14,7%
Únicamente con hijos/as	1,3%	8,8%	2,3%	1,2%	14,1%	2,8%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	17,9%	9,0%	1,0%	8,2%	2,4%	2,8%	15,2%	5,6%
Con la pareja e hijos/as	14,8%	8,6%	14,0%	25,9%	16,8%	24,8%	0,0%	0,0%	0,0%	15,6%	20,7%	17,9%	13,7%	14,5%	13,9%	28,3%	19,9%	26,4%
Con familia de origen	35,1%	19,5%	33,0%	36,1%	28,7%	35,2%	25,0%	50,0%	29,4%	35,3%	19,3%	27,9%	50,3%	42,9%	48,8%	25,9%	17,1%	23,9%
Con amigos/as	2,0%	1,5%	2,0%	1,5%	3,1%	1,7%	0,0%	16,7%	2,9%	2,4%	0,7%	1,6%	1,6%	1,8%	1,7%	1,2%	2,1%	1,4%
Detenido	7,3%	6,5%	7,2%	5,3%	3,9%	5,1%	10,7%	0,0%	8,8%	4,2%	2,8%	3,5%	4,2%	2,7%	3,9%	1,9%	0,2%	1,6%
En Instituciones no detenido	0,6%	1,8%	0,8%	1,0%	0,8%	1,0%	3,6%	0,0%	2,9%	1,8%	0,7%	1,3%	4,1%	3,1%	3,9%	1,6%	1,6%	1,6%
Otros, Especificar	5,8%	6,8%	5,9%	3,8%	5,6%	4,0%	10,7%	0,0%	8,8%	6,0%	3,4%	4,8%	6,7%	7,1%	6,8%	3,5%	5,3%	3,9%
Desconocido	1,3%	2,7%	1,4%	0,3%	0,1%	0,2%	3,6%	0,0%	2,9%	0,6%	0,0%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%	0,3%	0,2%	0,3%
Convivencia con familiares con adicción (%)																		
Sí	12,7%	34,2%	15,6%	11,7%	27,8%	13,7%	10,7%	16,7%	11,8%	3,6%	13,1%	8,0%	15,8%	27,4%	18,1%	11,4%	19,1%	13,1%
No	81,0%	57,5%	77,8%	83,1%	66,3%	81,0%	85,7%	83,3%	85,3%	87,4%	82,8%	85,3%	78,3%	66,3%	75,9%	85,1%	76,4%	83,1%
Desconocido	6,3%	8,3%	6,5%	5,2%	6,0%	5,3%	3,6%	0,0%	2,9%	9,0%	4,1%	6,7%	5,9%	6,3%	6,0%	3,5%	4,5%	3,7%



	Heroína y/o “rebujao”			Cocaína			MDMA y derivados			Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Lugar de residencia en el mes anterior al tratamiento (%)																		
Casa, piso, apartamento	83,3%	80,8%	83,0%	91,5%	91,3%	91,5%	71,4%	100,0%	76,5%	91,6%	96,6%	93,9%	89,6%	91,7%	90,0%	93,6%	96,0%	94,1%
Centro penitenciario o similar	7,7%	5,9%	7,5%	4,8%	3,7%	4,7%	14,3%	0,0%	11,8%	3,6%	2,1%	2,9%	3,4%	2,0%	3,1%	1,4%	0,2%	1,1%
Otras instituciones	1,0%	1,2%	1,0%	0,9%	0,8%	0,9%	3,6%	0,0%	2,9%	1,8%	0,7%	1,3%	3,2%	3,4%	3,2%	1,4%	1,4%	1,4%
Pensiones, hoteles, hostales	0,3%	0,0%	0,3%	0,2%	0,3%	0,2%	3,6%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,5%	0,3%	0,3%	0,2%	0,2%
Alojamientos precarios	2,5%	5,9%	3,0%	1,0%	2,2%	1,2%	3,6%	0,0%	2,9%	1,8%	0,0%	1,0%	1,1%	0,5%	1,0%	1,4%	0,8%	1,2%
Otros lugares	3,8%	4,7%	4,0%	1,5%	1,5%	1,5%	3,6%	0,0%	2,9%	1,2%	0,7%	1,0%	2,2%	1,8%	2,2%	1,9%	1,5%	1,8%
Desconocido	1,3%	1,5%	1,3%	0,1%	0,3%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,3%	0,0%	0,2%	0,1%	0,0%	0,1%



Tabla 21. Aspectos relacionados con el consumo de la droga principal que motiva el tratamiento.

	Heroína y/o “rebujaos”			Cocaína			MDMA (éxtasis) y otros derivados			Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Edad de inicio al consumo	23,1	24,3	23,2	20,6	23,7	21	20,1	19,8	20	28,6	30,7	29,6	15,8	17,2	16,1	15,9	18,3	16,4
Frecuencia de consumo durante los 30 días previos a la admisión a tratamiento %																		
Todos los días	56,6%	59,6%	57,0%	27,5%	25,7%	27,2%	3,6%	0,0%	2,9%	81,4%	85,5%	83,3%	68,4%	68,5%	68,4%	57,4%	51,4%	56,1%
4-6 días a la semana	6,9%	6,8%	6,9%	13,3%	11,8%	13,1%	14,3%	16,7%	14,7%	1,8%	0,7%	1,3%	4,5%	5,3%	4,7%	7,0%	10,3%	7,7%
2-3 días a la semana	7,3%	7,7%	7,4%	22,4%	21,5%	22,3%	28,6%	16,7%	26,5%	4,8%	2,8%	3,8%	5,5%	5,1%	5,4%	12,5%	14,1%	12,9%
1 día a la semana	2,5%	1,5%	2,4%	8,2%	8,9%	8,3%	14,3%	16,7%	14,7%	1,2%	0,7%	1,0%	1,2%	1,3%	1,2%	4,5%	4,3%	4,5%
Menos de 1 día a la semana	3,2%	2,4%	3,1%	9,4%	9,2%	9,4%	10,7%	33,3%	14,7%	1,2%	1,4%	1,3%	3,1%	2,4%	3,0%	4,9%	6,2%	5,2%
No consumió	20,5%	19,2%	20,4%	17,0%	20,6%	17,5%	28,6%	16,7%	26,5%	6,6%	6,2%	6,4%	14,9%	15,6%	15,0%	11,6%	10,7%	11,4%
Desconocido	2,9%	2,9%	2,9%	2,3%	2,2%	2,3%	0,0%	0,0%	0,0%	3,0%	2,8%	2,9%	2,4%	2,0%	2,3%	2,1%	2,9%	2,3%
Vía más frecuente de administración de la droga principal durante los 30 últimos días de consumo %																		
Oral	1,4%	0,3%	1,2%	0,6%	0,5%	0,6%	78,6%	83,3%	79,4%	93,4%	97,2%	95,2%	1,1%	0,9%	1,1%	100,0%	100,0%	100,0%
Pulmonar o fumada (en chinos, papel de plata)	92,6%	93,8%	92,8%	11,9%	15,0%	12,3%	7,1%	16,7%	8,8%	2,4%	0,0%	1,3%	96,2%	96,9%	96,4%	0,0%	0,0%	0,0%
Intranasal o esnifada	2,4%	3,5%	2,6%	84,6%	81,0%	84,1%	10,7%	0,0%	8,8%	1,8%	1,4%	1,6%	0,9%	0,4%	0,8%	0,0%	0,0%	0,0%
Inyectada o parenteral	1,8%	1,8%	1,8%	0,1%	0,0%	0,1%	3,6%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Otras	1,1%	0,3%	1,0%	1,5%	2,4%	1,6%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	0,6%	0,4%	0,2%	0,3%	0,0%	0,0%	0,0%
Desconocida	0,7%	0,3%	0,6%	1,3%	0,9%	1,3%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	1,4%	1,3%	1,4%	1,6%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%



	Heroína y/o "rebujaos"			Cocaína			MDMA (éxtasis) y otros derivados			Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Otras drogas consumidas o conductas adictivas (%)																		
Sólo indica la principal	26,5%	29,5%	26,9%	19,8%	23,6%	20,2%	17,9%	0,0%	14,7%	30,5%	46,9%	38,1%	30,1%	33,7%	30,9%	36,9%	45,0%	38,8%
Juego patológico	0,4%	0,0%	0,3%	5,1%	0,5%	4,5%	3,6%	0,0%	2,9%	1,2%	0,0%	0,6%	1,1%	0,0%	0,9%	3,2%	0,2%	2,5%
Otras adicciones sin sustancia	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	0,5%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	2,1%	1,6%	0,5%	0,7%	0,5%	0,3%	0,7%	0,4%
Otros opioides	8,3%	12,7%	8,9%	0,2%	0,7%	0,2%	0,0%	0,0%	0,0%	4,2%	1,4%	2,9%	0,1%	0,2%	0,1%	0,2%	0,1%	0,1%
Heroína	1,0%	0,3%	0,9%	0,6%	1,1%	0,6%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,3%	0,1%	0,5%	0,2%	0,1%	0,0%	0,1%
Heroína + cocaína base	1,0%	0,9%	1,0%	1,2%	1,2%	1,2%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,0%	0,3%	0,5%	0,2%	0,4%	0,6%	0,1%	0,5%
Heroína+clorhidrato de cocaína (mezcla)	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Cocaína	11,2%	15,0%	11,7%	1,7%	1,5%	1,7%	28,6%	0,0%	23,5%	14,4%	5,5%	10,3%	16,1%	9,8%	14,8%	24,9%	9,9%	21,5%
Anfetaminas	0,2%	0,0%	0,2%	0,6%	0,3%	0,5%	10,7%	16,7%	11,8%	0,6%	1,4%	1,0%	0,5%	0,5%	0,5%	0,1%	0,4%	0,2%
Otros estimulantes	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,3%	0,1%	3,6%	0,0%	2,9%	1,8%	0,0%	1,0%	0,3%	0,0%	0,2%	0,1%	0,1%	0,1%
MDMA	0,4%	0,0%	0,4%	2,2%	1,5%	2,1%	10,7%	0,0%	8,8%	1,2%	0,7%	1,0%	3,1%	2,9%	3,0%	0,6%	0,3%	0,5%
Tabaco	45,9%	47,8%	46,1%	45,7%	47,6%	45,9%	28,6%	50,0%	32,4%	36,5%	37,9%	37,2%	51,8%	52,5%	52,0%	44,7%	45,0%	44,8%
Hipnóticos y sedantes	6,7%	8,8%	7,0%	4,6%	5,3%	4,7%	3,6%	0,0%	2,9%	3,6%	3,4%	3,5%	3,8%	3,1%	3,7%	2,2%	3,4%	2,5%
Antidepresivos	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Alucinógenos	0,1%	0,0%	0,1%	0,2%	0,4%	0,3%	7,1%	0,0%	5,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,4%	0,5%	0,4%	0,0%	0,1%	0,0%
Sustancias volátiles	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	3,6%	0,0%	2,9%	0,0%	0,7%	0,3%	0,1%	0,0%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%
Cannabis	38,3%	33,0%	37,6%	35,3%	30,6%	34,7%	50,0%	33,3%	47,1%	32,3%	10,3%	22,1%	0,5%	0,2%	0,4%	16,9%	8,3%	14,9%
Alcohol	26,3%	15,3%	24,8%	52,2%	37,3%	50,3%	42,9%	66,7%	47,1%	27,5%	15,9%	22,1%	34,0%	25,2%	32,2%	0,0%	0,0%	0,0%
Otras sustancias psicoactivas	0,1%	0,0%	0,1%	0,5%	0,5%	0,5%	3,6%	0,0%	2,9%	1,2%	0,7%	1,0%	1,3%	0,7%	1,2%	0,3%	0,4%	0,3%



	Heroína y/o “rebujaos”			Cocaína			MDMA (éxtasis) y otros derivados			Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Polidependencia (%)	41,0%	37,8%	40,5%	45,8%	41,7%	45,3%	39,3%	83,3%	47,1%	44,3%	33,1%	39,1%	34,1%	34,6%	34,2%	33,5%	26,5%	31,9%
Uso de la vía inyectada (%)																		
Nunca se ha inyectado	70,3%	78,5%	71,4%	93,4%	94,6%	93,6%	92,9%	83,3%	91,2%	90,4%	93,1%	91,7%	92,9%	95,8%	93,5%	92,0%	92,9%	92,2%
Alguna vez en la vida (pero no en el último año)	18,1%	13,3%	17,5%	1,5%	0,9%	1,4%	0,0%	0,0%	0,0%	3,0%	1,4%	2,2%	1,0%	0,5%	0,9%	1,3%	0,3%	1,1%
En el último año (pero no en el último mes)	1,0%	0,6%	0,9%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	16,7%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,0%	0,2%	0,1%	0,0%	0,1%
En el último mes	1,8%	0,6%	1,6%	0,2%	0,1%	0,2%	3,6%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,1%	0,0%	0,1%
Desconocido	8,8%	7,1%	8,6%	4,7%	4,2%	4,7%	3,6%	0,0%	2,9%	6,6%	5,5%	6,1%	5,9%	3,6%	5,4%	6,5%	6,7%	6,5%



Tabla 22. Aspectos relacionados con la admisión a tratamiento, según droga principal y sexo.

	Heroína y/o "rebujaos"			Cocaína			MDMA (éxtasis) y otros derivados			Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Tratamientos previos (%)																		
Sí, por la misma droga	42,3%	40,1%	42,0%	33,3%	27,1%	32,5%	7,1%	16,7%	8,8%	17,4%	15,9%	16,7%	27,3%	21,4%	26,1%	36,9%	37,0%	36,9%
Sí, por otra droga	26,0%	23,0%	25,6%	19,7%	18,2%	19,5%	17,9%	0,0%	14,7%	34,1%	18,6%	26,9%	11,0%	7,4%	10,2%	13,0%	6,6%	11,6%
Sí, por la misma y por otra	17,2%	16,8%	17,2%	8,7%	6,1%	8,4%	0,0%	0,0%	0,0%	4,8%	5,5%	5,1%	3,2%	1,3%	2,8%	5,4%	3,0%	4,8%
No, nunca	14,5%	19,8%	15,2%	38,1%	48,5%	39,4%	75,0%	83,3%	76,5%	43,7%	58,6%	50,6%	58,4%	69,6%	60,6%	44,6%	53,3%	46,6%
Desconocido	0,0%	0,3%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	1,4%	0,6%	0,2%	0,4%	0,3%	0,0%	0,1%	0,1%
Años de consumo hasta la primera demanda de tratamiento	20,1	15,2	19,3	15	13	14,7	7,7	3,2	6,9	9,9	15	12,7	10,9	10,1	10,7	31	29,4	30,6



	Heroína y/o “rebujaos”			Cocaína			MDMA (éxtasis) y otros derivados			Hipnóticos y sedantes			Cannabis			Alcohol		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
Fuente de referencia principal																		
Otros servicios de tratamiento de drogodependencias	2,5%	5,0%	2,8%	0,9%	1,4%	0,9%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	0,0%	0,6%	0,7%	0,4%	0,7%	0,5%	0,7%	0,6%
Médico general, Atención Primaria de Salud	3,8%	4,1%	3,8%	8,9%	7,2%	8,7%	3,6%	0,0%	2,9%	24,0%	26,9%	25,3%	8,2%	7,8%	8,1%	21,6%	19,7%	21,2%
Hospitales u otros servicios de salud	1,2%	1,2%	1,2%	1,3%	1,9%	1,4%	3,6%	0,0%	2,9%	9,6%	9,0%	9,3%	2,6%	5,1%	3,1%	4,0%	5,4%	4,4%
Servicios Sociales	1,4%	3,8%	1,7%	1,7%	9,6%	2,7%	0,0%	0,0%	0,0%	1,2%	1,4%	1,3%	4,9%	14,7%	6,9%	2,6%	6,6%	3,5%
Prisión, centro de reforma o de internamiento cerrado para menores	4,2%	2,4%	3,9%	2,5%	1,4%	2,4%	3,6%	0,0%	2,9%	4,2%	1,4%	2,9%	4,1%	2,5%	3,8%	1,2%	0,1%	0,9%
Servicios legales o policiales	2,2%	1,8%	2,2%	4,3%	2,7%	4,1%	14,3%	0,0%	11,8%	4,2%	0,0%	2,2%	13,4%	6,2%	11,9%	1,9%	0,8%	1,7%
Empresa o empleador	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,1%	0,2%	3,6%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,2%	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%
Familiares y amistades	10,8%	10,9%	10,8%	22,4%	18,0%	21,9%	35,7%	33,3%	35,3%	10,2%	11,7%	10,9%	19,6%	15,2%	18,7%	19,8%	17,6%	19,3%
Iniciativa propia	69,9%	66,7%	69,4%	53,2%	48,6%	52,6%	21,4%	66,7%	29,4%	30,5%	25,5%	28,2%	32,6%	31,9%	32,5%	39,9%	35,8%	39,0%
Servicios de educación	0,1%	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,6%	0,7%	0,7%	0,0%	0,1%	0,0%
Otras	2,2%	1,5%	2,1%	1,9%	2,7%	2,0%	0,0%	0,0%	0,0%	3,6%	2,1%	2,9%	5,0%	5,8%	5,1%	3,1%	3,9%	3,2%
Salud Mental	0,8%	1,2%	0,8%	2,3%	6,1%	2,8%	10,7%	0,0%	8,8%	11,4%	22,1%	16,3%	7,6%	9,4%	8,0%	4,8%	8,8%	5,7%
Desconocida	0,9%	1,5%	1,0%	0,3%	0,1%	0,3%	3,6%	0,0%	2,9%	0,0%	0,0%	0,0%	0,5%	0,2%	0,4%	0,3%	0,2%	0,3%



Tabla 23. Evolución de las personas admitidas a tratamiento por primera vez en la vida (%)

	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Heroína y/o “rebujao”	17,9%	18,4%	18,3%	16,5%	16,0%	16,7%	16,6%	14,8%	17,3%	15,2%
Cocaína	44,3%	43,5%	40,8%	42,1%	42,7%	44,3%	43,9%	42,4%	41,7%	39,4%
Cannabis	70,4%	69,0%	63,7%	63,1%	65,2%	63,0%	63,4%	65,9%	64,6%	60,6%
Alcohol	48,1%	46,2%	45,6%	46,4%	44,4%	45,4%	45,7%	47,8%	47,2%	46,6%
Hipnóticos y sedantes	51,5%	56,4%	52,1%	51,9%	52,6%	50,9%	47,5%	59,8%	54,0%	50,6%
MDMA y derivados	80,0%	78,5%	69,4%	66,7%	78,9%	70,8%	75,0%	50,0%	63,3%	76,5%

Tabla 24. Número de personas admitidas a tratamiento por adicciones comportamentales

	Hombre		Mujer		Total	
	n	% fila	n	%fila	n	%fila
Admisiones	1015	89,8	115	10,2	1130	100

Tabla 25. Número de personas admitidas a tratamiento según tipo de adicción comportamental

	Hombre		Mujer		Total	
	N	% col	N	% col	N	% col
Juego patológico	883	87	62	53,9	945	83,6
Videojuegos	30	3	3	2,6	33	2,9
Internet	11	1,1	1	0,9	12	1,1
Redes sociales	4	0,4	3	2,6	7	0,6
Móvil	20	2	14	12,2	34	3
Compras	24	2,3	26	22,6	50	4,4
Sexo	37	3,6	0	0	37	3,3
Adivinación, tarot	5	0,5	5	4,3	10	0,9
Trabajo	1	0,1	1	0,9	2	0,2
Total	1.015	(100,0%)	115	(100,0%)	1.130	(100,0%)



Tabla 26. Perfil sociodemográfico de las personas admitidas a tratamiento por juego patológico.

	Hombres	Mujeres	Total
Nº de admisiones	883	62	945
Edad media (años)	37,2	44,8	37,7
Sexo (%)			
Hombres	-	-	93,4%
Mujeres	-	-	6,6%
Nivel de estudios (%)			
No sabe leer ni escribir	0,1%	0,0%	0,1%
Enseñanza Primaria incompleta	9,5%	11,3%	9,6%
Enseñanza Primaria completa	26,5%	32,3%	26,9%
Educación secundaria obligatoria	25,9%	22,6%	25,7%
Bachillerato o ciclo formativo de grado medio	27,6%	25,8%	27,5%
Estudios superiores	9,5%	8,1%	9,4%
Desconocido	0,8%	0,0%	0,7%
Situación laboral (%)			
Con relación laboral, contrato indefinido o autónomo	48,6%	30,6%	47,4%
Con contrato o relación laboral temporal	15,4%	9,7%	15,0%
Trabajando sin sueldo para la familia	0,1%	0,0%	0,1%
En paro, no habiendo trabajado antes	1,1%	4,8%	1,4%
En paro, habiendo trabajado antes	16,6%	30,6%	17,6%
Incapacidad permanente, pensionista	9,3%	19,4%	9,9%
Estudiando u opositando	7,1%	1,6%	6,8%
Realizando exclusivamente labores del hogar	0,1%	3,2%	0,3%
En otra situación	1,5%	0,0%	1,4%
Desconocida	0,1%	0,0%	0,1%



	Hombres	Mujeres	Total
Nº de admisiones	883	62	945
Modelo de convivencia en los 30 días previos a la admisión (%)			
Solo/a	12,1%	19,4%	12,6%
Únicamente con pareja	12,1%	8,1%	11,9%
Únicamente con hijos/as	0,6%	4,8%	0,8%
Con la pareja e hijos/as	25,6%	33,9%	26,1%
Con padres o familia de origen	40,7%	29,0%	39,9%
Con amigos/as	1,7%	0,0%	1,6%
Detenido/a	1,2%	1,6%	1,3%
En instituciones no detenido/a	1,5%	1,6%	1,5%
Otros. Especificar	3,2%	1,6%	3,1%
Desconocido	1,4%	0,0%	1,3%

Tabla 27. Edad de las personas admitidas a tratamiento por juego patológico por sexo.

	Hombres	Mujeres	Total
Media	37,2	44,8	37,7
Desviación típica	13,3	12,6	13,4
Mínimo	15	18	15
Máximo	80	74	80
Menores de edad	0,6%	0%	0,5%



Tabla 28. Aspectos relacionados con la adicción al juego.

	Hombres	Mujeres	Total
Tipo de juego que motiva el tratamiento (%)			
Lotería convencional (Loterías, cupones)	2%	3,2%	2,1%
Loterías activas (primitiva, bonoloto, eurojackpot)	0,3%	0%	0,3%
Loterías instantáneas (rascas)	2%	12,9%	2,8%
Quinielas	0,2%	0%	0,2%
Apuestas deportivas en diferido	10,3%	0%	9,6%
Apuestas deportivas en directo o en tiempo real	10,5%	6,5%	10,3%
Slots, máquinas de azar, tragaperras en hostelería	23,6%	14,5%	23%
Slots, máquinas de azar, tragaperras en salones de juego	17%	14,5%	16,8%
Póker	2,4%	0%	2,2%
Otros juegos de cartas con dinero	0,2%	0%	0,2%
Juegos de casino (ruleta, black jack...)	24,3%	21%	24,1%
Bingo	0,7%	17,7%	1,8%
Bolsa de valores	0,5%	0%	0,4%
E-sports o deportes electrónicos con apuesta	0,7%	0%	0,6%
Otros juegos con dinero o apuesta	1,1%	3,2%	1,3%
Desconocida	4,1%	6,5%	4,2%
Registro general de interdicciones de acceso al juego			
Sí, está inscrito y NO ha vuelto a jugar	35,6%	33,9%	35,4%
Sí, está inscrito y SÍ ha vuelto a jugar	12,3%	14,5%	12,5%
No está inscrito	44,2%	41,9%	44%
Desconocida	7,9%	9,7%	8%
Modalidad de juego que motiva el tratamiento (%)			
Presencial	57,7%	70,7%	58,5%
Online	25,4%	22,4%	25,2%
Presencial y online	17%	6,9%	16,3%
Nº de personas que indican juego 2	311	16	327
Nº de personas que indican juego 3	118	8	126
Nº de personas que indican juego 4	42	2	44
Edad de inicio al juego principal (media)	24,4	33,1	24,9



	Hombres	Mujeres	Total
Frecuencia de juego 1 en el último mes (%)			
Esporádicamente	4,4%	0%	4,1%
Una vez al mes	3,9%	3,4%	3,9%
Varias veces al mes	8,6%	13,8%	8,9%
Una vez a la semana	5,5%	8,6%	5,7%
Varias veces a la semana	36,9%	31%	36,5%
Diariamente	37%	36,2%	37%
No ha jugado	2,9%	6,9%	3,2%
Desconocido	0,7%	0%	0,7%
Tiempo medio dedicado al juego 1 durante el último mes (media en horas por semana)	7,1	7	7,1
Gasto medio por semana en juego 1 (media en €)	588,7	568,3	587,4
Apuesta máxima en un día	2250,9	1831,6	2224
Problemas ocasionados por el juego (respuesta múltiple)			
Problemas en el trabajo o los estudios	25,6%	20,7%	25,3%
Conflictos familiares	78,6%	72,4%	78,2%
Pérdida de trabajo	4,6%	5,2%	4,6%
Pérdidas de relaciones familiares (divorcios, separaciones, pérdidas de custodia...)	16,3%	17,2%	16,4%
Problemas de salud (cefaleas, hipertensión arterial, malestar, nerviosismo, ansiedad, insomnio, etc.).	45,8%	39,7%	45,4%
Problemas económicos	80%	82,8%	80,2%
Problemas legales	5,1%	8,6%	5,3%
Falta de autocuidado	11,7%	12,1%	11,7%
Pérdida de relaciones significativas fuera del ámbito familiar	7%	8,6%	7,1%
Ninguna de las anteriores	5,7%	6,9%	5,7%
Desconocido	7,8%	8,6%	7,8%
Sustancias psicoactivas asociadas al juego por sexo			
No consumen mientras juegan	63%	80,6%	64,1%
Alcohol	20,2%	4,8%	19,2%
Tabaco	17%	9,7%	16,5%
Cocaína	6,1%	1,6%	5,8%
Cannabis	4,3%	0%	4%
Otras sustancias psicoactivas	3,3%	1,6%	3,2%



Hipnóticos y sedantes	0%	1,6%	0,1%
Anfetaminas	0,2%	0%	0,2%



Tabla 29. Aspectos relacionados con el tratamiento del juego patológico.

	Hombres	Mujeres	Total
Tratamientos previos por alguna adicción comportamental (%)			
Sí, por la misma adicción principal	24,2%	19,4%	23,9%
Sí, por una adicción diferente a la principal	8,6%	4,8%	8,4%
Sí, por la misma adicción principal y otra adicción diferente a la principal	2,3%	3,2%	2,3%
Sin tratamiento previo	64%	72,6%	64,6%
Desconocido	0,9%	0%	0,8%
Años jugando hasta el primer tratamiento (media)	12	10,8	12
Antecedentes de Problemas en Salud Mental Diagnosticados			
Si	17,4%	40,3%	18,9%
No	68,4%	43,5%	66,8%
Desconocido	14,2%	16,1%	14,3%



	Hombres	Mujeres	Total
Fuente de referencia principal (%)			
Otros servicios de tratamiento de drogodependencias	1%	0%	1%
Atención Primaria de Salud	6,5%	14,5%	7%
Hospitales u otros servicios de salud	2,2%	0%	2%
Servicios Sociales	2%	1,6%	2%
Prisión, centro de reforma o de internamiento para menores	0,7%	0%	0,60%
Servicios legales o policiales	0,7%	0%	0,6%
Empresa	0,3%	0%	0,3%
Familiares y amistades	41%	37,1%	40,7%
Iniciativa propia	30,1%	33,9%	30,4%
Otras	9,2%	6,5%	9%
Salud Mental	4,8%	4,8%	4,8%
Desconocida	1,6%	1,6%	1,6%



Tabla 30. Adicciones comportamentales por provincia y sexo

Provincia	Hombres		Mujeres		Total	
	N	N	N	% col	N	% col
Almería	13	9,8%	2	3,8%	15	8,1%
Cádiz	16	12,1%	7	13,2%	23	12,4%
Córdoba	16	12,1%	11	20,8%	27	14,6%
Granada	16	12,1%	7	13,2%	23	12,4%
Huelva	13	9,8%	0	0%	13	7%
Jaén	11	8,3%	3	5,7%	14	7,6%
Málaga	29	22%	13	24,5%	42	22,7%
Sevilla	18	13,6%	10	18,9%	28	15,1%
Total	132	100%	53	100%	185	100%



Tabla 31. Personas en tratamiento en la RPAA por tipo de adicción y sexo

	Hombre		Mujer		Personas en tratamiento	
	N	% fila	N	% fila	N	% col
Alcohol	9.579	76,4%	2.967	23,6%	12.546	23,8%
Cocaína	11.776	87,9%	1.626	12,1%	13.402	25,4%
Heroína y/o "rebujaos"	12.431	88,4%	1.633	11,6%	14.064	26,7%
Cannabis	4.755	80,7%	1.138	19,3%	5.893	11,2%
Otros opiáceos	1.269	77,3%	372	22,7%	1.641	3,1%
Juego Patológico	2.172	93,6%	148	6,4%	2.320	4,4%
Tabaco	672	49,2%	693	50,8%	1.365	2,6%
Hipnosedantes	403	55,4%	325	44,6%	728	1,4%
Otras adicciones sin sustancia	298	69,6%	130	30,4%	428	0,8%
MDMA y otros derivados de la fenetilamina	59	84,3%	11	15,7%	70	0,1%
Anfetaminas	82	79,6%	21	20,4%	103	0,2%
Otras sustancias psicoactivas	28	62,2%	17	37,8%	45	0,1%
Otros estimulantes	106	94,6%	6	5,4%	112	0,2%
Antidepresivos	4	66,7%	2	33,3%	6	0%
Alucinógenos	17	89,5%	2	10,5%	19	0%
Sustancias volátiles	8	80%	2	20%	10	0%
Legal High	4	80%	1	20%	5	0%
TOTAL	43.663	82,8%	9.094	17,2%	52.757	100%